



**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez**

Sesión celebrada el miércoles, 19 de noviembre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000285. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre el futuro de las villas turísticas de Cazalla de la Sierra, Sevilla; Fuenteheridos, Huelva; Periana, Málaga, y Huéscar, Granada, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, D. Francisco Vallejo Serrano y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.
- 9-14/APC-000292. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre el futuro de las villas turísticas de Cazalla de la Sierra, Sevilla; Fuenteheridos, Huelva; Periana, Málaga, y Huéscar, Granada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/APC-000458. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre la situación en la que se encuentran las villas turísticas andaluzas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000577. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas básicas del V Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

### PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/PEC-000014. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a los préstamos reembolsables del sector comercial andaluz, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000270. Pregunta oral relativa a los planes de la Consejería de Turismo y Comercio para la gestión de la villa turística de Periana, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000844. Pregunta oral relativa a las novedades en Sierra Nevada para la temporada 2014/2015, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000845. Pregunta oral relativa al acuerdo sobre la línea aérea Andalucía-Reino Unido, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000861. Pregunta oral relativa a la promoción e impulso a las Ferias Gastronómicas de la comarca del Valle de los Pedroches, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000883. Pregunta oral relativa a la misión institucional a China, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000884. Pregunta oral relativa a las oficinas de integración comercial, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000885. Pregunta oral relativa a la valoración de la World Travel Market, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000234. Proposición no de ley relativa a la reactivación de la demanda interna en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000006. Comparecencias de los agentes sociales interesados en la tramitación del Proyecto de Ley por la que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y tres minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil catorce.

### COMPARECENCIAS

9-14/APC-000285, 9-14/APC-000292 y 9-14/APC-000458. Comparecencias del consejero de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre la situación de las villas turísticas y el futuro de las de Cazalla de la Sierra, Sevilla; Fuenteheridos, Huelva; Periana, Málaga, y Huéscar, Granada (pág. 9).

Intervienen:

D. Rafael Rodríguez Bermúdez, consejero de Turismo y Comercio.

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000577. Comparecencia del consejero de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre las líneas básicas del V Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

D. Rafael Rodríguez Bermúdez, consejero de Turismo y Comercio.

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/PEC-000014. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a los préstamos reembolsables del sector comercial andaluz (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rafael Rodríguez Bermúdez, consejero de Turismo y Comercio.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000270. Pregunta oral relativa a los planes de la Consejería de Turismo y Comercio para la gestión de la villa turística de Periana, Málaga (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rafael Rodríguez Bermúdez, consejero de Turismo y Comercio.

9-14/POC-000844. Pregunta oral relativa a las novedades en Sierra Nevada para la temporada 2014/2015 (pág. 52).

Intervienen:

Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

D. Rafael Rodríguez Bermúdez, consejero de Turismo y Comercio.

9-14/POC-000845. Pregunta oral relativa al acuerdo sobre la línea aérea Andalucía-Reino Unido (pág. 56).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Rafael Rodríguez Bermúdez, consejero de Turismo y Comercio.

9-14/POC-000861. Pregunta oral relativa a la promoción e impulso a las Ferias Gastronómicas de la comarca del Valle de los Pedroches, Córdoba (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rafael Rodríguez Bermúdez, consejero de Turismo y Comercio.

9-14/POC-000883. Pregunta oral relativa a la misión institucional a China (pág. 63).

Intervienen:

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Rafael Rodríguez Bermúdez, consejero de Turismo y Comercio.

9-14/POC-000884. Pregunta oral relativa a las oficinas de integración comercial (pág. 66).

Interviene:

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Rafael Rodríguez Bermúdez, consejero de Turismo y Comercio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

IX LEGISLATURA

19 de noviembre de 2014

9-14/POC-000885. Pregunta oral relativa a la valoración de la World Travel Market (pág. 69).

Intervienen:

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
D. Rafael Rodríguez Bermúdez, consejero de Turismo y Comercio.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000234. Proposición no de ley relativa a la reactivación de la demanda interna en Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.  
Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
D. Manuel Recio Menéndez, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

### PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000006. Comparecencias de los agentes sociales interesados en la tramitación del Proyecto de Ley por la que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía (pág. 80).

Intervienen:

D. Jesús Reina Arroyo, representante de la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA) (pág. 80).

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos E. Fenoy Rico, representante del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio (pág. 86).

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Luis Picón Bolaños, Director de Relaciones Institucionales de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) (pág. 93).

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jorge Romero Arjona, Tesorero de la Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación (CAEA) (pág. 100).

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Martínez Santaella. Vicepresidenta de la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES-Andalucía) (pág. 105).

D. Óscar Benítez Martínez, Presidente de la Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomos de Andalucía (CEMPE-Andalucía) (pág. 107).

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rafael Martín Arcas, adjunto a la Secretaría General de la Federación de Servicios a la movilidad y el consumo de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-Andalucía) (pág. 113).

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Laura Soler Montiel, representante de Ecologistas en Acción (pág. 117).

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Morales González, representante de Ecologistas en Acción (pág. 122).

D. José Antonio Aldayturriaga Alfaro, Presidente de Consumidores Europeos en Acción de Andalucía (pág. 124).

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Moreno Rodríguez, Presidente de la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA-UCE) (pág. 131).

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

IX LEGISLATURA

19 de noviembre de 2014

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jorge Castilla López, miembro del Gabinete Jurídico-Técnico de la Federación de Consumidores en Acción de Andalucía -FACUA (pág. 137).

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez, Secretaria General de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Ándalus (pág. 143).

Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

Se levanta la sesión a las veinte horas, cuarenta y tres minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil catorce.

## **9-14/APC-000285, 9-14/APC-000292 y 9-14/APC-000458. Comparecencias del consejero de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre la situación de las villas turísticas y el futuro de las de Cazalla de la Sierra, Sevilla; Fuenteheridos, Huelva; Periana, Málaga, y Huéscar, Granada**

### **La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Buenos días, señorías. Comenzamos la Comisión de Turismo y Comercio.

En primer lugar, darle la bienvenida a nueva diputada que se suma hoy a esta comisión, la señora Carazo.

Y ya, sin más dilación, empezamos la comisión con un poquito de retraso, pero entiendo que vamos a ser todos, los diputados y diputadas, tan diligentes que vamos a ser capaces de rentabilizar este pequeño retraso.

Bueno, pues, en primer lugar, tenemos una solicitud de comparecencia del excelentísimo consejero de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre el futuro de las villas turísticas de Cazalla de la Sierra; Fuenteheridos, Huelva; Periana, en Málaga, y Huéscar, en Granada.

Para ello..., es una conferencia agrupada, para ello le damos la palabra, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, al señor consejero de Turismo y Comercio, que tiene la palabra.

### **El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO**

—Gracias, presidenta.

Comparezco con gusto para informar de la situación de las villas turísticas, que su señoría hacía referencia, y también para informar sobre la situación general de las villas turísticas en Andalucía, elemento este sobre el cual me detendré con mayor intensidad porque creo que es interesante dar a conocer las gestiones que se han realizado y el resultado de las mismas.

Quiero decirles que el cierre de las villas, que hoy se encuentran sin actividad, no se ha producido en la presente legislatura, muy al contrario, todas estas villas estaban cerradas desde bastantes años atrás, elemento este que les quiero recordar. En particular, la villa de Fuenteheridos lleva cerrada desde el año 2005, la villa de Periana lleva cerrada desde el año 2003, la villa de Cazalla de la Sierra lleva cerrada desde el año 2006 y la villa de Pinar de la Vidriera lleva cerrada desde el año 2010, aunque en el año 2010 estuvo abierta dos meses. Quiero decir que le agradezco su interés por la situación en la que se encuentran estas villas cerradas al día de hoy, pero quiero decirle que llevan cerradas, pues, todo el tiempo que anteriormente le he dicho, y, por lo tanto, es una responsabilidad que excede con bastante del tiempo que quien les habla tiene la responsabilidad de gobernar y de gestionar la Consejería de Turismo y Comercio.

Quiero decirles que todas estas villas tienen un presupuesto aproximado de diez millones de euros para su rehabilitación; necesitarían, mejor dicho, de un presupuesto aproximado de diez millones de euros para su rehabilitación, presupuesto que en este momento no está disponible y que, por lo tanto, no se contempla dentro de las posibilidades a corto plazo de la consejería. No se descarta que a medio y largo plazo, en la medida en que haya disponibilidad presupuestaria, puedan ir acometiéndose las mejoras para la apertura paulatina de cada una de ellas, empezando por la de Fuenteheridos, que ya en anteriores comparecencias expliqué que

se encontraba dentro de las prioridades en cuanto las disponibilidades presupuestarias lo permitieran. Pero quiero decirle que la de Fuenteheridos lleva cerrada desde 2005, como le he dicho anteriormente.

Dicho esto, quiero decirles que al inicio de la legislatura a las villas anteriormente mencionadas hay que unirle, o habría que unirle la de Grazalema, que también se encontraba cerrada desde enero de 2010, aunque, a diferencia de las otras villas, mantenía inactiva a la plantilla de 25 trabajadores. Esta villa se abrió con mucho esfuerzo en abril de 2013, al poco tiempo de tomar posesión de esta consejería quien les habla, es decir, antes de cumplir el primer año de legislatura. El diseño de la forma de explotación que se eligió para las villas turísticas a partir de 2009, mediante una empresa mixta, sin que el capital público pudiera sobrepasar el 50% de la sociedad, impide que la Administración autonómica pueda hacer inversiones en la misma, a lo que está obligada la empresa explotadora Red de villas de Andalucía, S.A., y que, como les explicaré, no está en condiciones de acometer inversión alguna; es decir, aunque hubiéramos querido realizar alguna inversión directa por parte de la consejería en algunas de las villas de referencia, no lo hubiéramos podido hacer, toda vez que la gestión de la misma estaba reservada a la sociedad explotadora Red de Villas de Andalucía.

Empecemos por decir que, mediante acuerdo del 27 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno, se dispuso la explotación de determinados establecimientos turísticos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y adscritos a la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por adjudicación directa a favor de la sociedad mixta a constituir con ese objeto, en la que participaría la referida consejería a través de la Empresa Pública Turismo Andaluz.

En su acuerdo primero, a la par que disponía la explotación de determinados establecimientos por adjudicación directa, establecía como limitación el hecho de que en ningún caso la aportación de capital público a la sociedad mixta a constituir pudiera suponer que la aportación de la Junta de Andalucía, de manera directa o indirecta, fuera mayoritaria. Pero es importante aclarar que los distintos establecimientos que en su día se incluyeron en la constitución de Red de Villas derivaban o bien de, entre comillas, fracasos en su explotación de forma individual por empresarios privados, mediante arrendamiento de los mismos a la Administración, o bien estaban en ese momento explotados directamente por empresas públicas, pero con un déficit importante en sus cuentas de explotación. A ello hay que unirle que, a excepción de tres, todos del grupo de los explotados por empresas públicas, el resto estaban cerrados a finales de 2009, cuando se constituye Red de Villas, y la mayoría de ellos, como ya le he dicho anteriormente, con deficiencias importantes que requerirían no ya una alta inversión para ponerlo en funcionamiento, o mejor dicho, que requerirían, perdón, una alta inversión para ponerlo en funcionamiento, los diez millones a los que anteriormente me refería, hecho este que fue obviado en el momento de ser recepcionado por la nueva sociedad al inicio de su actividad; es decir, una sociedad, cuando inicia su actividad, podía haber adoptado el acuerdo de remodelar, de poner en funcionamiento las villas cerradas que se incluían en su patrimonio, y en su momento no lo hizo.

La sociedad mercantil Red de Villas Turísticas de Andalucía se constituyó el 10 de septiembre de 2009, siendo su objeto social la gestión y explotación de bienes inmuebles, instalaciones y servicios afectos al uso hotelero turístico y, concretamente, la gestión y explotación de la red de establecimientos turístico-hoteleros de titularidad de la Junta de Andalucía, en la que precisamente figuraba como accionista Turismo Andaluz con una participación en su capital social del 33%. El resto del accionariado se repartió entre la entidad Hotelux S.L., con un 33% del accionariado, y las actuales Caixabank, Unicaja Banco y Banco Mare Nostrum, que

ostentaban un 11,11% cada una de ellas. Hotelux fue seleccionada mediante procedimiento abierto como socio y, al mismo tiempo, encargada de la gestión de la sociedad, aportando para ello al equipo de dirección de Red de Villas, perdón, aportando para ello el equipo de dirección de Red de Villas..., es decir, la gestión efectiva y práctica de la sociedad Red de Villas correspondía a Hotelux.

El consejo de administración lo componían 9 miembros: tres por Turismo Andaluz, tres por Hotelux y uno por cada entidad financiera, aunque para que sus acuerdos tuvieran validez se necesitaba el voto favorable de siete de sus miembros, con lo cual se le estaba dando voto de calidad o acción de oro, en una terminología más moderna, a Hotelux a la hora de tomar cualquier tipo de decisión. A partir de ahí se puso en marcha la gestión de la nueva sociedad en unas condiciones ya desde su inicio, permítanme la expresión, caóticas. En ese momento había seis de las nueve villas cerradas y se toma la decisión de cerrar una de ellas, la de Grazalema, para una remodelación que luego no se llevó a cabo, quedando tan solo abiertas Cazorla y Priego. Durante el año 2010 se abren otras dos, las de Bubión y la de Laujar, tras la finalización de su remodelación, pero se cierra, como les he dicho anteriormente, la de Cazorla para realizar obras de mejora, que tampoco se llevaron a cabo, aunque se reabre parcialmente en 2011. También en 2010 se abre el Pinar de la Vidriera, pero tras su explotación durante tres meses se vuelve a cerrar. Les estoy haciendo un recorrido histórico para que tengan ustedes todos los elementos de juicio a la hora de establecer sus propias conclusiones.

Desde la puesta en marcha de Red de Villas en enero de 2010 no se comenzó a vender hasta abril..., es decir, no se comenzó a facturar hasta abril. Trabajadores parados en el caso de Grazalema acudiendo todos los días a su centro de trabajo, cobrando durante cinco meses su nómina, hasta que se decidió firmar en aquel momento un ERTE. La ocupación en las villas era muy escasa y los gastos incontrolados, con deudas acumuladas en todas las villas y en la sociedad en general. No estoy describiendo una novela negra, estoy describiendo una realidad de funcionamiento de las villas en los últimos años. Y lo peor de todo: sin que de todo esto se diera cuenta a los socios ni se pudiera tener un conocimiento detallado, entre otras cosas porque no se elaboraba contabilidad de referencia. Los balances y cuentas anuales no se elaboraron hasta pasados seis meses de la presente legislatura —es decir, con quien les habla ya con responsabilidad directa—, en noviembre de 2012.

De esas cuentas, cuya precisión no pudo ser completa por falta de facturación adecuada y con tan solo parte de los gastos computados, durante 2012 y 2013 se hizo frente a una parte importante de los contraídos en 2010 y 2011, se comprobó que las pérdidas acumuladas en esos dos primeros años accedieron a 4.717.586 euros. El socio gestor privado y máximo responsable del funcionamiento de la Red de Villas —Hotelux S.L.— fue declarado en concurso voluntario mediante auto de 24 de mayo de 2011 por el juzgado de lo mercantil número 9 de Madrid, acordándose el 20 de febrero de 2012 la apertura de la fase de liquidación concursal, lo que conlleva la suspensión de sus facultades de administración y disposición, así como su declaración de disolución y el cese de sus administradores según dispone el artículo 145 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, la Ley Concursal.

A partir de ahí, con la colaboración de la administración concursal, se puede aprobar la salida de sus representantes en el consejo de administración e iniciar la gestión desde la empresa pública, aunque con una situación, como podrán comprobar, de deterioro absoluto.

Estas son algunas cifras al inicio de la legislatura en julio de 2012. Por lo tanto, desde donde quien les habla puede responder con cierto criterio. Deuda con los trabajadores... Esta es la situación con la que nos encontramos cuando empezamos a trabajar en la gestión de la Red de Villas: deuda con los trabajadores de las nóminas, llegando a acumular hasta cinco meses de retraso de pago, por importe de 549.371 euros —hay que decirles que estamos hablando de un total de 73 trabajadores—; impagos a la seguridad social durante todo el periodo, con una deuda acumulada a junio de 2012 de más de 1.250.000 euros; impago a la Hacienda tributaria durante todo el periodo, con una deuda de 434.000 euros; impagos de proveedores de mayor importe, con una deuda en torno a los 500.000 euros; corte de suministro de luz en algunas de las villas abiertas; compra de muebles a una empresa de explotación de muebles de China por importe de 800.000 euros, que no se abonaron y se encontraban en un depósito a nombre de la empresa exportadora.

Toda esta situación llevó a que el 25 de julio de 2012 se comunicara al juzgado de lo mercantil la situación de insolvencia previa, conforme al artículo 5 bis de la Ley Concursal, iniciándose a partir de ese momento una negociación con los socios financieros para que efectuaran el desembolso pendiente, los cuales pusieron como condición salir de la sociedad; es decir, las entidades financieras, que eran quienes faltaban por desembolsar parte de..., bueno, la parte de su capital, establecían como condición, para desembolsar la parte de su capital, el que se les garantizara que salían de la sociedad.

Los desembolsos —todo esto ya es gestión directa de esta consejería—, los desembolsos se efectuaron en noviembre de 2012, lo que permitió que, además de abonar las nóminas atrasadas e iniciar los trabajos para la apertura de la villa de Grazalema, se confeccione un plan para salir de la situación de insolvencia y se acuerde el aplazamiento de todas las deudas, especialmente la de Seguridad Social y proveedores con deudas mayores. Todo ello posibilitó que se pudiera comunicar al juzgado mercantil la salida de la situación de insolvencia, aunque esto llevó a una modificación del capital social y cambios en el accionariado, puesto que las entidades financieras, como anteriormente les he explicado, una vez aportado su capital, salieron de la sociedad.

Por otra parte, Hotelux fue declarada en mora al haber desembolsado solo el 25% de sus acciones —750.000 euros de un total..., de los prácticamente, bueno, prácticamente no, de los tres millones de euros que tenía que desembolsar—, incumpliendo, por lo tanto, con su obligación de desembolsar el 75% restante —2.250.000 euros—. Esto les impide el voto en la junta de accionistas. A partir de ese momento se puede decir que se consigue el primer objetivo que nos habíamos planteado en la actual consejería como más urgente, que era poner las bases para la gestión de la explotación, de forma que se mantuvieran abiertas las cinco villas y el mantenimiento de los puestos de trabajo de las mismas.

Ya en otra ocasión que tuve oportunidad de comparecer ante ustedes les dije que nuestro principal objetivo era garantizar la viabilidad de las villas abiertas y el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes. Es en ese momento cuando se pone en marcha un primer plan de mejora y viabilidad de la explotación a partir de 2013 en base a las actuaciones siguientes.

Primero, incremento de los ingresos, para ello se ponen en marcha dos líneas de actuación: la mejora del servicio mediante actuaciones en las instalaciones para corregir deficiencias acuciantes. Les pongo, por ejemplo, la reparación de la calefacción y el aire acondicionado de la villa de Priego que llevaba dos años sin funcionar, el plan de acondicionamiento de los jardines de todas las villas, la reparación de la red de tuberías de agua de la villa de Cazorla, pues no se podía conseguir una temperatura adecuada del agua caliente para los baños

de las habitaciones, el pintado de las villas de Cazorla y de Priego, el pintado de la zona de la piscina de Laujar y mejoras menores en todas las villas. También pusimos en marcha un plan de comercialización mediante acuerdos con una veintena de agencias de viajes con las que no se trabajaba hasta ahora por falta de credibilidad de la propia sociedad. Igualmente, impulsamos actuaciones de publicidad de cercanía en el entorno de cada villa.

Un segundo objetivo que nos marcamos fue la reducción del coste de personal. Para ello, pusimos en marcha una disminución drástica de las contrataciones temporales mediante una mejora de ecuación de las funciones y flexibilidad de la plantilla fija, con cambios importantes en los sistemas de organización de trabajo y los tiempos de descanso y de vacaciones. También impulsamos la reducción de los gastos de personal de villa de Grazalema, que cuenta con una plantilla, esta villa, la villa de Grazalema, del doble que el resto de las villas. Esta villa, para quien no lo sepa, proviene de la sociedad pública..., de la empresa pública de turismo de Cádiz, que en su momento, también en anteriores gobiernos, acordó con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en su momento, la integración de la villa de Grazalema en la red de villas turísticas de Andalucía, en unas condiciones —si me permiten la expresión—, que en este momento no hubiéramos aceptado, pero que en aquel momento se aceptó y que, por lo tanto, forma parte de la estructura de la red de villas de Andalucía.

También pusimos en marcha una reducción, como les decía, de los gastos de personal de esta villa, y para ello se llevan a cabo las siguientes actuaciones: la baja de tres personas con edades cercanas a la jubilación y la reducción de la totalidad de la plantilla de la jornada y salario al 50%. Todo esto se hace con el acuerdo de los afectados, lógicamente. También adoptamos un acuerdo, que fue la reducción del 10% de la masa salarial de todos los trabajadores de la red de villas que tienen pluses por encima de lo establecido en el convenio.

Un tercer objetivo que nos marcamos para garantizar este primer plan de viabilidad fue el control de compras. Para ello, considerábamos que el establecimiento de una correcta política de compras, hasta ahora imposible por la falta de capacidad de liquidez, que nos ha permitido... El establecimiento de esta correcta política de compras no ha permitido elegir y negociar con los proveedores de manera más eficiente. Para ello, se inician los primeros pasos para una gestión conjunta de los almacenes de todas las villas, con optimización de coste de compras, con rotación óptima de *stock*, definición de política de pagos, aseguramiento de la continuidad del suministro, entre otras medidas. Esto último aún está muy incipiente, por lo que se consolidará en los próximos ejercicios, y será un componente esencial del segundo plan de viabilidad, que más adelante comentaré.

Una cuarta medida adoptada en este primer plan de viabilidad fue el impulso de un plan realista de eficiencia energética. El gasto en energía es excesivamente elevado, aunque difícil de acometer, dadas las características de la ubicación de las villas y la propia antigüedad de las instalaciones, de algunas de ellas. Se ha concertado un acuerdo con una empresa especializada en eficiencia energética, en concreto, la empresa Pague menos luz, que, además de significar un ahorro del 10% de la factura de forma inmediata, va a acometer medidas estructurales para optimizar el gasto energético, sin que ello obligue realizar inversiones por parte de la empresa pública.

Con este primer plan de viabilidad, puedo decirles que se consigue un aumento de los ingresos de explotación del 21% en 2013 con respecto al año anterior y, al mismo tiempo, con un resultado importante en la contención de gastos planificada, que consigue una reducción de los gastos de personal en ese mismo año del 9% y el mantenimiento de los costes de explotación. Todas estas primeras actuaciones llevaron a la sociedad a reducir en 2013 las pérdidas de explotación un 21% con respecto a 2012.

Y esta senda de crecimiento no solo se ha consolidado sino que en 2014 sigue de forma ascendente, de tal manera que hasta el mes de octubre los ingresos por ventas se han incrementado un 10,37% con respecto al mismo periodo del año 2013, manteniéndose, sin embargo, los gastos tanto de personal como de explotación, con un pequeño incremento en los gastos en alimentación y bebidas, lógicamente por el incremento de la ocupación en los restaurantes. Si hay más clientes, consumen más; al consumir más, hay que comprar más suministros.

Pero he de destacar también que el incremento señalado en 2014 es progresivo, de forma que los incrementos en los últimos meses pasados son mayores que los del principio del año. Así, por ponerle el último dato cerrado, en el mes de octubre, que se considere importante para ver la tendencia que puede deparar los próximos meses del otoño-invierno, el incremento de ingresos ha llegado hasta el 23,25%, lo que puede significar también que los esfuerzos en la promoción y comercialización están dando ya importantes frutos, con una tendencia de consolidación del crecimiento y haciendo unas previsiones realistas de lo que falta de año, podemos adelantar que se conseguirá un incremento de ingresos del 12,7%.

En definitiva, podemos concluir que la actuación de mejora en la gestión durante los años 2013 y 2014 ha dado como resultado sobre la situación anterior, que tomamos como referencia el año 2012, un incremento de las ventas del 35,92%, con una reducción de los gastos totales del 6,7%, lo que lleva a permitir una reducción de las pérdidas, de 2014 sobre 2012, en torno al 40%. Quiero llamarles la atención sobre este dato, porque me parece especialmente significativo. Hemos conseguido, gracias a la ejecución de este primer plan de viabilidad, que en dos años la red de villas de Andalucía haya disminuido sus pérdidas un 40% o, lo que es lo mismo, dicho en términos positivos, haya mejorado sus resultados un 40%. Es un dato que quiero llamar la atención y que me parece importante resaltar y que pone en valor la buena gestión que al respecto se está realizando por los responsables de la Empresa Pública de Turismo Andaluz.

Pero con ser un resultado importante lo conseguido, queda camino por recorrer hasta llevar a la empresa Red de Villas a una situación de normalidad. Y eso es lo que estamos planteando para el futuro inmediato en dos nuevas vías de actuación que conforman el segundo plan de viabilidad y que les resumo.

La primera de estas vías es la normalización de la situación societaria, de forma que nos desprendamos definitivamente de Hotelux, y poder estar en condiciones de decidir la forma de explotación del futuro, tanto para las villas que están abiertas como para las cerradas. Para ello es necesario, como primer paso, el cambio del acuerdo de gobierno de 27 de noviembre de 2007, que nos permita contar con el ciento por ciento de las acciones..., digo que nos permita contar a la Empresa Pública Turismo Andaluz con el ciento por ciento de las acciones y, a su vez, nos permita actuar sobre las villas cerradas, o bien para reabrir las, en los casos en que se viera factible desde la rentabilidad de la explotación o, en todo caso, para poder actuar sobre ellas de forma individual, en los casos en los que se cuente con empresas privadas o públicas que estén interesadas en ellas, bien en venta o en concesión.

Segundo, la intensificación de un nuevo plan de viabilidad, que va a seguir profundizando en los aspectos ya iniciados desde 2013 y, muy especialmente, en un nuevo plan de promoción y comercialización elaborado con la colaboración de Turismo Andaluz, que va a incidir de forma significativa en la apertura de los mercados internacionales más próximos —Francia, Benelux, Alemania y países nórdicos—, que, sin duda, incidirá en el incremento de la ocupación en los días laborables de la semana. Tengo que decir que el principal dé-

ficit que nos encontramos en las villas turísticas son los días laborables. En los fines de semana el grado de ocupación es bastante aceptable, incluso en algunos ámbitos, óptimo, pero tenemos un déficit importante en los días laborables, que es lo que queremos resolver mediante estas vías de comercialización con operadores internacionales, al tiempo que también va a incrementarse la promoción en el mercado nacional andaluz. Esta planificación nos permite plantearnos como objetivo un incremento de los ingresos para el año 2015 en un 30%, en 2016 en un 25%, y en 2017 en un 20%. Esto llevaría a la sociedad, junto al resto de las medidas adoptadas, a un nivel no solo de saneamiento sino a un nivel de rentabilidad, de beneficios, que, creo sinceramente, es posible conseguirlo toda vez que la red de villas es un producto turístico de calidad que tiene perspectiva y que tiene futuro.

Como habrán podido observar, los dos primeros años de gestión han ido fundamentalmente destinados a desmadejar la tela de araña oscura con la que nos encontramos, y estos dos siguientes años de gestión tienen como objetivo fundamental no sólo el saneamiento, sino conseguir la rentabilidad de la Red de Villas.

Para finalizar, quiero decirles que la Red de Villas de Fuenteheridos —como le he dicho, anteriormente—, cerrada desde el año 2015, tiene un presupuesto aproximado de 2.500.000 euros para su rehabilitación; que la villa de Periana, cerrada desde el año 2003, tiene un presupuesto cercano al millón y medio para su puesta en funcionamiento; que la villa de Cazalla de la Sierra tiene un presupuesto cercano a los tres millones y medio para su acondicionamiento, y que la villa de Pinar de la Vidriera, su presupuesto es cercano al millón de euros.

En total, diez millones de euros que en este momento —como decía aquél— ni están ni se les espera en los presupuestos públicos de la Junta de Andalucía y, desde luego, en los presupuestos públicos de la Consejería de Turismo y Comercio.

Nuestra prioridad es —como les decía al principio— garantizar la rentabilidad de las villas abiertas, garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo, empezar a obtener beneficios... Y, con esos beneficios que se empiecen a obtener, ir acometiendo la modernización, el acondicionamiento y la rehabilitación de las villas cerradas, con una prioridad —que también le he comentado—, que es la villa de Fuenteheridos, que nos parece que en este momento es la que tiene mejores perspectivas de mercado para ser también rentable en el momento en que se ponga en funcionamiento.

Muchas gracias, señorías.

## La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, le damos la palabra a los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, para Izquierda Unida Los Verdes, su portavoz, la señora Pérez.

Tiene su señoría la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas las señorías. Buenos días, señor consejero.

Yo creo que no es casualidad que todos los grupos de esta Cámara hayamos solicitado la comparecencia en esta sede para hablar sobre las villas turísticas, no sólo por su futuro, sino también por su pasado, que parece que es más oscuro y más turbio de lo que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos creíamos; una preocupación de nuestro grupo, a la vista de las noticias que teníamos sobre la gestión que se venía haciendo.

Y creo que la comparecencia de hoy —usted es el consejero— ha marcado un antes y un después. Ha dicho y ha sumado, a la comparecencia de las villas que pedía el Grupo de Izquierda Unida, y por el que debatimos hoy... Ha sumado usted la villa turística de Grazalema, con buen criterio, porque entendemos que es el ejemplo a seguir, y que también se encontraba cerrada en enero de 2010. Pero había una plantilla, con 25 trabajadores que no tenían en qué trabajar, y que, sin embargo, gracias a la gestión que se hizo por la consejería, pues esa villa se abrió no con poca dificultad, sino con un esfuerzo, en abril de 2013, y, por tanto, al inicio de esta legislatura.

Se desprenden, de toda la intervención, esas deficiencias importantes que requieren una gran inversión, como usted bien ha dicho, de esos diez millones de euros. Que no es mucho en la cuantía, pero sí serían muy importantes para poder rentabilizarlas y ponerlas en funcionamiento.

Ha hablado usted también de que la gestión que estaba haciendo la sociedad se encontraba, desde su inicio, en una situación bastante caótica, lo cual también decanta cómo se estaba trabajando hasta el momento.

Y yo sí me atrevo a decir, desde nuestro grupo, que hay otra manera de hacer las cosas, y entendemos que así lo está haciendo la consejería.

De su intervención, consejero, se deduce que en las anteriores legislatura no hubo voluntad política por rescatar las villas, rescatar su funcionamiento. Y digo se deduce porque estamos hablando de casi cinco millones de euros en pérdidas, y eso es fruto todo de una mala gestión. Un deterioro absoluto, porque habla de una suma de deudas. Y lo más preocupante es que esas deudas eran en salario a trabajadores, ya que todo el que trabaja, trabaja a cambio de un salario. Y eso no se lo puede permitir, ni tampoco dar esa imagen, la Junta de Andalucía.

A estas deudas en nómina, pues, se suman todos los impagos a la Seguridad Social —que tampoco la cuantía es despreciable, más de un millón de euros—, deuda a la Hacienda tributaria, deuda a los proveedores, que también tienen que llevar el pan a su casa.

Por tanto, vemos cómo ha habido una dejada por parte de quien le competía en su momento y, por tanto, por parte de la Junta de Andalucía.

Como bien ha comentado usted, cuando se comunica a un juzgado de lo Mercantil toda esta situación, una situación totalmente insolvente, pues, inicia este nuevo Gobierno una nueva etapa, y, en noviembre de 2012, pues, se empieza a trabajar con una nueva gestión. Una nueva gestión que trata de velar, sobre todo, por el empleo —hemos hablado de rescatar a esos trabajadores de la villa de Grazalema—. Y se hace, además, con esa voluntad política, elaborando cuatro planes de actuación: un plan de mejora que, sin duda, marca negro sobre blanco, con un cambio fundamental en todos los hechos; un plan de comercialización, mediante acuerdo con agencias de vieja, con las que antes no podía trabajar porque no se transmitía credibilidad; un plan de publicidad, no sólo de la villa, sino también de todo su entorno, y un plan de eficiencia energética, evidentemente, para garantizar que las instalaciones cuenten con menos gasto energético, pero que puedan estar abiertas y que nadie corte la luz en ese caso.

A nosotros, desde Izquierda Unida, lo que sí nos gustaría dejar claro en esta comparecencia es que creemos que la opción de venta de las villas no era ni es la salida más recomendada. Parece que eso estaba ahí,

en el aire, por parte de la anterior legislatura. Nosotros entendemos que hay que trabajar por rentabilizar lo que tenemos, que hay cuatro planes puestos en marcha y que se seguirán poniendo más planes de viabilidad y de mejora de las villas, para que, en un futuro, pues todas las villas puedan permanecer abiertas.

De los datos que usted ha destacado, habla que en la gestión que se ha hecho desde 2012 y 2013 ya hay un aumento en ventas de casi un 36%, que se han reducido los gastos totales en casi un 7%, y esto va a permitir también que se reduzcan las pérdidas en torno a un 40%. Entendemos que ese es el camino que hay que seguir, aunque también es cierto que todavía queda por recorrer mucho camino.

Entiendo que habrá que elegir una nueva forma de explotación para el futuro de todas las villas, no sólo de las que permanecen abiertas, sino también de las cerradas. Y todo en pro, pues, de que el objetivo final sea sanear esta sociedad, garantizar que estas villas sean rentables, porque todo desembocará en más empleo, más estabilidad y en un mayor reclamo turístico, que es lo que necesitan ahora mismo las villas turísticas.

### La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

A continuación, le damos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Bustinduy, tiene su señoría la palabra.

### La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quisiera darle la enhorabuena al consejero por la aprobación del Plan de Calidad 2014-2020, que se efectuó ayer, en el Consejo de Gobierno. Porque es verdad que abre un horizonte con una hoja de ruta, en la que, por supuesto, se incluye el tema de las villas turísticas, el tema al que hoy nos vamos a referir. Y, sobre todo, también el que se trabaje en un contexto de colaboración con todos los agentes implicados en un sector tan emblemático para Andalucía, y tan importante para nuestra economía, como es el sector del turismo.

Señor consejero, el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, había planteado la comparecencia y había solicitado de usted el que nos hablase del futuro de las villas turísticas, que, como usted bien ha explicado, están sin funcionar en nuestro territorio andaluz.

Y es verdad que una gran parte de su intervención ha estado dedicada al pasado. También es verdad que, para saber hacia dónde nos dirigimos, hay que aprender muy bien qué ha ocurrido en el pasado, hay que conocerlo bien y, sobre todo, hay que aprender de los errores cometidos. Porque, según la intervención que usted ha hecho, a la vista está que la actuación no ha sido acertada en este tema, en concreto. Y creo que, como la presidenta de la Junta de Andalucía dice continuamente, hay que saber reconocer los errores y mirar adelante. Y en eso estamos en el Grupo Parlamentario Socialista, y además así entendemos que está trabajando la consejería.

Sí que quiero, desde luego, resaltar el que la apuesta era una apuesta buena y que, en el momento en que se planteó, era una apuesta que iba dirigida, claramente, a lo que hoy es prioritario en el ámbito del Gobierno,

que es la apuesta por el turismo interior que se ha desarrollado en un plan. Y sí que es verdad que se apuesta por el turismo de interior de cara a que también este sector tan emblemático no solo se centrara en las zonas de gran afluencia y en el litoral. Bueno, pues creo que es una idea buena, pero está claro que la fórmula elegida, como modelo de gestión, no fue la fórmula ideal; es decir, desde mi punto de vista, esa fórmula fue un gran error, y de aquellos polvos, estos lodos.

Pero sí quiero que no perdamos de vista, digamos, lo que es la política en su conjunto y la historia de la política en su conjunto que ha llevado la Junta de Andalucía en materia de turismo. Porque creo que es más que evidente que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha mostrado, claramente, una gran apuesta por el turismo y lo ha considerado como una prioridad en el ejercicio del Gobierno a lo largo de toda la historia de la Junta de Andalucía. Y de hecho, esa apuesta ha dado sus resultados. Está claro que los resultados de este año, que rompen absolutamente todos los antecedentes, se deben al trabajo bien hecho por el Gobierno actual de la Junta de Andalucía, pero también se deben a que hay unos cimientos y a que hay un trabajo bien hecho de un recorrido importante, que creo que no nos perdamos y vaya a ser que el árbol no nos permita ver el bosque.

Creo que los datos de este año muestran claramente, a través del número de pernoctaciones que se prevén, que vamos a tener en torno casi a 45 millones de pernoctaciones cuando finalice el año, que se ha incrementado respecto al 2013, que son los mejores datos y que, además, ya se está viendo también cómo esos datos vienen acompañados por una generación de empleo, que ya en otra intervención mía manifesté la preocupación de que no es acorde, realmente, todavía el número de pernoctaciones con el crecimiento, no es totalmente acorde, y, sobre todo, que esta generación de empleo todavía no es empleo de calidad.

Pero, bueno, está claro que vamos avanzando y vamos por una senda en la que todos coincidimos y cada día más que el turismo es un sector estratégico para nuestra economía y generador de empleo.

Insisto en que la presidenta el pleno pasado habló de este sector y volvió a manifestar su compromiso a través de los presupuestos para la Junta de Andalucía en el año 2015.

Es decir, que hay que seguir trabajando en una gestión eficaz de este sector y, por supuesto, de un desarrollo óptimo de nuestro potencial turístico.

Usted nos ha planteado, consejero, que, efectivamente, en los objetivos que la consejería se planteó al asumir su competencia y su responsabilidad de Gobierno de cara al tema de las villas turísticas era coger las que estaban funcionando, que no eran rentables para convertirlas en rentables, parece que eso ya ocurre, comercializarlas adecuadamente y que los trabajadores puedan realizar su actividad al cien por cien, que, además, no tengo ninguna duda que ahí el Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a las villas de Priego, Laujar, Bubión, Cazorla y Grazalema no dará ni un paso atrás ni para coger impulso. Supongo que está garantizado que esos objetivos se va a seguir insistiendo en ellos para que su cumplimiento sea así.

Y el planteamiento que se hace de cara al futuro este grupo lo comparte, visto que el modelo de gestión fue un desastre y que hay que cambiar esa situación, pues compartimos con el planteamiento que usted ha hecho que, efectivamente, se revoquen aquellas decisiones que se hayan tomado y que hayan llevado a esta situación para tomar nuevas decisiones que nos hagan hacer viables las villas turísticas que todavía no se han podido abordar, no se han podido afrontar.

Y, en este sentido...

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, debe usted ir acabando.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente.

Y, en ese sentido, sí que el planteamiento que hace el consejero de que la inversión necesaria para ponerlas a punto de nuevo está en torno a diez millones de euros, pero, claro, estamos hablando de la totalidad.

Esto como los temas que son difíciles, vamos a hacerlos como si fueran fáciles y, por lo tanto, empezar por la que sea más fácil para poder ir abriendo una a una, y así, bueno, pues no serían 10 millones, sino que serían menos y, por supuesto, el no eludir, como usted bien ha planteado, la posibilidad de si algún privado pudiera interesarse, que se pudiera abrir alguna hebilla. Desde luego, desde este grupo parlamentario sí planteando la necesidad de que sea la Junta de Andalucía la que tenga la mayoría para que, realmente, haya ahí un criterio de poder tener la mayor fuerza a la hora de tomar las decisiones sobre un elemento turístico que es tan importante y tan fundamental, no solo para el desarrollo de la economía a nivel de interior de las distintas provincias de Andalucía, sino también para la generación del empleo directo e indirecto que se genera con la actividad turística de estas villas.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Turno ahora para el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchísimas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Llevamos hablando toda la mañana y vamos a seguir hablando de villas turísticas de Andalucía. Eso es lo mismo que hablar de turismo interior, es hablar de turismo cultural, es hablar de turismo activo, de turismo verde de naturaleza, gastronómico, de turismo ornitológico, micológico, enológico.

Engloba una cantidad y una diversidad de distintos y diferentes tipos y productos de turismo de nuestra tierra y de nuestro interior. Es hablar de nuestros pueblos, de nuestras costumbres y tradiciones; es hablar del legado cultural andaluz, señor consejero; es hablar de ecoturismo, de nuestros parques naturales y nuestros paisajes naturales, los más bellos de nuestra tierra. Ahí es donde están colocadas nuestras villas turísticas. Eso es hablar de tiempo libre, al aire libre y en un entorno absolutamente único. Pero también es hablar de más de 3,7 millones de visitantes, de más de cinco millones de pernoctaciones, de cerca de setenta euros de gasto diario en el interior de Andalucía, que tanta falta hace, en el corazón de Andalucía. Desde donde, ade-

más, se ayuda a combatir la estacionalidad y se diversifica la oferta para nuestros fieles turistas y visitantes, ya que, además, como bien sabe usted, este segmento turístico presenta un alto grado de fidelidad.

Pues bien, todo, todo esto que tan idílico como rentable podría y debería de ser, se ha convertido en la chinita de su zapato, señor consejero, o en la chinita de su consejería, si es que a usted no le duele tanto como, por ejemplo, nos duele a nosotros, al Partido Popular. Y nos duele, y mucho, porque ver cómo describe usted con absoluta justicia, cómo describen en la web las villas turísticas como lugares mágicos, con paisajes llenos de luz..., pues están llenos de sombras, llenos de penurias, llenos de problemas, llenos de humedades, llenos de deudas e, incluso, incluso, de fantasmas en aquellas que llevan años cerradas, prisioneras en unos espacios naturales de una belleza infinita, como también describe justamente la propia web de Turismo Andaluz.

¿Cómo es posible, señor consejero, que en tanta belleza infinita estos lugares mágicos estén con sus trabajadores dentro en aquellas que aún permanecen abiertas pasando por situaciones difíciles, complejas, delicadas y algunas límite?

Usted ha venido hoy aquí a hablar muy mal, por cierto, del Partido Socialista, del pasado, de su gestión anterior, incluso ha dicho que no se atrevería a calificar esa gestión. Pero su compromiso, señor consejero, y el compromiso de su gestión brilla por su ausencia, porque solo se ha limitado al trabajo fácil, a sacar adelante las que estaban abiertas, con la excepción de la villa de Grazalema, que el 18 de abril del 2014 abrió sus puertas y, según sus propias palabras, ese día, ese mismo día que la villa turística de Grazalema volvió a abrir sus puertas usted dijo: «Este es el primer paso para la revitalización de la Red Andaluza de las Villas Turísticas». Pues dígame, señor consejero, además de echar a los leones a sus socios de gobierno por la gestión anterior ha llegado incluso a decir, si yo no he oído mal, tela de araña oscura, tela de araña oscura. ¿Cuál es el segundo paso, señor consejero? El suyo, que usted está ahora gobernando desde hace ya un largo periodo, y todavía no hemos visto esa villa turística abierta. ¿Cuál es ese segundo paso para el resto de villas, las nueve, no solo las cinco que están abiertas?

Red de Villas Turísticas, como bien usted lo ha definido y lo ha detallado bien, yo lo voy a resumir bastante, es una red que se creó en noviembre de hace cinco años, en 2009. Y entonces lo conformaba la Junta de Andalucía con un 33%, otro 33% era Cajasol, Caja Granada y Unicaja, y otro mercantil, un 33%, el socio mercantil, que era Telur. Más tarde, la Junta pasó a ser la accionista mayoritaria, mediante la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía, cuyo socio único es la propia comunidad autónoma. Directamente la Comunidad Autónoma de Andalucía es su socio único. Desde entonces hasta ahora, señor consejero, las villas turísticas han pasado por todo, y alguna, por nada, porque ni siquiera han llegado a abrir sus puertas. Han pasado y están pasando por tremendas dificultades y sinsabores, problemas —que debería usted saberlo— para pagar proveedores, reformas que nunca han llegado, en su gestión; diferentes traslados del personal, durante su gestión. De villa a villa, y tiro porque me toca, jugando con los trabajadores como si fuese esto el juego de la oca. De villa a villa, y tiro porque me toca. Eso se estaba haciendo, se ha estado haciendo, y parece ser que a lo mejor se vuelve a hacer. Y esa es su gestión de las villas turísticas.

Estos mismos trabajadores, por cierto, los mismos que hacen las veces de recepcionistas, camareros, pintores, albañiles, carpinteros, fontaneros... ¿Usted es conocedor de esa realidad? Porque yo sí la conozco. Yo he visto a los recepcionistas de alguna villa turística, con su mono puesto, pintando para mantener su puesto de trabajo y para mantener su negocio, que es el que les está dando de comer a esos trabajadores.

Y para mantener ni más ni menos que una auténtica joya de nuestro turismo de interior, las villas. Esos mismos trabajadores, en este caso en concreto de la Villa Turística de Priego, para especificar más, a los que usted..., no esos malos de sus socios de gobierno que usted mismo ha definido como película negra en una etapa que ustedes han llegado a salvar. No. En su etapa, los trabajadores de la Villa Turística de Priego han tenido un recorte salarial de un 10%. Los mismos, por cierto..., el mismo recorte que ahora les tienen ustedes que restituir. Ellos, estos trabajadores y todos los de las villas, sí que son mágicos, como define la página web, porque hacen milagros para mantener y poder tener en pie y abiertas las villas turísticas, las cinco, las cinco que hoy permanecen abiertas.

Pero señor consejero, ¿qué hay de las otras restantes? ¿Qué va a hacer usted con el resto de las villas turísticas que hoy por hoy permanecen cerradas? ¿Cuál es su plan: A, B o C, señor consejero? Nos vale cualquiera de ellos, si con ello va a salvar usted a los trabajadores y a las villas turísticas. Pero hasta la fecha y desde su llegada, lo cierto es que sí se ha puesto en marcha alguna de ellas, la de Grazalema, pero el resto no está funcionando mucho mejor. Algo mejor en algunos casos, pero no mucho mejor como necesitan para que sean totalmente autónomas estas villas turísticas. Y las que estaban abiertas, pues ahí siguen, a duras penas, como digo. ¿Y ahora se saca usted, señor consejero, de la chistera su verdadero plan, ese que es librarse de las villas cerradas? Que ha hablado usted...

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, debe ir terminando.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Voy terminando, concluyo enseguida.

... ha hablado usted que o bien a la iniciativa privada, o bien cedérsela a los ayuntamientos, o bien a Patrimonio de la Junta de Andalucía, el caso es librarse de ellas. Su gestión, señor consejero, de las villas turísticas se ha convertido en una auténtica subasta pública, con la que usted está haciendo un daño terrible e irreparable, precisamente a la marca de turismo interior de Andalucía.

Señor consejero, y concluyo, el turismo no es una gestión ni una oferta en su conjunto de quita y pon, ahora gestiono esta, ahora no, ahora las abro, ahora las cierro. No, el turismo es mucho más, y espero que resuelva usted el problema de todas las villas turísticas, y con ello el problema de todos los trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Turno ahora para el señor consejero, para cerrar este turno de debate.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Iré intentando aclarar algunas apreciaciones que sus señorías han hecho en la medida de mis conocimientos y de mis posibilidades.

Efectivamente, la señora Pérez ponía de manifiesto la gestión realizada. Quiero decir que el gran..., desde mi punto de vista, el gran error que se cometió en tiempo pasado fue poner en marcha una estructura societaria absolutamente inoperante y absolutamente inútil. Y poner en manos de timón de esa estructura societaria a un socio que se ha demostrado incapaz e insolvente, como era Hotelux y como es Hotelux. Ese es el principal problema, y de ese problema derivan todas las otras actuaciones que he explicado, no lo del cierre de las villas que están cerradas, que muchas de ellas llevan cerradas diez años, doce años, como ya le he dicho anteriormente, ¿no? Pero en relación con la puesta en marcha de la Red de Villas, el gran error, desde mi punto de vista, fue generar esa estructura societaria y poner al mando del timón de la misma a un socio que se ha demostrado insolvente e incapaz. Fíjese usted que ni siquiera los socios que constituyeron la sociedad cumplieron con su primer objetivo, o su primera obligación, que es desembolsar el capital correspondiente. Cada socio tenía que desembolsar 3 millones de euros, empezando por el propio socio gestor, y cuando llegamos nosotros a la consejería, la realidad es que los únicos que habían desembolsado el ciento por ciento de sus obligaciones eran la Empresa Pública Turismo Andaluz. Ni las entidades financieras habían desembolsado ni un euro ni el propio socio gestor había desembolsado solo el 25%. Yo creo que ahí es donde estuvo el principal problema. Pero quiero decir que, a partir de que se constituye la sociedad, la responsabilidad directa de su gestión es de Hotelux. Y, por tanto, las consecuencias que se derivan de su incapacidad hay que atribuírselas a Hotelux como responsable directo.

Quiero decir también que con todo esto estamos demostrando algo que para nosotros es importante. Y es que la gestión privada no es mejor que la gestión pública. Se puso en manos de la gestión privada la Red de Villas de Andalucía, y fue un absoluto desastre. Ha asumido la gestión pública la responsabilidad de poner en marcha los planes de viabilidad y de garantizar el futuro, y está dando resultados. Por lo tanto, en este ejemplo pequeño, dentro del conjunto de la economía globalizada, se pone de manifiesto que la gestión pública desarrollada con profesionalidad, con solvencia y con rigor no solo es tan solvente, sino que es más solvente que la gestión privada cuando esta se desarrolla de manera absolutamente incapaz, alejada de cualquier criterio de responsabilidad, como es la que ha gestionado hasta ahora la Red de Villas, ¿no? Por lo tanto, un elemento, bueno, que yo creo que es importante y una pequeña conclusión que, si me permiten, yo quiero extraer, lógicamente, de mi concepción de la intervención de lo público en la economía.

A la señora Bustinduy quiero agradecerle la referencia que hacía al Plan de Calidad Turística. Es un plan importante. En una próxima comparecencia tendré la oportunidad de explicarles sus contenidos, al igual que el del Plan Director de Ferias y Congresos, que se aprobó ayer por el Consejo de Gobierno. Y que, efectivamente, pone de manifiesto un punto y seguido en las políticas turísticas. Andalucía es un destino turístico consolidado y de una solvencia evidente, porque se ha trabajado a fondo en los últimos años, tanto por parte de la iniciativa pública como por parte de la iniciativa privada para que así sea, para explotar al máximo nuestras posibilidades, para explotar al máximo nuestros recursos. Y en ese sentido me parece importante, lógi-

camente, ponerlo en valor. El mundo no se descubrió ayer, y turísticamente Andalucía no se ha descubierto en 2102, eso es evidente. El desarrollo y los éxitos que estamos obteniendo en la gestión turística de Andalucía en esta legislatura se deben al posicionamiento de liderazgo que ya Andalucía tiene a lo largo de los últimos decenios en el conjunto del país y también en el conjunto de Europa.

Como he explicado anteriormente, el objetivo fundamental que nos planteábamos es hacer rentables, garantizar la viabilidad de la Red de Villas operativas. Quiero decir que ese objetivo todavía no se ha cumplido. En este momento, la Red de Villas sigue siendo deficitaria. Hemos —me referiré con posterioridad a la intervención de la señora Alarcón— avanzando bastante, pero el objetivo de convertir la Red de Villas en un instrumento económico, que no solo dé prestigio a la marca turística Andalucía, sino que también dé beneficios para mejorar las infraestructuras, ese todavía no se ha conseguido, es lo que queremos conseguir en estos dos últimos años, en este nuevo plan que, anteriormente, les he explicado. Pero, efectivamente, es una actuación que hemos marcado, y yo creo que va a dar resultados, y en la medida en que vaya dando resultados, iremos invirtiendo para posibilitar que algunas de las villas cerradas puedan estar operativas. Efectivamente, no mediante una actuación global, sino una a una, y priorizando. Le he dicho en varias ocasiones que planteamos como prioridad la Villa de Fuenteheridos, por su ubicación y por el impacto económico, que creo puede generar en toda la economía de la zona, y, por lo tanto, una prioridad, así se lo hemos trasladado al Ayuntamiento de Fuenteheridos, y así lo hemos dicho públicamente. ¿Cuándo podemos materializar esa prioridad? En el momento en que tengamos disponibilidad económica para destinar los recursos a ese objetivo.

Hablaba la señora Alarcón de la importancia del turismo rural. Bueno, no sé si me intentaba convencer. Si me intentaba convencer lo tenía fácil, porque ya estaba convencido de antemano; tan convencido que ha sido este Gobierno el primer Gobierno que ha puesto en marcha un Plan de Turismo Interior Global para Andalucía. Y tan convencido que es el Gobierno, que además ha puesto un plan de características, no solo como compromiso de la Comisión de Turismo y Comercio, sino como compromiso transversal de todo el Gobierno, que, con seguridad, será aprobado antes de que finalice este año, por parte del Gobierno de Andalucía, porque es un plan de incidencia territorial, y, por lo tanto, su tramitación administrativa es más compleja, pero ya está todo finalizado, como ustedes saben, y lo único que estamos es ya ultimando la tramitación administrativa para que se apruebe, por decreto, por el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, todo lo que su señoría ha dicho del Plan de Turismo e Interior, o de la importancia, perdón, del turismo interior, no solo lo suscribo sino que lo estamos impulsando día a día, sobre la marcha y sobre la realidad de Andalucía. Y si el año pasado el turismo de interior de Andalucía creció por encima de un 11%, en algo ha tenido que ver este Gobierno y en algo han tenido que ver las políticas de promoción y de priorización de recursos y de campañas que este Gobierno ha realizado. Por lo tanto, en esa parte, como coincidimos, no vamos a discrepar.

En la otra parte, creo, señora Alarcón, sinceramente, que no me he explicado bien, porque su intervención creo que no se ajusta a los parámetros ni a los contenidos de la explicación que, con detalle, le he dicho. Usted habla de que la prioridad son los trabajadores, es lo primero que le he planteado. Gracias a la gestión que hemos realizado, los trabajadores están cobrando al día sus nóminas, todos los trabajadores están cobrando al día sus nóminas.

Cualquier política que hacemos de ajuste funcional o de movilidad en la plantilla de los trabajadores es para garantizar la prioridad fundamental y es el mantenimiento de los puestos de trabajo. Lo que el Partido Popular hace cuando gobierna son ERE, aquí y allí, por doquier: cierran, expulsan, despiden..., esa es la realidad del Partido Popular. Por lo tanto, cualquier actividad o cualquier movilidad funcional que hemos hecho, y que vamos a seguir haciendo para garantizar el funcionamiento y el mantenimiento de los puestos de trabajo, tiene como único objetivo esa afirmación que anteriormente he hecho: la viabilidad de los puestos de trabajo.

Encontramos las villas turísticas en una situación como la que le he descrito, y este Gobierno no ha realizado ni un ERE en ninguna de las villas turísticas, y no lo ha realizado porque está convencido de que las villas son rentables, de que las villas son viables y de que los trabajadores son los primeros que han puesto el hombro para garantizarlo, haciendo de todo, como su señoría ha dicho. Pues claro que lo sé, si lo hemos hecho juntos, cómo no vamos a saber lo que los trabajadores están haciendo para garantizar el funcionamiento y la viabilidad de los puestos de las villas turísticas, pero usted sabe que eso se está haciendo de conformidad absoluta con los propios trabajadores, que son..., yo creo que más interesados que usted, por sus afirmaciones y por sus expresiones, en garantizar el funcionamiento y el mantenimiento de las propias villas turísticas.

Dice que hemos estado jugando con los trabajadores. Yo creo que el diccionario de la Real Academia tiene una terminología absolutamente flexible y amplia para que usted hubiera buscado un término más adecuado a su objetivo político, que no confundiera, o que no cayera, directamente, en la mentira o en el infundio. No hemos estado, en absoluto, ni vamos a estar, al contrario, hemos estado garantizado con los trabajadores la viabilidad de sus puestos de trabajo y garantizando con los trabajadores la viabilidad de las propias villas turísticas.

Dice que no hemos hecho nada. Decía que posiblemente no me haya explicado bien, no voy a volver a reiterar todas las cosas que hemos hecho, le vamos a pasar la intervención por escrito para que la tenga y, de tal manera, pueda leerla con más detenimiento.

Si usted piensa que mejorar casi un 50% la cuenta de resultados, en dos años, no es hacer nada, posiblemente estemos hablando de lenguajes distintos y de valoraciones distintas. Yo creo que es un trabajo inmenso, que no he hecho yo; es decir, yo no me pongo medallas, ese trabajo yo no lo he hecho, lo han hecho..., lo han hecho los técnicos y los gestores que están al frente de las villas turísticas.

Si usted cree que desmadejar esa madeja con la que nos encontramos ha sido fácil, posiblemente es que nunca ha tenido la responsabilidad de desmadejar ninguna madeja, ni siquiera de ovillos de lana, porque le puedo asegurar que era una situación complicada, difícil, y que la hemos hecho porque creemos en el producto villas turísticas, porque creemos en la rentabilidad de ese producto y porque creemos en los impactos económicos y territoriales que ese producto genera en todo el entorno, y porque fortalece la imagen turística del mismo.

Cuando usted se refiere a la web, en la web lo único que se anuncian son las villas turísticas que están abiertas, por lo tanto no podemos anunciar villas turísticas que están cerradas, y no hay trabajadores en las villas turísticas cerradas, más allá de un guarda, en cada una de ellas, para mantener ciertos criterios de seguridad.

Pero, en cualquier caso, le garantizo que nuestro objetivo es posibilitar que la Red de Villas actual, las cinco que están en funcionamiento, sigan mejorando sus cuentas de resultados y, si es posible, antes de que finalice esta legislatura, que esa cuenta de resultados sea positiva, mejor, y mejorando su cuenta de resultados porque mejoran el producto turístico, porque mejoran la oferta turística y porque captan más visitantes. Si las villas... Si hemos conseguido, en estos dos años, aumentar un 40% las cuentas de explotación es por-

que hemos conseguido un 40% más de clientes, es porque hemos conseguido que un 40% más de visitantes vayan a estas villas, es porque hemos conseguido mejorar la presencia, la actividad, el impacto en los territorios donde estas villas están ocupadas y nuestra cuota de responsabilidad en un 40%. ¿Que eso es trabajo fácil? Pues se lo... Bueno, posiblemente sea un trabajo fácil para usted; para nosotros es un trabajo de chinos, y para la gente que lo está desarrollando, en primera mano, un trabajo ímprobo, que no se pudiera haber realizado, le aseguro, sin el compromiso y sin la complicidad del conjunto de los trabajadores de la Red de Villas.

He dicho que ha habido ajustes salariales. Claro, si son públicos, de acuerdo con los trabajadores, y se ha reducido un 10%, no la villa de Priego, se ha reducido un 10% de aquellos trabajadores que tenían pluses por encima del convenio, y se ha hecho de acuerdo con los trabajadores, como hay que hacer las cosas, para garantizar el funcionamiento y para garantizar la actividad. Y tengo que decir que en un clima de absoluta cordialidad y de absoluta complicidad.

Por lo tanto, para resumir y para concluir, estamos convencidos de que el producto turístico villas de Andalucía es un producto turístico no solo de presente sino de futuro. Estamos convencidos de que tiene rentabilidad, de que tiene capacidad para generar beneficios, de que tiene un impacto económico y territorial muy importante en el municipio o en las zonas en donde están ubicadas y que puede ser —de hecho son— un referente importante del turismo interior de Andalucía. Viene con nosotros a todas las ferias turísticas a las que vamos, como estandarte de un turismo de calidad y un turismo de naturaleza. Y quiero decirle que todo eso lo estamos haciendo además demostrando que desde lo público se puede gestionar con eficacia, con solvencia y con resultados. Y nos sentimos, modestamente, orgullosos de que eso sea así. Y debiera usted también poder reconocerlo.

A partir de ahí, efectivamente, tenemos una situación de una serie de villas turísticas cerradas, no ahora, insisto, desde el año 2003 algunas de ellas. Nuestro objetivo es ir abriendo paulatinamente estas villas en la medida que tengamos disponibilidad económica, por la prioridad que le he dicho anteriormente. Pero también le decimos, porque lo hemos dicho públicamente, que si algún ayuntamiento está interesado en gestionar de manera inmediata estas villas, o algunas de estas villas que nosotros ahora mismo no tenemos capacidad de remodelar, porque no tenemos la liquidez presupuestaria necesaria para ello, antes que esté cerrada, estamos dispuestos a negociar con ese ayuntamiento su gestión. Y si hay algún inversor privado o alguna entidad privada que esté dispuesta a invertir y a explotar algunas de estas villas, que en este momento nosotros no tenemos capacidad de invertir para modernizarlas, antes que esté cerrada, estamos dispuestos a negociar para darlas en concesión, para establecer cualquier mecanismo. Partiendo del principio que anteriormente le decía, que también es nuestro objetivo, en la medida que tengamos disponibilidad, desde lo público, invertir para ir modernizando y posibilitando la apertura de estas villas, comenzando, como le decía anteriormente, por la de Fuenteheridos.

Por lo tanto, esa es la hoja de ruta, más claro el agua. Si este consejero no tiene sombras cuando habla. Dijimos, desde el principio, que esa era nuestra hoja de ruta, y es la hoja de ruta que estamos transitando, con el elemento importante de que la estamos transitando con buenos resultados. Por tanto, con cierto éxito en cuanto a los objetivos que nos marcábamos.

Por lo tanto, por mi parte encantado de seguir compareciendo ante ustedes y de seguir explicando qué estamos haciendo en este ámbito, como en cualquier otro. E ir aprendiendo también de todas aquellas cuestio-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

IX LEGISLATURA

19 de noviembre de 2014

nes que ustedes consideren oportuno trasladar, y que, desde mi modesta opinión, pues sirvan para mejorar la gestión y para mejorar las propuestas en defensa del sector turístico de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Cerramos este primer punto de debate agrupado.

---

## 9-14/APC-000577. Comparecencia del consejero de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre las líneas básicas del V Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente, solicitud de comparecencia del señor consejero de Turismo y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas básicas del V Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Señor consejero, tiene de nuevo la palabra.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, con esta comparecencia no solamente doy cumplimiento al debate en sede parlamentaria del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, conforme indica la propia Ley de Comercio Interior de nuestra comunidad, en su disposición final primera, sino que más allá del carácter imperativo que pueda tener esta comparecencia sobre las líneas básicas del plan, quiero decirles también que este debate forma parte por su propia naturaleza, dado que este plan surge de la participación, surge del debate y surge del contraste de opiniones con un amplio abanico de interlocutores sectoriales. Esa participación, ese compromiso, esa interlocución han sido claves para su redacción. Y es uno de los aspectos fundamentales, que junto a otros que iré relatando, provocan que más que hablar de un quinto plan, de acuerdo con lo establecido en la propia Ley de Comercio Interior de Andalucía, estemos hablando de un plan de reactivación del comercio de nuestra comunidad, dentro de las competencias limitadas que la Junta de Andalucía tiene en materia de comercio. Que, como usted sabe, también es importante. Y a lo mejor me adelanto a parte del debate: tenemos un marco de competencias limitadas, sobre ese marco de competencias es sobre el que intervenimos y sobre el que queremos seguir interviniendo en el futuro.

Este plan para la reactivación del comercio andaluz se sustenta en la defensa de nuestro modelo comercial como el sistema más adaptado al modo de vida y convivencia propio de la cultura mediterránea, en general, y de la andaluza, en particular; que fortalece y se desenvuelve en los espacios públicos del sistema de ciudades, patrimonio inalienable de todos los andaluces y andaluzas, a través del equilibrio y diversidad de formatos que proporcionen una oferta comercial de calidad, porque genera además empleo estable, porque contribuye a la estructuración de nuestro tejido económico y porque fortalece el consumo ejercido de forma responsable, de acuerdo con las necesidades de la propia ciudadanía.

Como decía, este plan nace de la participación y del trabajo conjunto de los agentes económicos y sociales que interactúan en el sector comercial junto a la Administración autonómica.

Los trabajos previos de elaboración del plan comenzaron hace más de un año. Y durante varios meses y tras jornadas de presentación y debate en las ocho provincias andaluzas, se extrajeron las conclusiones que aportaron más de 400 personas vinculadas al sector. Son estas conclusiones de las que se han servido los

servicios técnicos de la Dirección General de Comercio para redactar el referido plan, porque como recuerdo, señorías, este plan ha sido redactado por los técnicos de la consejería, no ha sido objeto de ninguna externalización del servicio. Y, por tanto, no es un plan fruto de propuestas de laboratorio, sino que es un plan fruto de propuestas de los agentes, de los interesados, de los protagonistas del sector comercial en Andalucía.

Como decía, es un instrumento que nace del sector para dar respuestas a sus demandas, referentes a la necesidad de articular medidas dirigidas a aumentar la competitividad de las pequeñas empresas comerciales andaluzas e incrementar las ventas para paliar las consecuencias de la crisis.

En este sentido, este plan pone de manifiesto que resulte prioritario dar el salto definitivo hacia la incorporación de nuevas tecnologías en las pymes y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece Internet en relación con el desarrollo de estrategias de comercio electrónico, presencia en redes sociales y captación de clientes en portales web más atractivos y multifuncionales.

Destaca, por tanto, la apuesta firme de la consejería por reforzar la capacidad competitiva de las pymes comerciales andaluzas, favoreciendo su modernización, impulsando su crecimiento e instrumentando medidas destinadas al mantenimiento y la creación de empleo estable en el sector. Conscientes de que las pequeñas empresas comerciales, pese a ser especialmente vulnerables en periodos prolongados de crisis económica, constituyen uno de los pilares fundamentales de la economía andaluza debido a su gran capacidad de generación de riqueza y empleo.

Porque defender nuestro modelo comercial, señorías, defender nuestras pequeñas y medianas empresas, defender a las personas que trabajan por cuenta propia, defender a los trabajadores por cuenta ajena, defender a las personas consumidoras, defender, en definitiva, nuestro Estatuto de Autonomía, las competencias del territorio andaluz, es defender también los intereses de la mayoría social de Andalucía. Este es nuestro trabajo, y esa es la misión que tiene el Plan de Reactivación del Comercio Andaluz.

Como les decía, no es un plan de laboratorio para rellenar estanterías de bibliotecas, o por lo menos no nace con ese objetivo. Es más bien una hoja de ruta de las políticas que necesitamos para fortalecer al sector comercial y atender sus necesidades, tanto coyunturales como estructurales.

Entrando ya en cómo se conforma el plan, cuenta con un diagnóstico sistemático que analiza el entorno económico general y la situación interna del sector económico en particular, y se estructura en tres líneas estratégicas: modelo comercial; empleo, pymes y personas consumidoras; y comercio, territorio, ecología y cultura.

Cada línea estratégica se divide a su vez en tres grandes programas, es decir, un total de nueve programas que se desarrollan a través de un total de 45 proyectos. Cada proyecto tiene uno o varios objetivos y metas alcanzables, instrumentos de actuación, órgano responsable e indicadores, que nos permiten saber adónde queremos llegar dentro de cuatro años y cuánto nos falta para lograrlo.

Dicho esto, permítame trasladar alguna de las actuaciones que conforman este plan.

En cuanto a la línea estratégica «modelo comercial», está conformada por tres programas: equilibrio entre formatos, coordinación e impulso de la formación e información, y generar espacios de encuentro y participación del sector.

Estos programas se marcan como objetivos la igualdad real entre agentes económicos, la sostenibilidad del modelo comercial, la cualificación y formación en el sector, la obtención de información sobre la realidad dinámica de la actividad comercial, el intercambio de experiencias y potenciar la capacidad asociativa.

De estos programas destacan las siguientes actuaciones: dinamización y transparencia del Consejo Andaluz de Comercio; la creación de un plan específico para el comercio ambulante; la constitución de un Observatorio de la Formación e Investigación Comercial en Andalucía, así como un sistema estadístico del comercio interior de Andalucía. Todo esto, sin crear estructuras propias y, por lo tanto, sin crear aparataje y gastos añadidos. También, la puesta en funcionamiento de la plataforma integrada de gestión del comercio de Andalucía; la difusión de la información comercial mediante el diseño de un boletín electrónico periódico y el impulso al Congreso de Centros Comerciales de Andalucía y al Congreso de Comercio de Andalucía, como lugar de intercambio y puesta en común de ideas y de propuestas del sector comercial para mejorar su actividad.

En cuanto a la línea estratégica de empleo, pymes y personas consumidoras, los programas que la componen son: empleo estable y calidad, especialmente para la mujer y las personas jóvenes; apoyo a la pequeña y mediana empresa comercial, y defensa de las personas consumidoras.

Estos programas se marcan como objetivo la creación de empleo estable y de calidad, como le decía, especialmente para mujeres y jóvenes; la potenciación del sistema de cualificación profesional; la diferenciación como estrategia para las pymes; el impulso, la innovación y la promoción de un consumo responsable, potenciando a su vez el sistema arbitral de consumo y los sistemas de mediación.

Conviene destacar de este programa las siguientes actuaciones: medidas que favorezcan la calidad y estabilidad laboral; fomentar la incorporación de trabajadores y trabajadoras en posesión del certificado acreditativo de profesionalidad; el apoyo de la economía social, el mantenimiento de los fondos de ayuda a pymes; el aprovechamiento de recursos disponibles como Andalucía LAB y la Red Guadalinfo; el fomento del sistema arbitral y el etiquetado para aportar mayor conocimiento e información sobre las condiciones de los productos y su procedencia.

Por último, y no por ello menos importante, la Línea Estratégica Comercio, Territorio, Ecología y Cultura, compuesta a su vez por tres programas que son: potenciación de comercio urbano; territorialización de los canales de distribución y sostenibilidad, y comercio y turismo. Estos programas se marcan como objetivo establecer sinergias entre comercio y ciudad y la localización eficiente de las grandes superficies minoristas. Saben ya que, en la Ley de Comercio Interior de Andalucía, hemos introducido un elemento, desde mi punto de vista, fundamental, y es que las grandes superficies que se instalen en el futuro se instalarán en la ciudad compacta o no se instalarán.

Por lo tanto, es un elemento importante que quiero llamar la atención, porque es una actuación que me parece que es un cambio de modelo y que afecta a muchos aspectos también a este modelo comercial. Optimizar la... Digo este modelo comercial porque, permítanme esta digresión, la instalación de grandes superficies fuera de la ciudad compacta no solo genera costes ambientales y costes territoriales sino que saca al consumidor de la ciudad compacta. Y, por lo tanto, con esta propuesta lo que hemos planteado, con esta decisión, no es una propuesta ya sino una decisión adoptada en el decreto ley recientemente aprobado, lo que garantizamos también es que ninguna entidad a futuro saque al consumidor de la ciudad compacta para consumir, y me parece que es un elemento importante a tener en cuenta y a analizar. Para ello se dispone...

Bueno, les decía también que, entre los objetivos, se enmarca la cooperación entre distribuidores, el apoyo a la conexión turismo, artesanía y comercio, y la promoción de productos autóctonos. Para ello, se disponen entre otras de las siguientes actuaciones: el apoyo a los centros comerciales abiertos y a la mejora del

urbanismo comercial; el impulso al certificado de calidad municipal del comercio de Andalucía; el apoyo a los mercados de abastos; la elaboración de un diagnóstico de los canales de distribución de Andalucía y puesta en marcha de las oficinas de integración comercial.

Quiero, permítanme otra digresión con el tema de la Oficina de Integración Comercial. Hoy hemos firmado un acuerdo con la Caja Rural del Sur de Andalucía, que es un acuerdo que nos permite actuar para este proyecto específico, pero que nos va a permitir actuar para todas las subvenciones que, desde la Consejería de Turismo y Comercio, pongamos en marcha, nos va a permitir garantizar la liquidez, prácticamente inmediata de las subvenciones o, lo que es lo mismo, que los beneficiarios de las subvenciones de la Consejería de Turismo y Comercio puedan obtener liquidez inmediata de las mismas a unos costes financieros absolutamente aceptables, gracias a este convenio que hemos firmado con la Caja Rural del Sur. Y, como decía, afecta de manera directa a la subvención que en su momento pusimos en marcha para la creación de estas Oficinas de Integración Comercial, pero que va a beneficiar a todas las subvenciones que pongamos en marcha o que estén puestas en marcha por esta consejería en todos los ámbitos.

Me parece que también es importante para garantizar esa liquidez y que la falta de tesorería con la que funcionan las administraciones públicas no la paguen los beneficiarios de las subvenciones de su bolsillo. Me parece que es una medida interesante y por eso, aprovechando esta comparecencia, también quiero adelantar a sus señorías que en el día de hoy hemos firmado el convenio que va a facilitar que la liquidez sea inmediata para los beneficiarios de las subvenciones de la Consejería de Turismo y Comercio.

También se enmarcan dentro de estas actuaciones que queríamos destacar: el fomento de la oferta de productos ecológicos y de proximidad; la creación de rutas turístico comerciales y la promoción turística de productos andaluces; la promoción de la red de infraestructuras congresuales de Andalucía.

Eso sí, señorías, este documento no será un documento cerrado, no es un plan acabado en sí mismo, sino que es un plan que, por su propia filosofía, se define como abierto puesto que tiene vocación de ser un documento vivo, revisable, corregible y evaluable a medida que se vaya aplicando. Pero sobre todo es un plan que permite el seguimiento del propio sector comercial para adaptarse a sus demandas más urgentes. De modo que se recoge un sistema de seguimiento mediante diferentes técnicas e instrumentos: cuestionarios *on line*, foros y grupos de análisis, peticiones, encuestas, entrevistas, que a su vez posee un sistema de evaluación que, mediante la elaboración de un informe memoria y de la revisión documental, nos permite prácticamente un seguimiento casi constante del cumplimiento de sus objetivos.

Antes de concluir, señorías, he de indicarles que el plan cuenta con un entorno presupuestario de cerca de 94 millones de euros, sin fondos europeos y una previsión de 115 millones de euros con fondos europeos. En cualquier caso, en cualquier caso, estos entornos presupuestarios, como su nombre indica, son entornos presupuestarios y, como tales, hay que tomarlos en cuenta y valorarlos, no como cifras cerradas ni como cifras absolutamente vinculantes, ni por abajo ni por arriba. Pero nos parece importante sí situar un entorno presupuestario que nos permita trabajar con perspectivas.

Este entorno presupuestario se ha elaborado desde un escenario de enorme prudencia, ya que nuestro objetivo no es inflar cifras sino que se ajusten a las cifras actuales. Por lo tanto, si las perspectivas presupuestarias futuras son más flexibles y son más alegres —permítanme la expresión—, pues, esa flexibilidad y esa alegría también incidirán en la ejecución de este Plan de Reactivación del Comercio.

No es mi intención extenderme más. El compromiso de la Consejería de Turismo y Comercio con el sector y con los intereses de la mayoría social de Andalucía es evidente y rotundo. Y en estos momentos de dificultades económicas y de políticas que se imponen desde el Gobierno central que perjudican a la mayoría social, que perjudican al consumo y que perjudican a la renta familiar disponible, tenemos que trabajar conjuntamente para defender los intereses socioeconómicos de Andalucía y de la mayoría social que compone nuestro territorio. Ese es el objetivo del Plan de Reactivación. Se aprobará por parte del Consejo de Gobierno, espero, no la semana que viene, espero que se apruebe ya formalmente de aquí a dos semanas. Se publicará por orden inmediatamente después y, por lo tanto... Bueno, está vigente ya, quiero decir, este plan las prioridades, la filosofía de este plan es la que marca ya las políticas de este año de la consejería, pero estará vigente formalmente como plan una vez que se publique en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, que espero no será más allá del 15 de diciembre.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos políticos. Primer turno, Izquierda Unida, la señora Pérez tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero, por esa explicación sobre la reactivación del comercio andaluz previsto para los próximos años, concretamente desde 2014 hasta 2017, y por esa exposición de forma también breve, que es un plan bastante extenso e intenso.

Y un plan que, como bien conocemos, es fruto de ese esfuerzo colectivo, parte de todo el sector comercial y que —como usted bien ha dicho— fruto de un año de participación que pronto verá la luz, aunque fue ya debatido y conocido en todas las provincias, pues, a raíz de su presentación en Málaga el pasado mes de julio.

Este trabajo es, sin duda, una gran noticia para todo el sector comercial andaluz y para toda la economía andaluza en su conjunto. Lamentablemente, todo queda siempre ensombrecido con todas las políticas que se ejecutan a través del Gobierno central en cuanto a comercio.

Hace aproximadamente dos años el Gobierno central del Partido Popular, a través de aquel desafortunado Real Decreto 20/2012, introdujo una serie de medidas liberalizadoras del sector comercial, entre las que se incluía, en su momento, la liberalización horaria y de rebajas. Ya lo denunciábamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y así lo hizo en su momento esta consejería. El problema de nuestra economía no es la oferta comercial sino es más bien la demanda, y abrir más horas, pues, no sirve de nada si la población, pues, cada vez tiene menos recursos, cada vez tiene que pagar más impuestos y cada vez tiene menos poder adquisitivo, porque no se van a incrementar las ventas porque se abra más horas, sino se venderá más cuando se tenga más dinero, y eso es de lo que se carece ahora mismo por todas las medidas de ajuste y reajuste que nos vienen impuestas desde Madrid.

Ya dijimos en su momento que esta liberalización horaria se venía vendiendo como algo que resolvía todos los problemas de ventas y competitividad, cuando por todos es conocido ese falso lenguaje. Lo que necesita el sector comercial, pues, es tener acceso a una financiación adecuada a cada una de sus necesidades, y, de hecho, pues ahí está ese compromiso del Gobierno andaluz a través de la aprobación del Anteproyecto de Banca Pública.

Siguiendo con esta exposición breve, igual que el resto de muchas de comunidades autónomas, ya existía también en Andalucía esa libertad horaria —sobre el 99,7% de los establecimientos comerciales—; por tanto, no se estaba imponiendo nada..., nada nuevo, ¿no?

En Andalucía, antes de las medidas del Gobierno central, pues, como bien digo, ya existía esa libertad horaria para el pequeño y mediano establecimiento; además, la libertad emanada de un modelo de equilibrio de horario que era consensuado y debatido, democráticamente, y aprobado..., y ratificado por este Parlamento, no a golpe de real decreto en esos «viernes de Dolores».

Cuando la demanda interna y el poder adquisitivo de los hogares está en declive por culpa de esas políticas económicas y de austeridad que desarrolla el Gobierno central y que cumple a rajatabla todos los dictados de la Troika —y hablo del Banco Central Europeo, Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional—, la libertad horaria, pues, solo produce un efecto, y es el trasvase de las ventas de un formato comercial hacia otro, siendo siempre beneficiadas las grandes superficies comerciales. Por tanto, esta es la verdad de todas las medidas que vienen llevando a cabo desde el Gobierno central.

Hace, también, dos años, la consejería se opuso tajantemente a estas políticas porque entendíamos que era un asalto a nuestro Estatuto de Autonomía, y se firmó precisamente en Granada un manifiesto contra esa liberalización de horarios, y en la que participó la Confederación de Empresarios de Comercio de Andalucía, UGT, Comisiones Obreras, asociaciones de comerciantes..., de consumidores usuarios de Andalucía, Al-Ándalus, y también la propia Consejería de Turismo y Comercio.

Se interpuso, por parte de la consejería, en un recurso de inconstitucionalidad al Real Decreto 20/2012 por esa invasión que suponía en materia de comercio, y vulnerando las competencias del propio Estatuto de Autonomía, ¿no?

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida considerábamos, y seguimos considerando, inaceptable que se ningunee la competencia andaluza en materia comercial, y todavía estamos esperando respuesta de ese Tribunal Constitucional, porque todavía no ha resuelto ese recurso; ese mismo Tribunal Constitucional que sí resuelve pronto cuando se presenta la consulta el 9 de noviembre en Cataluña.

Por tanto, centrándonos y centrándome, quizás, en el debate del Plan de Reactivación, desde Izquierda Unida vamos a defender siempre un modelo comercial; vamos a defender la pequeña y mediana empresa, que es la que genera empleo en nuestra comunidad, defendiendo a todas las personas que trabajan por cuenta propia, a los que trabajan por cuenta ajena, por supuesto, y defender a todos los consumidores, porque así estaremos defendiendo nuestros estatutos de autonomía.

Este plan nace desde abajo —usted bien lo ha dicho—..., nace con cientos y cientos de aportaciones a lo largo de todo el proceso de participación y codecisión que tiene abierto la consejería, porque es un proceso que sigue abierto y que se sigue sometiendo a la evaluación de todos los agentes.

Usted bien ha dicho que no queremos un plan de laboratorio para llenar estanterías, sino que lo es necesario es que exista una hoja de ruta de las políticas que necesitamos ahora mismo en Andalucía para forta-

lecer el sector comercial y atender a todas las necesidades de pequeños y medianos comercios. Además, es un plan pues totalmente revisable, a medida que se vaya aplicando, y permite que haya un seguimiento, pues no solo por parte de la consejería, sino también por todo el sector comercial, para que se pueda adaptar a las nuevas demandas emergentes. Además, el protagonista de este plan, pues, no es la consejería, es quien tiene que serlo, que es el sector comercial andaluz, y es el protagonista al que le toca diseñar esas propuestas y las actuaciones que quieren que se lleven a cabo por parte de este Gobierno en los próximos cuatro años; un plan que sustenta la defensa del modelo comercial, que nace con el equilibrio y la diversidad entre todos los formatos, y, por tanto, que fortalecen el consumo —como usted bien ha dicho— de forma responsable.

Quiero, simplemente, añadir que, en ese proceso de elaboración y de participación, ha sido no solo abierto a todos los agentes sociales y económicos, sino que se hace desde la propia consejería; no se externaliza ningún servicio, sino que se utilizan los recursos propios y recursos públicos, y más allá de esa..., o ese sobreesfuerzo, que habrá que agradecerle a todos los...

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Voy terminando, presidente.

... a todos los trabajadores que han respondido, pues, como siempre lo hacen, desde la responsabilidad y desde la profesionalidad y el compromiso con esta consejería.

Por tanto —concluyo—, y por encima de todo..., y se recalca de su intervención que el compromiso de esta consejería con el sector y con el bienestar de Andalucía es rotundo. Y en estos momentos de altas dificultades económicas y de políticas centralistas que perjudican a una mayoría social, pues, desde la consejería se demuestra que hay otra forma de trabajar y de defender, sobre todo, los intereses socioeconómicos de la mayoría social de este territorio que es Andalucía.

Muchas gracias.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ FERRERA**

—Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Gracias, señor consejero, por la exposición que nos acaba de hacer. Y enhorabuena, también, por ese acuerdo que va a facilitar liquidez..., con la facilidad de la liquidez a las personas o entidades que solicitan subvenciones de la consejería, de la Junta de Andalucía, para poner en marcha proyectos y para, además, crear empleo con la puesta en marcha de esos proyectos.

Cinco son las razones por las que era necesario este Plan de Reactivación del Comercio Interior de Andalucía:

La primera, porque Andalucía es la Administración competente en materia de comercio, tal y como lo indica su artículo 58.1.1º del Estatuto de Autonomía, porque el sector del comercio es clave y puntero en nuestra comunidad, con un 12% de participación en el PIB andaluz y porque tiene capacidad para revitalizar, impulsar y dinamizar la vida social y económica de nuestros pueblos y ciudades. Porque, también, en la Encuesta de Población Activa se nos dice, o se nos traslada, que son aproximadamente 500.000 los empleados que pertenecen al comercio de Andalucía, con lo cual uno de cada cinco andaluces trabajan en el sector del comercio, y que, en estos momentos, tenemos unas 165.000 empresas en Andalucía dedicadas al comercio. Y que, además, hay una enorme preocupación de los comerciantes en, primero, por la debilidad de la demanda, motivada a su vez por la caída del consumo y por la falta del poder adquisitivo de las familias; por las dificultades financieras que los bancos, a través de las restricciones, que no facilitan créditos, y también por una competencia de otro segmento comercial, de otros formatos comerciales, que inciden directamente en este pequeño y mediano comercio.

A todo esto le sumamos la subida del IVA o la liberalización de los horarios comerciales, o una reforma laboral, que, en vez de crear empleo, ha facilitado el despido y ha abaratado el despido, sin duda alguna, hace más necesario que nunca que este Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, que, entre otros, persigue el objetivo de la modernización de las pequeñas y medianas empresas; fomentar el asociacionismo comercial o mejorar la cualificación profesional y la gestión de los recursos humanos del sector, se hace ahora más necesario que nunca, porque estamos ante un sector prioritario para crear riqueza y empleo en nuestra comunidad. Y, por lo mismo que esto es importante, queremos trasladar, desde el Grupo Parlamentario Socialista ese trabajo que, a través de la Dirección General de Comercio, la señora Cantero..., se ha llevado a cabo en el consenso y en la búsqueda del acuerdo y las distintas aportaciones y en la difusión y en la promoción y en el conocimiento que se ha trasladado a cada una de las provincias de nuestra comunidad, en esa jornada de participación para que se aporte el mayor número de ideas, con el objetivo de fortalecer el tejido comercial andaluz. Entendemos que la cuestión social, la importancia de nuestras ciudades y pueblos y la sinergia con el turismo y la artesanía son piezas clave para la activación del comercio.

Con este plan tenemos que lograr y fomentar que los distintos formatos comerciales existentes en Andalucía convivan, coexistan en igualdad de condiciones y nos tenemos que oponer a que haya un trato desigual que favorezca siempre a los más poderosos, frente al comercio tradicional y de cercanía que existe en nuestras ciudades y que son referentes en nuestros pueblos y ciudades de ese comercio, de esas tiendecitas a las que todos hemos acudido y que forman parte de nuestra vida, además con el ADN andaluz.

¿Qué se entendería en Sevilla, por ejemplo, sin la calle Feria, en Málaga sin la calle Larios o en Huelva sin el conjunto de las calles denominadas «calles del centro»? Justamente es ahí donde conviven los pequeños y medianos empresarios, que forman el sector mayoritario del comercio en Andalucía. Por lo que valoramos desde el Grupo Parlamentario Socialista esta defensa y la protección, en el esfuerzo que cada día realizan estas pequeñas y medianas empresas. Pequeñas y medianas empresas que son las arterias atractivas que

hacen de las ciudades que no solo, y al margen de la actividad comercial, convivan sino también fomentan esa convivencia de la ciudadanía, ese tocarnos, ese hacernos más persona, ese cohabitar de los ciudadanos y, por supuesto, el embellecimiento de nuestro entorno urbano.

Andalucía presenta un enorme potencial tanto en comercio como en producción. Este plan reactivará... Este plan de reactivación también busca comercializar los productos andaluces. Estamos hablando de productos *made in* Andalucía, tanto productos agrícolas como productos artesanos, desarrollar un modelo de comercialización que favorezca la salida de nuestros productos autóctonos y reconozca el esfuerzo y el trabajo de artesanos y agricultores, forman parte también de este plan de reactivación. Entendemos que así se pueden desarrollar dos sectores básicos en el pilar económico en el que se asienta el crecimiento de Andalucía: el modelo comercial y el modelo productivo. De esta forma, cobra especial interés la apuesta por la artesanía andaluza que, de la mano del comercio de cercanías, del comercio de proximidad, pueden promocionar y difundir los artesanos sus propias creaciones.

Con los datos turísticos, además, señorías, que hemos conocido y con el potencial que en estos momentos representa para el destino turístico la marca Andalucía, no aprovechar esa vinculación o esa sinergia del turismo-comercio sería un error imperdonable. Así, en nuestras calles o plazas no solo el comercio, no solo los artesanos sino también otros negocios pueden convivir y complementar la oferta con la que muchos de nuestros pueblos y ciudades son conocidos y reconocidos.

Y no podemos hablar verdaderamente de una reactivación del comercio en Andalucía si no tenemos en cuenta dos factores. Por un lado, el comercio ambulante, que genera empleo y estabilidad en más de cuarenta mil familias, que son empresas y autónomos de carácter familiar, que también forma parte del ADN del comercio en nuestra comunidad, en Andalucía. En estos momentos, se está desarrollando, se va a desarrollar una ley o un plan que va a ser necesario para proteger y promocionar este segmento o este modelo comercial. Y, por otro lado, los centros comerciales abiertos, a los que también se ha aludido. Si hablamos de fomentar el asociacionismo comercial, son los centros comerciales abiertos una oportunidad más para hacer atractivas las actividades comerciales de cara al consumidor y, al mismo tiempo, buscar la rentabilidad económica en la interconexión de las empresas que forman parte de esos centros comerciales abiertos.

Y voy terminando. En definitiva, este es un plan que toma partido por el 98% de los establecimientos comerciales que existen en Andalucía. Este es un plan que apoya a los más indefensos de la gran familia que conforma el comercio en Andalucía. Este es un plan que debe dirigirse, sobre todo, a un esfuerzo, en general, el máximo posible, de empleo, sobre todo en el femenino y en el juvenil y hacerlo, además, en igualdad de condiciones. Tres estrategias o tres líneas estratégicas que usted ha definido, consejero, que marcan el Plan de Reactivación del Comercio en Andalucía, que consta, a su vez de tres programas, cada uno de ellos dirigidos a empleo, a pymes y a consumidores, entre otras muchas metas a conseguir.

Por lo tanto —y acabo—, un plan surgido del consenso y de la aportación de muchos actores implicados, que buscan apoyar al pequeño comercio, a los autónomos, a la microempresa, pero también al desarrollo sostenible y armónico de nuestros pueblos y ciudades.

Por lo tanto, esperemos que la puesta en marcha de este plan de reactivación económica dé resultado y fomente y haga crecer más aún el comercio en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra la señora Isac, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias, consejero. Es la segunda ocasión que tenemos usted y yo de debatir sobre este plan, luego considero que algo ya se ha dicho al respecto, al igual que lo hice en la primera comparecencia, que solicitó el Partido Popular. Felicitar a la directora de Comercio por el trabajo, arduo trabajo, que desarrolló aproximadamente durante un año para elaborar este plan de reactivación del sector del comercio, también le hacíamos llegar la crítica, la crítica objetiva del Partido Popular, que entendíamos que faltaban unos nuevos agentes, unos comparecientes, en este halo de consenso que se propiciaba desde el V Plan de Fomento del Comercio, como considerábamos que eran representantes locales de..., tanto alcaldes como concejales vinculados a la actividad o al impulso del sector comercial, porque entendemos que ellos están..., ellos y ellas están en el día a día de los problemas de sus comerciantes y que, cuando menos, tienen la misma determinación, el mismo análisis y la misma fuerza para contribuir a mejorar los negocios..., sus negocios locales. Ellos no han participado de esta gran fiesta de la participación, por lo que este partido le ruega, en la medida de las posibilidades, y ya que usted ha dicho que es abierto, que tengamos en cuenta, al menos en aquellos municipios donde se vaya a desarrollar o a implantar o a implementar alguna de las actuaciones que se van a desarrollar vinculadas al plan, pues que se tenga en cuenta la opinión de estos alcaldes, alcaldesas o concejales.

Una vez que esto ha terminado... O sea, si esto ya lo tenemos claro, pues nada, esperar que se desarrolle el plan pues con naturalidad, con eficacia. Y, sobre todo, permítame que en este apartado sea un poco más sintética en lo que le voy a decir. Ha dicho hoy usted algo que me ha agradado. Entonces, como todo no puede ser confrontar sino que, cuando las cosas se planifican, se explican bien, hay que decir también cuándo nos agradan las cosas que se nos dicen, pues yo se lo voy a decir. Me ha gustado mucho cuando ha dicho usted que la oficina de integración comercial estará trabajando, entiendo que al máximo, al máximo de rentabilidad, en que las empresas, los centros comerciales, los comerciantes que tengan concedida una subvención puedan ser operativos, si yo lo he entendido eso bien. Pues, mire usted, eso es fundamental, porque era prácticamente la intervención que yo tenía preparada para hoy. Quería incidir sobre, permítame la expresión, el camelo que han supuesto de aquí para atrás las políticas de su consejería vinculadas al comercio. No olvidemos, ya lo han dicho los portavoces que me han precedido en la palabra, la importancia del sector, y, además, lo hemos repetido en esta comisión multitud de veces. El día que de verdad desde su consejería se apueste por el sector comercial, usted recibirá muchos aplausos y muchos éxitos, porque es un sector competitivo, es un sector que no da problemas, es un sector que contribuye a mejorar sustancialmente tanto la economía como la visibilidad de nuestras ciudades. Todo esto ya se ha hablado y no voy a perder mi tiempo en esto.

Pero estaba muy preocupada, señoría, porque hemos tenido conocimiento desde el Partido Popular de que ni las subvenciones de 2013 ni las de 2014 han sido efectivas hasta la actualidad. Incluso, le voy a hacer una crítica constructiva, le voy a hacer una crítica. Esta modesta diputada de vez en cuando le hace preguntas para controlar un poco cómo va el grado de ejecución de la consejería, como entiendo que es mi obligación y que usted comparte sé que al ciento por ciento. Bueno, pues últimamente, y paradójicamente, he recibido respuestas que me derivan al *BOJA* correspondiente. Usted sabe perfectamente el trabajo que estos diputados desarrollamos no solo en el ámbito parlamentario sino territorial y cómo nos desborda muchas veces el tiempo para andar indagando en cosas que, bueno, pues... Cuál decepción ha sido la de esta diputada cuando comprueba que las subvenciones a los centros comerciales abiertos, que hemos dicho que son fundamentales para dinamizar el sector comercial de ciudad, ese por el que todos apostamos, ese que todos queremos, pues se han visto relegadas a 2015, señoría. ¿Usted cree que de verdad los centros comerciales abiertos pueden funcionar de forma autónoma, con unas cuotas de unos comerciantes...? Bueno, depende de la ciudad, pero algunos son 10 euros, otros 20 euros y la inmensa mayoría ya le digo yo a usted que no lo pagan porque no lo pueden pagar. ¿Usted se cree de verdad que pueden funcionar los centros comerciales abiertos, esos por los que llevamos apostando más de 15 años en cuatro planes integrales de comercio en Andalucía, pueden funcionar? Están desapareciendo, señoría, están a luz de vela, por no decir la inmensa mayoría apagados, inactivos. Algunos se reactivan en entornos vinculados a la Navidad y poco más. Apueste de verdad, señoría, apueste de verdad por los centros comerciales abiertos, por la gestión directa de los centros comerciales abiertos y por los pequeños comerciantes, las dos líneas que explica el plan: competitividad, favorecer su competitividad, su modernización, ayudándoles, estando cerca de ellos, porque son autónomos muy modestos que han hecho un sacrificio brutal manteniendo unos puestos de trabajo. Se han perdido en torno a un 9% a lo largo..., desde que empezó la crisis hasta ahora, un 9%, menos de 50.000 personas en el sector.

Eso ha representado un esfuerzo. Comerciantes se han comido literalmente su patrimonio porque sus empleados..., no son sus empleados, señoría, son su familia. Entonces, ya es hora, estamos recuperándonos un poco. Gracias a las políticas del Partido Popular se empieza a respirar nuevos aires de recuperación económica. Parece ser que estamos respirando otro, otro aliento. Creámonoslo, señoría, creamos que somos capaces de levantar la economía con el esfuerzo y sacrificio de todos. No olvidemos que fue el sector productivo que antes detectó la crisis. En 2006 ya empezaban a hablar sus representantes de que estaba pasando algo. O sea, ellos están soportando una carga mucho más pesada porque es más larga, más duradera.

Si lo hacemos así, sin duda, todos, todos, Andalucía la primera, recibirá las bonanzas, la apuesta y la alegría de que si su sector comercial es competitivo y está feliz, revierte directamente en positivismo en los pueblos donde está: mejoran los escaparates, mejora la iluminación, mejora el dinamismo, la restauración, la hostelería, los hoteles. Todos somos, señoría, una bola de nieve en la que participamos todos de las alegrías, y el comercio es determinante, no en vano representa el 16% del empleo y el 12% de nuestro PIB, y ha estado olvidado, señoría, porque su consejería, el matrimonio de conveniencia entre PSOE e Izquierda Unida, al menos para el sector comercial ha sido estéril. En estos dos años y medio no ha dado fruto de ningún tipo, señoría. Si ahora su consejería está embarazada, bienvenido sea este niño, y que, de verdad, este niño traiga un pan debajo del brazo para el sector comercial andaluz.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Isac.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Sí, gracias, señor presidente.

Quiero, lógicamente, comenzar esta última intervención agradeciendo a todos los portavoces sus palabras y la valoración del trabajo realizado. Es un trabajo que ha realizado fundamentalmente la Dirección General de Comercio. Y, por lo tanto, todas sus valoraciones y todas sus palabras de aprecio no van dirigidas a mí ni van dirigidas a mi trabajo sino que van dirigidas a la directora general y a su equipo, que han hecho un trabajo y están haciendo un trabajo impropio en un ámbito tan importante para Andalucía como es el sector comercial y del que este plan de reactivación del comercio interior pretende ser un instrumento que ayude a sus intereses y que favorezca su actividad. Ese es el objetivo con el que nace, es el objetivo con el que se ha desarrollado todo el trabajo de elaboración. Es un plan que, como bien he dicho y la señora Isac también ha recordado, está abierto. Por lo tanto, aquellas incorporaciones que puedan ir materializando ese..., la práctica, pues, podrán ir incorporándose al propio desarrollo del plan o al propio contenido del plan. Es esa una de sus elementos positivos, su flexibilidad, ¿no?

Pero yendo un poco por partes, a la señora Pérez y al señor Fernández quiero agradecerles lógicamente todas sus palabras y todas sus apreciaciones. Creo que, como no podía ser de otra forma, navegamos en la misma dirección y con los mismos objetivos. Nos gustaría navegar en un barco más potente, con más motor, con más gasolina y que fuera más rápido. Pero para eso nos harían falta los recursos necesarios para comprar el barco, para llenar de gasolina el motor, y esos recursos provienen de un sistema de financiación injusto y esos recursos provienen de un marco económico financiero injusto con Andalucía y de unas políticas también, por qué no decirlo, del Gobierno central, injustas con Andalucía. Por lo tanto, busquemos la gasolina, los recursos necesarios para echar gasolina en el barco, y si es necesario para comprar un barco nuevo, no dude usted que estaríamos en la misma tripulación.

Por lo tanto, la intervención que ha hecho la señora Isac, yo le recomiendo, si no la hace, que se la traslade al señor Legaz, porque hace falta que ese discurso lo entiendan y lo comprendan, el Ministerio de Economía y la Secretaría General de Comercio en particular, que no es ni entendido ni valorado.

Decía la señora Pérez, los efectos negativos que han tenido los decretos liberalizadores impuestos por el señor García Legaz. Yo no sé si esas..., si los contenidos de esos decretos, entre comillas, liberalizadores han sido dictados por «el pequeño Nicolás» en alguno de sus múltiples despachos, que ha tenido con el secretario general de..., con el secretario de Estado de Comercio, o han sido dictados por las grandes multinacionales del sector. Me inclino más por la segunda opción, pero como tampoco sé muy bien si «el pequeño Nicolás» tenía algo que ver con las grandes multinacionales del sector, a lo mejor han sido lo mismo. En cualquier caso han sido absolutamente nefastas para el pequeño comercio, como su señoría conoce y sabe. Y tan nefastas que el propio Instituto Nacional de Estadística, en sus informes mensuales sobre el índice de ventas al comer-

cio, pone de manifiesto como precisamente desde la entrada en vigor de esas medidas liberalizadoras, o de esas medidas de apuesta por las grandes multinacionales del sector, el pequeño comercio ha perdido cuota y el pequeño comercio ha perdido más empleo que las grandes superficies y que las grandes multinacionales.

En fin, no sé la capacidad de influencia que «el pequeño Nicolás» tiene en el señor García Legaz, pero si ha..., si estos decretos liberalizadores han surgido de esos despachos, la influencia es nefasta para el pequeño comercio, y es nefasta para los intereses de la mayoría.

Yo quiero finalizar, porque todas las intervenciones han sido en clave positiva. Le agradezco especialmente a la señora Isac, como siempre, su tono y el contenido de sus intervenciones. Si ha habido algún problema con las respuestas por escrito, lo corregiremos. Es nuestra voluntad siempre facilitar la actividad a sus señorías y facilitar el conocimiento de todos los datos. Saben ustedes que la Consejería de Turismo y Comercio tiene, desde hace cuatro meses, una página de transparencia, en esa página de transparencia, por cierto, para ponerse uno una pequeña flor, la única página de transparencia que en estos momentos está vigente en el gobierno de Andalucía, bueno, pues en esa página de transparencia se publicitan todas las preguntas, todas las respuestas, todas las órdenes... Hay un mecanismo fácil de acceder a toda la información que tiene que ver con la Consejería de Turismo y Comercio. Si hay alguna información que ustedes buscan y no la encuentran, también les agradecería que me lo hagan llegar, para corregir los defectos en el funcionamiento que la misma puede tener, pero con independencia de la página de transparencia, con independencia del *Boletín Oficial de la Junta* y con independencia de todos los elementos que están reglados para dar a conocer la actividad del gobierno, yo creo que las preguntas que sus señorías hagan tienen que tener una respuesta adecuada, y, en ese sentido, daré las instrucciones oportunas para que así sea si hasta el momento ha habido algún problema al respecto.

Efectivamente, hay un problema lógico de..., no lo he ocultado nunca, de tesorería, no en la Junta de Andalucía, en todas las administraciones públicas. Ese problema de tesorería hace que las subvenciones que se acuerdan y que se conceden, cuando llegan al beneficiario muchas veces llegan ya tarde, para proyectos que ya no son viables. Eso hace también que muchas veces las propias órdenes de subvenciones se queden sin cubrir por falta de solicitudes, porque hay una especie de incitación negativa a que se soliciten subvenciones, porque después en la práctica, a la hora de obtener los recursos que de la misma se derivan, vienen muy tarde. Eso es evidente, no lo hemos ocultado nunca, ni nosotros ni nadie, creo, porque es una realidad que en este momento afecta a todas las administraciones públicas, por eso hemos utilizado este mecanismo, que me parece que es un mecanismo interesante. Inicialmente está ya vigente para todas las subvenciones que se presentaron para la orden de las Oficinas de Integración Comercial, para que la liquidez llegue inmediata a las asociaciones de comerciantes que solicitaron participar en dicha subvención. Y lo que hemos firmado y acordado con la Caja Rural de Sur, que también quiero poner en valor que haya una entidad de crédito, una cooperativa de crédito en este caso, pues, que quiera también facilitar que la liquidez llegue a la economía productiva y que se preste a hacerlo de mutuo acuerdo con la Consejería de Turismo y Comercio. El acuerdo al que hemos llegado es que esta iniciativa se traslade a todas las subvenciones que desde la Consejería de Turismo y Comercio se impulsen. Lógicamente, cada subvención tendrá un tratamiento específico, dentro de la oficina de riesgos de la propia entidad de crédito, y a partir de ahí se arbitraron mecanismos para que sean los beneficiarios directos los que se pongan de acuerdo ya con la entidad para recibir la subvención en

las condiciones que se establezcan, siempre hablando de condiciones financieras absolutamente favorables y absolutamente beneficiosas para el beneficiario final.

Habla su señoría de los centros comerciales abiertos. Estamos de acuerdo, yo creo que es una experiencia importante y creo que funcionan razonablemente bien, hay algunos que tienen más dificultades de gestión que otros, hay experiencias muy positivas de centros comerciales abiertos que están impulsando políticas de asociacionismo comercial de puesta en valor de los centros históricos o de los territorios donde se ubican estos centros comerciales, de hacer campañas agresivas en publicidad, de utilizar tarjetas de fidelización. Yo creo que ese es el camino de utilizar, en la vía del comercio electrónico, de internet, yo creo que es una vía importante. Bueno, uno de los instrumentos que figuran como prioritarios dentro del Plan de Reactivación Comercial, como bien el señor Fernández lo ha planteado. Y, en cualquier caso, bueno, es un instrumento que está ahí. Este plan no nace con voluntad milagrosa, ningún plan que hace la consejería nace con voluntades milagrosas, no estamos vendiendo pócimas que resuelvan los problemas de un día para otro: estamos vendiendo instrumentos, ofreciendo instrumentos que sirvan para mejorar y que sirvan para avanzar y que sirvan para tener un sector comercial cada vez más competitivo, cada vez más profesional, que cada vez generen más empleo, empleo de mayor calidad, empleo de mayor estabilidad y para generar un sector comercial que cada vez sea más competitivo con otros formatos comerciales, fundamentalmente con las grandes superficies y con las grandes multinacionales del sector y las grandes franquicias.

Y quiero acabar, y aprovecho su intervención, señora Isac, y su predisposición, que me consta, para hacerle también una referencia. Hablando de pequeño comercio, el día 31 de diciembre, finaliza la prórroga de la Ley de Arrendamientos Urbanos para los Alquileres de Rentas Antiguas. Esa finalización de la prórroga del plazo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos para los alquileres de renta antigua es una Espada de Damocles que en este momento hace peligrar a 20.000 comercios de Andalucía y que hace peligrar a cerca de mil empleos en Andalucía, y son comercios que están en los centros históricos, que están en los cascos tradicionales de los municipios de Andalucía. Son comercios, fundamentalmente, de autónomos, de familias, y son comercios que han hecho posible que los centros históricos y los cascos históricos de Andalucía sean lo que hoy son: muchos de ellos son elementos de referencia y comercios de referencia del sector, emblemáticos del sector.

Yo quiero que utilice su capacidad de influencia y la capacidad de influencia de su grupo para que la señora Pastor o para que el ministro competente, o si es necesario el Pequeño Nicolás, traslade las referencias necesarias para que el Gobierno de España adopte una medida tan simple como prorrogar lo establecido en este momento en la Ley de Arrendamiento Rural.

Me parece importante que así sea. Hay un consenso yo creo que social absoluto, creo que también político, en líneas generales, en Andalucía, y sería dramático que lleguemos al 1 de enero y muchos de estos 20.000 establecimientos tengan que cerrar porque no puedan pagar los alquileres a los precios que el mercado en los centros históricos y en los cascos fundamentales de las ciudades y de los municipios de Andalucía pueden en un momento situarles.

Por lo tanto, en el mejor... Entienda estas palabras siempre, quitando las bromas de referencia, en el mejor sentido y con la mejor intención. Yo creo que todas las ayudas son necesarias y cualquier ayuda resulta imprescindible para conseguir este objetivo. En Granada se constituyó una plataforma muy amplia, estaba desde la CEA hasta los sindicatos, pasando por las cámaras de comercio, pasando, lógicamente, por los pro-

pios afectados, pasando por esta consejería. Se aprobó una proposición no de ley en términos generales, en el Parlamento de Andalucía, no como nos hubiera gustado, por unanimidad de los cuatro puntos. Pero, bueno, yo creo que el espíritu sí era la unanimidad.

En fin, le sugeriría que trasladara al Gobierno central este sentir. Nosotros se lo hemos trasladado, en nombre de todos los colectivos, mediante una carta que le remitimos a la ministra competente. Pero también le agradecería que utilizara su capacidad de influencia y de persuasión para trasladarle esta problemática y urgirle a que, aprovechando cualquier mecanismo legal de los que existen, se establezca, simplemente, la prórroga establecida actualmente de la Ley de Arrendamiento Urbano.

En fin, permítame esta digresión, que no tenía..., bueno, tenía que ver porque, hablando del Plan de Reactivación Comercial, estamos hablando también de estos comercios de rentas antiguas. Pero, en fin, ha salido un poco de contexto, pero me parece importante que aprovechemos cualquier oportunidad para trabajar en la dirección que creo, sinceramente, que es la correcta.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### 9-14/PEC-000014. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a los préstamos reembolsables del sector comercial andaluz

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Terminamos este primer punto del orden del día, pasamos al segundo: Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral, relativa a los préstamos reembolsables del sector comercial andaluz.

Tiene el turno de palabra la señora Isac, por el Grupo del Partido Popular.

La señora ISAC GARCÍA

—Gracias, presidente.

Como usted ha traído al señor Nicolás a esta comisión, yo le voy a traer otras cosas, ahora después le formularé la pregunta.

Señor consejero, en el año 2009, el presupuesto de comercio eran 111 millones, si no recuerdo mal, puedo variar un millón de un año a otro; en el año 2010, eran 74 millones, y en el año 2011, que yo recuerde, no estaba Rajoy, ese señor tan malo, que ustedes pintan tan mal, el presupuesto se quedó en las raspas, 24 millones. Y, desde que usted entró, 15 millones tiene ahora y ha llegado a tener hasta 13, ¿eh?, y no estaba el señor Rajoy.

Señor consejero, a usted, mire que yo de verdad, es que me gusta más, yo soy una persona, y mi partido también, que prefiere más el por favor que la patada en la espinilla. Pero es que sus señorías no desaprovechan ni una sola oportunidad para atizar una patada en la espinilla.

Mire usted, la gestión del área comercial antes de que usted llegara y después de usted ha sido nula, cero, con el Pequeño Nicolás y sin el Pequeño Nicolás. Cero, le he dicho que ha sido un matrimonio de conveniencia estéril. Todavía no ha tenido ningún fruto. Ahora vamos a aprobar un plan al que le haremos un seguimiento riguroso, no lo dude. Pero, por favor, señor consejero, si intentamos tenderle la mano y decir que vamos a remar todos en la misma dirección, me parece injusto y desleal utilizar la argumentación que ha utilizado usted cuando yo ya no tenía derecho a réplica. Me parece muy mal, de muy mala educación, señor consejero.

Y ahora la pregunta: ¿por qué ha tardado su consejería más del tiempo reglamentario en contestarme algo que me parece fortísimo? Usted ya me lo ha explicado antes cuando no tocaba. Pero, bueno, ahora de forma mucho más sosegada.

Señor consejero, si ustedes, su consejería vende a bombo y platillo la ingente cantidad de millones para ayudar a refinanciarse a las pequeñas y medianas empresas comerciales, esta modesta diputada, todo mi grupo y toda mi Andalucía entera no comprende cómo no se ha dado ni un solo euro a este sector, que todos hemos coincidido que recibe todas las bondades y que todos lo apreciamos, lo queremos, estamos entregados en cuerpo, alma, corazón y vida a él. Bueno, se supone, ¿verdad?, unos más que otros, unos más que otros. Nosotros no hemos tenido, el Partido Popular no ha tenido todavía competencias de comercio en Andalucía. Cambiaría sustancialmente, ya se lo aseguro, ya se lo aseguro. Para empezar, el consenso sería por parte de todas las partes, no solo de unos sí y de otros no.

A mí me agrada que usted se ría, a mí agrada que usted se ría, pero, por favor, contésteme por qué no se le ha dado después de disponer de más de 58, bueno, en alguna ocasión anunciaron a bombo y platillo hasta noventa y tantos millones de euros, vinculados..., fondos reembolsables, de algunos años anteriores a usted, casi cien millones de euros vinculados a fondos reembolsables para el sector comercial andaluz.

Y, señorías, es que el dato es demoledor, demoledor. ¿Nadie le ha pedido ayuda, incluso estos comerciantes de renta antigua que, seguramente, al tratarse de edificios muy antiguos, han necesitado inversiones importantes para actualizarlos y para hacerlos modernos? ¿Nadie les ha solicitado una ayuda que ustedes hayan podido dar, teniendo el cajón lleno de dinero, supuestamente? ¿O ha sido todo una mentira más, un camelo, humo?

Tengo que terminar, señor presidente.

Si es así de fácil, solo quiero que me responda por qué, por qué ha tardado tanto en contestarme esta pregunta y por qué no se ha dado al sector comercial andaluz ni un euro de los fondos reembolsables, dotados con casi sesenta millones de euros.

Muchas gracias, presidente.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Isac.

Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO**

—Gracias, señor presidente.

Me sonreía, señora Isac, porque que en política comercial el Partido Popular hable de consenso es, como mínimo, para sonreírse, porque hasta ahora lo que el Partido Popular ha hecho en política comercial en España lo ha hecho por decreto ley, no ya por ley siquiera, por decreto ley, no ya con consenso...

*[Intervención no registrada.]*

No, no...

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Señora Isac, no tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO**

—No, no, no pinte una realidad que a usted le gustaría, no pinte una realidad que a usted le gustaría. El real decreto ley liberalizador del señor Legaz del 2012 fue por decreto ley con consenso por el pequeño Nicolás, pero con nadie más, con nadie más, ni con las comunidades que tenemos competencias directas, ni con los sindicatos, ni con los pequeños comerciantes, consenso nulo, cero patatero, nada. Ha hecho un nuevo decreto ley hace poco, el decreto ómnibus, que lo hizo en agosto. Fíjese usted el consenso, nada, cero.

Sinceramente, señora Isac, a lo mejor si usted es ministra cambia el criterio alguna vez por parte del Partido Popular, pero con el actual Partido Popular que usted hable de consenso y que esa sea la tónica general..., permítame que me sonría en plan cordial.

Usted califica de cero la actividad de esta consejería. Bueno, yo la respeto y valoro su intervención, pero no es esa la valoración que realiza ningún interlocutor del sector, y digo ninguno. Y usted habla con muchos, y usted habla con muchos. Pues hable y diga lo que dice la Confederación de Empresarios de Comercio de Andalucía, hable y diga lo que dicen los sindicatos, hable y diga lo que dice la confederación del sector de la distribución comercial de Andalucía, hable y diga lo que dicen los artesanos de Andalucía, tanto individuales como sus asociaciones... Porque no dicen eso. Podrán decir que, efectivamente, tenemos poco dinero. ¿Y me lo va usted a mí a contar el dinero que tenemos? Pues claro que tenemos poco dinero, ya me gustaría tener muchos más recursos disponibles, para esto y para muchas más cosas. Pero no lo tenemos, no lo tenemos. Y no voy a entrar otra vez en por qué no lo tenemos. No lo tenemos porque el presupuesto de la Junta es el que es, porque los recursos y los ingresos son los que son y porque las prioridades que hemos marcado pues también son las que son en materia de servicios públicos y del estado del bienestar. Pero, bueno, usted valora cero. Me parece muy bien. Pero que conste que no por una autogloria, sino porque es la realidad de lo que el sector comunica, precisamente no es eso lo que valora.

Y entrando a su pregunta, efectivamente, fue contestada con... Estaba prevista..., teníamos fecha de vencimiento el 24 de octubre, y fue remitida al Parlamento el 3 de noviembre, por lo tanto, hubo un defecto ahí por nuestra parte que intentaremos que no vuelva a repetirse. Es cierto que los fondos reembolsables existen en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el ámbito comercial también. Es cierto que le hemos dado publicidad, y le seguimos dando publicidad, pero es cierto que es un instrumento que no está funcionando razonablemente bien.

Se presentaron ocho propuestas en el año 2013, solo ocho, eso ya de por sí es indicativo de que algo no funciona bien, solo ocho propuestas. Sabe usted que estos fondos reembolsables no se dan de manera discrecional por parte de la consejería, sino que tienen que ser evaluados por comités externos, en aquel momento creo que era por Cajasol, quien tenía que evaluar los proyectos, y de los ocho..., pues fueron emitidos de manera desfavorable. Por lo tanto, esa es la realidad.

Usted dice que eso es un elemento que hay que corregir, y yo digo que también, por eso hemos puesto en marcha un instrumento que es la banca pública de Andalucía. Y por eso la primera actuación que la banca pública de Andalucía va a tener cuando sea creada por ley, espero que antes de junio del año que viene, será gestionar directamente los 1.400 millones de fondos reembolsables que en este momento se están gestionando de manera disgregada con un funcionamiento que yo creo que es manifiestamente mejorable. Para eso hemos creado ese instrumento, y para eso apostamos por una banca pública que, con criterios de mercado y con criterios de racionalidad y de solvencia, garantice que los recursos disponibles lleguen a quien los necesita, en función del proyecto que se presenta y en función de las garantías, lógicamente, que el proyecto asimismo contemple.

Por lo tanto, coincido en parte con su reflexión. Yo creo que la figura de los créditos reembolsables, al menos para el pequeño comercio o para la pequeña empresa, es una figura que tiene elementos que corregir para obtener los máximos resultados. Y creo que con la creación de la banca pública, del ente público

de crédito, vamos a tener un instrumento que garantice que efectivamente estos 1.500 millones inicialmente —esperamos que con posterioridad puedan venir fondos privados y pueda gestionar fondos privados— sirvan para que el crédito llegue a quien lo necesite, y que el crédito llegue tanto para inversiones pequeñas, para inversiones grandes, para necesidades de tesorería, para todo lo que la actividad económica y empresarial tiene.

En relación con la pregunta de por qué llega tarde, pues ya le he dicho que procuraremos que no vuelva a suceder porque es práctica habitual de esta consejería que todas las preguntas se respondan en tiempo y con la documentación que en nuestro caso podamos ofrecer.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Isac, le queda minuto, si quiere... Sí.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias. Pensé que antes me llamaba..., en el primer turno, me llamaba la atención.

Bueno, también algo que quizá yo no se lo he dejado claro: cuando le solicitaba las subvenciones a los centros comerciales abiertos del año 2013, del año 2013 —no del año 2014, evidentemente aún no ha terminado—, su consejería me remitía al *BOJA*. Bueno, pues sí, es una respuesta, es una respuesta y me remite al *BOJA* y yo le he mirado. Y entonces en el *BOJA* ponía —*BOJA* 29 de septiembre de 2014—..., me decía que todas las ayudas, subvenciones, incentivos a los centros comerciales [...] de la convocatoria del 2013 quedaban pospuestos para 2015. O sea, llevamos dos años. En la medida de sus posibilidades, yo instaré a la señora Pastor, y usted inste al banco público, al banco de tal, para que, por favor, se inste a que la gente pague aquello a lo que nos hemos comprometido.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Isac.

Señor consejero.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—No, no, en fin, ya he explicado anteriormente que en esa línea nuestro objetivo es siempre seguir avanzando y seguir mejorando en la gestión y en la eficacia de la gestión.

Efectivamente, en el año 2013 ya hubo problemas de tesorería, de disponibilidad presupuestaria, estamos intentando ordenar todas esas circunstancias, de tal manera que al final el beneficiario, en ese sentido —es

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

IX LEGISLATURA

19 de noviembre de 2014

el convenio que hemos firmado—..., el beneficiario no sea quien tenga que pagar de su propio bolsillo las dificultades de la Administración a la hora de gestionar adecuadamente sus recursos.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

### 9-14/POC-000270. Pregunta oral relativa a los planes de la Consejería de Turismo y Comercio para la gestión de la villa turística de Periana, Málaga

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera de ellas del Grupo Popular relativa a planes de la Consejería de Turismo y Comercio para la gestión de la villa turística de Periana, de Málaga. Tiene la palabra la señora Rico Terrón.

La señora RICO TERRÓN

—Muchas gracias, presidente.

Bien, señor consejero, después de haberle escuchado en su comparecencia anterior las explicaciones que ha dado sobre la situación general de las villas turísticas de Andalucía, le pregunto específicamente, en este caso, a ver si me puede usted concretar cuáles son los planes que maneja la Consejería de Turismo y Comercio con respecto a la gestión de la villa turística de Periana, en Málaga.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Terrón.

Señor consejero.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Señoría.

Como ya he transmitido en el debate durante la comparecencia, hasta que no se consiga, como elemento fundamental y como elemento prioritario, a partir del cual se podrá hablar de otras cosas, hasta que eso no se consiga no se puede hablar prácticamente de nada más, hasta que no se consiga la normalización de la situación societaria no podremos estar en condiciones de decidir la forma de explotación de futuro, tanto para las villas que están abiertas como para las que están cerradas, y en particular por la que su señoría pregunta, la villa de Periana.

Para ello es necesario, como primer paso, el cambio del acuerdo del Gobierno, de 27 de noviembre de 2007, que nos permita contar con el ciento por ciento de las acciones. Y ese cambio es el que estamos en este momento tramitando por parte de los servicios administrativos de la consejería.

Con este cambio también pretendemos que nos posibilite a la actuación sobre las villas cerradas, o bien para reabrir las en los casos que se viera factible, desde la rentabilidad de la explotación, o, en todo caso, para poder actuar sobre ellas de forma individual en los casos en los que contemos con empresas o con propuestas, con ofertas, para no hablar de empresas, con ofertas que puedan estar interesadas en su gestión vía concesión, o cualquier otra vía que el Derecho Administrativo contemple. Mientras tanto, nuestros esfuer-

zos van a estar dirigidos, y siguen dirigidos, a hacer viables y competitivas las que actualmente están abiertas, tal como he explicado con anterioridad.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Rico Terrón.

La señora RICO TERRÓN

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, mire, con la misma ironía con la que ha traído usted aquí a colación al pequeño Nicolás, permítame, digo que, con la misma ironía, le diga que en su comparecencia anterior, cuando hablaba usted de las villas turísticas, me ha parecido que usted lo que había hecho era copiar..., copiar palabra por palabra el discurso del Gobierno de la Nación y del presidente Rajoy. Porque, dígame usted..., yo creo que es prácticamente igual, ¿no? Han estado dos años, o más de dos años, para solucionar los problemas financieros que se han encontrado de los fiascos del gobierno socialista, y ahora..., heredados del gobiernos socialistas, y ahora, ¿verdad?, se ponen un poco, pues, a gestionar y a intentar salir para adelante. Por lo tanto, deberíamos preguntarnos por qué su discurso es válido, y sin embargo el del Gobierno de la Nación lo ponen ustedes siempre en duda. Pero, en fin, yo lo dejo ahí. Digo, con la misma ironía, ¿vale?

Segundo, mire usted, yo creo que después de lo que le he oído decir sobre las Villas de Periana, el titular, utilizando sus propias palabras, sería que a las Villas Turísticas de Periana ni están ni se esperan. Las mismas palabras que usted ha utilizado en su comparecencia. Y le tengo que decir, desde el respeto que me merece su persona, que deberían ustedes analizar su gestión, mirar su consejería para adentro, y a usted mismo ya que la dirige, y preguntarse por qué no son capaces de dar solución y poner a funcionar los mimbres que ustedes mismos gestionan. Después de lo que le he oído decir también, yo creo que dónde está su credibilidad para esos planes que tanto anuncian para combatir desde su consejería el desempleo de las zonas del interior de Andalucía. Porque, cómo puede, cómo puede usted, o alguien, hablar de fomentar el turismo de interior si no es capaz ni de poner a andar sus propios recursos, señor consejero. Usted, a ustedes que tanto les gusta y que tanto defienden lo público, cómo no son capaces de ponerlo a funcionar.

Hace poco le oía unas declaraciones a usted que hablaba sobre que la Junta de Andalucía aspira a que se rebaje cada año un 5% el número de establecimientos inoperativos en Andalucía. ¿Es verdad, no, señor consejero? Bien, pues ¿cómo no va a ser creíble lo que usted dice, y sus objetivos sobre este tema, cuando se permiten el lujo de tener cerradas infraestructuras hoteleras que se hicieron en su momento, digo yo, digo yo, para paliar precisamente las necesidades de las zonas donde se ubicaron? Y que se hicieron con dinero público, que es lo más grave, señor consejero. ¿Cómo no van a estar hartos los andaluces, y los malagueños en particular, de ver cómo la Junta juega con el dinero de todos, gastando millones de euros en infraestructuras que luego desechan y no ponen en valor?

Hay que ser muy irresponsable, señoría, mucho, para tirar a la basura más de 7 millones de euros que es lo que hasta ahora se ha invertido en las Villas Turísticas de Periana, porque ni usted ni su consejería saben qué solución darle a la única villa turística con la que cuenta la provincia de Málaga. Una villa que, como usted ya ha dicho, ha estado abierta, funcionando solo durante cinco años, y que lleva cerrada desde noviembre de 2003, once años, señor consejero, once años. ¿Que tiene problemas burocráticos? Hombre, digo yo que algún problema tendrá, claro, tendrá. Pero ha tenido usted más de dos años para solucionar el expediente administrativo, más de dos años, señor consejero. ¿Me puede usted decir para qué necesitamos entonces a la Empresa Pública de Turismo Andaluz, si en todo este tiempo no ha sido capaz de desatascar un tema burocrático y darle uso a estas villas? ¿Eso se llama eficacia, ese es el nuevo gobierno? Porque cualquier empresa turística hubiera despedido al responsable de tamaño fiasco, señor consejero, cualquiera. Mire, no se puede usted escudar ahora en que este problema es heredado, que viene de lejos. Porque, señor consejero, los cargos, le recuerdo, llevan las cargas implícitas, y es su responsabilidad ahora darle solución.

Por eso, desde el Partido Popular, le pedimos celeridad para darle una solución real a las villas y al turismo de Periana. Decida lo mejor para ello...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rico, debe ir concluyendo ya.

La señora RICO TERRÓN

—Voy concluyendo.

Como usted ha dicho, tienen varias opciones: sáquele a concurso, ceda la explotación, cédale la gestión al ayuntamiento, que se lo ha pedido muchas veces, o saque el complejo a la venta. Pero haga algo y hágalo ya. Periana y el turismo de interior de Málaga necesitan con urgencia que estas villas estén en funcionamiento cuanto antes.

Yo, para terminar, solamente quiero decirle una cosa. Dejen de engañar también con planes turísticos al interior. Solamente una cosa. Vendiéndoles a los malagueños planes de turismo como el ITS de La Axarquía, que firmaron en 2009 por 47 millones de euros, y solo han cumplido ustedes con 4 millones de euros.

Y una recomendación al final, para terminar, un consejo: quite, por favor, de la web, las villas que están cerradas, porque dan..., porque están cerradas, y dan una imagen muy poco profesional e inducen al engaño y al error a las personas que la visitan.

Gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rico Terrón.

Señor consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Hombre, comienzo por el final. Si hay alguna villa que esté cerrada en este momento en la web, se quitará, eso por supuesto, no hay ninguna duda. De lo que se trata..., ahí la web se utiliza para vender y para comercializar. No se trata para..., no se vende..., no se utiliza la web para hacer otro tipo de actividad, ¿no?

Habla usted del señor Rajoy. Hay una pequeña diferencia... Bueno, hay muchas diferencias, hay muchas. Pero en relación al matiz que usted plantea, hay una pequeña diferencia. Nosotros, en dos años de gestión, en este ámbito de las villas turísticas, no solo hemos garantizado la viabilidad, no solo hemos garantizado el funcionamiento, no solo hemos reabierto una villa que estaba cerrada, que era Grazalema, sino que además hemos mejorado las cuentas de explotación en un 40%. Y además lo hemos hecho desde lo público, resolviendo una situación que venía generada por una gestión privada ineficaz, insolvente e ineficiente. Esa es una pequeña diferencia y un pequeño matiz, ¿no?

Usted habla del titular, del ni está ni se le espera. Ese titular lo ha puesto usted, yo he hablado del ni está ni se le espera refiriéndome a los 10 millones de euros que necesitaríamos para poner en marcha todas las inversiones necesarias para reabrir las villas actualmente existentes. Si usted trabaja conmigo para que esos 10 millones de euros vengan a Andalucía, por que el Gobierno central cambie sus políticas y por que el sistema de financiación que se aplique responda realmente al escrito..., a lo escrito y a lo establecido, si usted trabaja para que el Gobierno central traslade a Andalucía el recursos suficiente, y esos 10 millones de euros, no tenga la menor duda de que la villas se reabrirán todas, todas. Por lo tanto, en el momento en que tengamos disponibilidad presupuestaria, actuaremos y realizaremos la iniciativa correspondiente.

A veces uno habla, y parece que habla para una pared. Porque o no me explico bien o no se entiende bien. Le he explicado que hasta que la situación societaria no esté resuelta desde la Junta de Andalucía no se puede intervenir en las villas turísticas. Y esa red societaria es la que se está resolviendo con todas las dificultades, con todos los elementos a los que anteriormente le decía. Una vez que esa red societaria esté resuelta y por lo tanto la Junta de Andalucía, la empresa pública, tenga el ciento por ciento de las acciones de villas turísticas, es cuando podemos poner en marcha un plan de reapertura de nuevas villas. Plan de reapertura de nuevas villas que dependerá siempre de las disponibilidades presupuestarias.

Como bien dice su señoría, la Villa de Periana lleva cerrada desde noviembre de 2003. Lo que lleva cerrado doce años, no esperará usted que en una semana seamos capaces de resolverlo, cuando además los recursos disponibles en este año, en este ejercicio presupuestario, no tienen nada que ver con los recursos que sí disponían hace muchos años atrás. Por lo tanto, nuestro objetivo es trabajar para que todas las villas turísticas que están cerradas puedan estar operativas a corto, medio y largo plazo. Para ello, necesitamos 1,5 millones de euros para la Villa de Periana. Es 1,5 millones de euros, señoría, que no tenemos en este momento, para destinarlos a esa actuación. Por lo tanto, en el momento que tengamos disponibilidad presupuestaria, no tenga la menor duda de que lo haremos.

Y también hemos dicho que si el Ayuntamiento de Periana, como cualquier otro ayuntamiento, está interesado en trabajar conjuntamente para una gestión y explotación de esta villa, o hay alguna empresa privada que esté de acuerdo en llegar a algún tipo de concesión con la Junta de Andalucía, estamos dispuestos también a hablar en el futuro. Nuestro objetivo es que esté abierta. Y para eso vamos a trabajar, venimos tra-

bajando y vamos a hacerlo en el futuro. Para que las villas estén abiertas y las que están cerradas puedan abrirse, el primer objetivo es que las que están abiertas funcionen, den resultados y de beneficios. Y a eso estamos volcando todo el trabajo, con buenos resultados, como anteriormente le he explicado, con un 40% de incremento de los resultados de explotación en solo dos años.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

### 9-14/POC-000844. Pregunta oral relativa a las novedades en Sierra Nevada para la temporada 2014/2015

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta oral en comisión, por parte del Partido Socialista, referida las novedades en Sierra Nevada para la temporada 2014-2015.

Tiene la palabra la proponente del Partido Socialista.

La señora COLÓN LOZANO

—Gracias, presidenta.

Bien. Buenos días, señoría.

La estación de esquí de Sierra Nevada es una parte esencial para el turismo y la oferta turística de Andalucía, en concreto el turismo de nieve. Pero tenemos que poner aquí, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en valor lo que significa Sierra Nevada. Y es que Sierra Nevada les recuerdo que es la estación con mayor desnivel esquiable de España, que tiene 1.200 metros. Y además es la que tiene más sol y el mejor *snowpark*, y además tiene una amplia zona dedicada a la familia.

La estación de esquí andaluza se esfuerza cada año por incluir novedades en cada temporada para satisfacer la demanda de los clientes y para aumentar su compromiso con el deporte.

Es por ello, señor consejero, por lo que a mi grupo le interesaría que usted hoy aquí nos informara de cuáles son los planes del Gobierno andaluz para la nueva temporada 2014-2015 y cuáles son los objetivos que por ello se persiguen.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Colón.

Tiene la palabra, consejero.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señora Colón, los datos que les voy a dar son también datos e información trasladados por Cetursa y por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que es la competente en materia de gestión de Sierra Nevada. Y hay otra parte de promoción turística en la que es competente esta consejería. Y, por tanto, hay un trabajo bastante conjunto y bastante coordinado con Cetursa y Turismo Andaluz, para conseguir los objetivos máximos de promoción y de resultados de Sierra Nevada.

En este sentido, decirle que desde la Empresa Pública de Turismo se lleva a cabo la promoción del destino Andalucía y de todos sus segmentos. Como no puede ser de otra manera, también se lleva a cabo la promoción del segmento del turismo de nieve, donde el destino Sierra Nevada es un gran valor.

De ahí que el pasado 7 de noviembre participásemos la Consejería de Turismo, junto a Cetursa, en la presentación de la temporada 2014 y 2015 en Madrid. Y, a su vez, durante este fin de semana, se llevará a cabo una acción turística en la Puerta del Sol para promocionar Sierra Nevada, dado que el mercado madrileño supone el principal emisor nacional a nuestra comunidad.

Hay que decir, señorías, que Sierra Nevada es un producto clave, como bien ha expresado en su intervención, para Andalucía, en el segmento de turismo de nieve, que ha sabido ofrecer una de sus grandes diferencias: una situación privilegiada para convertirse en un producto turístico único. Pocos lugares del mundo pueden brindar tantas alternativas de ocio como ofrece Sierra Nevada y su entorno: nieve, cultura, patrimonio, sol, playa, gastronomía y, por supuesto deporte.

Como dato a tener en cuenta, durante la pasada temporada, acudieron a Sierra Nevada unos 918.000 visitantes, tanto en verano como en invierno, de los cuales, el 96,8% afirma que la estación había cumplido todas sus expectativas. Por lo tanto, un nivel de satisfacción y de valoración muy positiva por parte de los usuarios.

A su vez, conviene destacar el aumento de presencia de turistas extranjeros, de todas las nacionalidades, pero mayoritariamente portugueses. Esto repercute en beneficios directos e indirectos a la economía y al empleo de la provincia de Andalucía, la provincia de Granada y Andalucía, ya que la sierra es capaz de generar más de 8.500 puestos de trabajo de manera directa al año, directos e indirectos al año.

De esta manera, y contestando también a su pregunta, esperamos que las mejoras en la sierra, para la temporada 2014-2015, y presupuestadas, por parte de Cetursa, en 3,1 millones de euros, cumplan el objetivo que esperamos alcanzar cuando promocionamos la sierra, que aumente el número de visitantes, porque ello significa creación de riqueza, empleo y mejora de las expectativas turísticas de Granada y de su entorno.

En este sentido, quiero decirles que para 2014 y 2015 Cetursa ha contemplado una serie de mejoras, entre las cuales le cito: la adquisición de nueva maquinaria, la instalación de 17 puntos de producción de nieve, la incorporación de tres pisapistas, el rediseño de la página web, la organización de una treintena de competiciones deportivas y la renovación del telesquí Antonio Zayas y del telesilla Emile Allais.

Quiero decirle también que Sierra Nevada forma parte de todas las promociones turísticas de Andalucía, en todas las ferias a donde vamos, bien sea a multisegmentos o bien sea específica de turismo de nieve, como la que, recientemente, tuvo lugar en Londres y donde tuve también ocasión de participar.

Por lo tanto, Sierra Nevada es un patrimonio turístico de Andalucía. Es un lujo tener en Andalucía el mayor parque nacional de España, tener en Andalucía la estación de esquí que cierra más tarde de Europa, tener en Andalucía la estación de esquí con mayores pistas esquiables del conjunto del país, tener en Andalucía una instalación que puede no solo satisfacer las necesidades turísticas, sino también eventos deportivos como la Universidad, que próximamente se va a celebrar en Granada. Por lo tanto, ese lujo que supone para Andalucía Sierra Nevada tenemos entre todos que ser capaces de usarlo para rentabilizar al máximo los resultados. Y ese clima de colaboración y de coordinación con Cetursa y con la Consejería de Deportes, trabajamos a fondo, de manera muy cordial, y yo creo que con unos resultados positivos.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.  
Señora Colón, tiene la réplica.

La señora COLÓN LOZANO

—Sí. Muchas gracias.

Gracias, señor consejero, por la explicación que usted nos ha dado, que además ha puesto el énfasis donde yo iniciaba mi intervención, y es poner o señalar cuáles son las potencialidades tan grandiosas que tiene Sierra Nevada y lo que representa para Andalucía.

Y me va a permitir usted que le felicite por ese trabajo de colaboración que viene existiendo entre las dos consejerías y con el propio Parque de Sierra Nevada, con Cetursa. Porque quiero relacionar lo último que usted ha dicho con un estudio que se ha realizado recientemente por parte de la Universidad de Granada y que ha sido dirigido por el prestigioso catedrático Juan de Dios Jiménez Aguilera, y que, como ustedes saben, porque, si he tenido acceso yo, ha tenido acceso todo el mundo, porque se ha publicado, pues ha sido presentado recientemente. Y me ha sorprendido gratamente comprobar que este estudio hace referencia a los resultados de la temporada pasada 2013-2014, y es la autonomía financiera de Cetursa. Y calcula que los 46,8 millones de euros de inversión han sido ejecutados con fondos propios en las últimas cinco temporadas.

Señorías, esto es súper importante, más teniendo en cuenta la situación económica que estamos atravesando en una empresa..., porque es una empresa adscrita al Gobierno andaluz, una empresa con fondos públicos, que además tiene la capacidad de todas esas novedades que usted nos ha referido anteriormente, que son nuevas incorporaciones que se han podido comprar o adquirir con los fondos propios que generan los visitantes y los propios trabajadores y residentes de Sierra Nevada.

Bueno, yo creo que, como usted bien ha dicho, es un lujo que tengamos en Andalucía Sierra Nevada y que tenga el impacto económico y social tan importante que tiene en esta provincia y en Andalucía.

Y, por último, quiero parafrasear al consejero de Educación, Cultura y Deporte, que en el inicio de la temporada pasada se refirió a Sierra Nevada como una oferta que está preparada para hacer más felices a los amantes de los deportes de invierno que decidan pasar sus días de nieve en la montaña de Andalucía.

Yo creo que, después de lo que usted ha dicho, no debe quedar duda de que los visitantes que acudan a Sierra Nevada, sin duda, van a ser muy felices.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Colón.  
Señor consejero.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Coincido con sus palabras y con sus planteamientos. Efectivamente, la coordinación y la colaboración con la Consejería de Cultura, Deportes y Educación son magníficas. Con Cetursa tenemos una colaboración permanente, además yo creo que así debe ser, lo que sería noticia es que no fuera. Por lo tanto, eso no debe ser noticia, sino que es un ejemplo de Gobierno transversal y de coordinación efectiva de todos los departamentos para explotar al máximo nuestros recursos y para garantizar la máxima rentabilidad de los mismos: en empleo, en generación de riqueza, en generación de actividad. En esa línea estamos trabajando y vamos a seguir trabajando. Y Cetursa es una magnífica aliada en la promoción turística de Andalucía.

Tengo que decirlo así porque es de justicia reconocer lo que la realidad es.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

## 9-14/POC-000845. Pregunta oral relativa al acuerdo sobre la línea aérea Andalucía-Reino Unido

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al acuerdo línea aérea Andalucía-Reino Unido.

Para ello, tiene la palabra su proponente, del Partido Socialista, el señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidenta. Señor consejero, buenos días.

El pasado 25 de julio de 2013 comenzó a funcionar en Granada la conexión directa entre los aeropuertos de Granada y Londres, la cual es cierto que devolvió al aeropuerto de Granada su categoría de internacional. En semanas previas a dicha fecha se hacía público el acuerdo entre la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada, el cual suponía la puesta en marcha de una campaña publicitaria en la capital británica, con una inversión de alrededor de ciento setenta mil euros, financiados en un 50% por la línea aérea British Airways y el resto, a partes iguales, entre el Patronato provincial de Turismo de Granada y la propia consejería, a través de Turismo Andaluz.

Medidas como estas son de capital importancia, ya que para garantizar un empuje importante al turismo granadino y, por ende, al andaluz y por supuesto también al sector comercial, hotelero y hostelero de Granada, es imprescindible generar estabilidad a esta conexión. El compromiso de cuatro vuelos semanales más uno adicional durante los meses de temporada alta, eso sí, durante todo el año, y una campaña de comunicación en el aeropuerto de Londres y en todas las ciudades de su cinturón son medidas que creemos que han dotado y dotarán de estabilidad a esta conexión directa y que servirá para posicionar adecuadamente tanto a Granada y a su entorno para seguir posibilitando la visita de turistas y de esta forma mejorar las expectativas turísticas.

En este sentido, el Grupo Socialista cree imprescindible revisar el acuerdo de colaboración con la compañía británica, con British Airways, en torno a la conexión directa con Granada y poner las mimbres necesarias para la renovación del mismo de cara al ejercicio 2015.

Hace unas semanas los responsables ejecutivos de la compañía británica en la pasada edición de la World Travel Market mostraron su satisfacción por los resultados obtenidos en el presente ejercicio y en el que hacían un balance de resultados e indicaban una ocupación media del 75%. La verdad es que son resultados que animan a seguir trabajando en el futuro para conseguir el crecimiento tanto de Andalucía..., en el mercado británico, y más sabiendo que el segmento del turismo de nieve está en un claro crecimiento en el Reino Unido y Andalucía y Granada tienen un alto potencial, como usted decía antes, con ese lujo que tenemos en Andalucía, como es Sierra Nevada.

Por lo tanto, señor consejero, ¿qué valoración hace usted de esta ruta directa de la línea aérea entre Londres y Granada y qué resultados esperan alcanzar?

Muchas gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Señor consejero.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señoría, la ruta directa aérea que une Londres y Granada es una línea estratégica para Andalucía en general y para Granada en particular. En la actualidad, este vuelo es la única ruta existente que une al aeropuerto granadino con el Reino Unido, el cual, como bien sabe, es el principal mercado emisor extranjero de turistas para Andalucía. Con esta actuación se consigue diversificar las vías de acceso a Andalucía desde el Reino Unido, aumentando las posibilidades de los turistas británicos que llegan a Andalucía y esperando conseguir una mayor redistribución de los mismos, sabe su señoría que en este momento la inmensa mayoría viene vía aeropuerto de Málaga.

Esta ruta, señoría, nace de un acuerdo con British Airways, la cual es la mayor aerolínea de Gran Bretaña en cuanto a tamaño de flota, vuelos internacionales y destinos internacionales. El pasado año transportó 34,6 millones de pasajeros y actualmente opera aproximadamente en ciento cincuenta destinos en el mundo.

De esta manera, Turismo Andaluz y British Airways coinciden en aunar esfuerzos siempre que resulten razonables económicamente y que contribuya a reforzar a Andalucía como el destino idóneo. El objeto de esta colaboración es la realización conjunta por ambas partes de acciones publicitarias en diversos medios del Reino Unido, y dentro del marco de la operativa abierta por la compañía aérea para conectar los aeropuertos de London City y Granada, consistentes en varias actuaciones que se desarrollan por parte de la propia estrategia comunicativa.

En definitiva, este vuelo realiza cuatro frecuencias a la semana, pasando a tres frecuencias en la temporada de invierno, pero es importante que se mantiene toda la temporada con frecuencias permanentes, con una ocupación media del 85%, transportando así a 2.624 pasajeros al mes y casi treinta y dos mil pasajeros al año. Con estos datos, como no puede ser de otra manera, se realiza una valoración muy positiva de este acuerdo con British Airlines..., con British Airways, y es nuestro objetivo el reeditar estos acuerdos, siempre que sean positivos y que se traduzcan en magníficos resultados turísticos para Granada y para su entorno.

Quiero decir que con esta medida también contribuimos a la revitalización del aeropuerto García Lorca, este mes de octubre ha tenido un incremento de pasajeros del 14%, es un mes muy bueno para este aeropuerto, a lo largo del año estamos teniendo un incremento de pasajeros del 1,5%. Hemos sido capaces de romper la inercia de años pasados de pérdida continua de pasajeros, creo que el trabajo que se está haciendo en la mesa por el aeropuerto de Granada es un trabajo positivo. Creo que todo el trabajo que suponga coordinar esfuerzos y unificar estrategias y optimizar recursos es un trabajo positivo. Ojalá en otros aeropuertos tomaran nota del trabajo que se está realizando por parte del aeropuerto de Granada y ojalá en otros aeropuertos AENA fuera tan receptiva como en Granada a colaborar de manera activa con la Junta de Andalucía para multiplicar resultados.

Esta línea, este vuelo, esta conexión directa, esta ruta, sirva para fortalecer turísticamente Granada, sirva para fortalecer turísticamente el destino de Andalucía y sirve también para fortalecer económicamente al aeropuerto y a su viabilidad.

Por lo tanto, creo que el resultado en todos sus términos tiene que ser positivo y nuestra voluntad, de acuerdo con el Patronato provincial de Turismo de Granada, es mantener esta colaboración hasta en tanto los resultados sigan siendo positivos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—No, simplemente darle la enhorabuena, señor consejero, porque este verano la provincia ha tenido unos resultados turísticos muy buenos, y en gran medida ha sido también en parte a esta línea directa, a esta conexión directa entre Londres y Granada.

Creo que es fundamental también recalcar ese acuerdo que ustedes hicieron con la Diputación de Granada, con diferente color político, y creo que es imprescindible y fundamental que, para potenciar el desarrollo turístico granadino y andaluz, acuerdos de este tipo son los que verdaderamente son necesarios para el desarrollo económico y social del territorio.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

## 9-14/POC-000861. Pregunta oral relativa a la promoción e impulso a las Ferias Gastronómicas de la comarca del Valle de los Pedroches, Córdoba

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, proponente por parte del Partido Popular, relativa a la promoción e impulso de las Ferias Gastronómicas de la comarca del Valle de los Pedroches, de Córdoba.

Creo que la palabra la tiene la señora Alarcón. Señoría.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidenta.

Y, antes de nada, pido disculpas porque del tema que vamos a hablar entiendo que a estas horas va a mover un poco el estómago de cada uno de los diputados que todavía nos encontramos en esta comisión.

Dicho esto, bueno, pues vamos a hablar de la comarca de los Pedroches, y vamos a hablar de la comarca de los Pedroches y de su esfuerzo, señor consejero. La comarca de los Pedroches sigue luchando por consolidarse como destino turístico gastronómico del norte de la provincia de Córdoba, está luchando desde hace ya mucho tiempo por ganarse el sitio que merece como destino turístico de interior, pero muy especialmente como destino turístico gastronómico y de calidad. Además, lucha por posicionarse en un segmento que solo, a mi entender, esta rica comarca puede ocupar, que es el turismo gastronómico de productos ibéricos de bellota. Un segmento turístico único, una gastronomía única, un producto gastronómico único y en un paraje absolutamente único. Estaríamos hablando o estaríamos descubriendo lo que yo llamo, o lo que podríamos llamar, turismo ciento por ciento de bellota o, lo que es lo mismo, turismo gastronómico ibérico de bellota. Y aunque la comarca, la mancomunidad, las asociaciones y cooperativas de toda la zona llevan años luchando, junto con los ayuntamientos, incluso también con la diputación, por ganarse este prestigio de calidad a pulso, dos municipios de esta comarca, Villanueva de Córdoba y Cardeña, están apostando de manera directa por ser un referente nacional e internacional con dos ferias de gastronomía en torno a estos productos ibéricos de bellota. La primera es la Feria del Jamón Ibérico de Bellota del Valle de los Pedroches, en Villanueva de Córdoba, que este mes de octubre pasado habría cumplido su decimotercera edición. La segunda es la Feria del Lechón Ibérico de Cardeña, que es más reciente pero se sorprendería del éxito que ha llegado a alcanzar tras su tercera edición.

Por todo ello, le pregunto, señor consejero: ¿su consejería va a hacer alguna aportación económica para la promoción y la comercialización turística de estas ferias en sus próximas ediciones? Y, de hacerlo, ¿cómo prevé que se haría?

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señor consejero.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Efectivamente, coincido con toda su intervención. Todo eso se podría sintetizar en un turismo de pata negra, que es una afirmación y un titular magnífico no solo a estas horas sino a cualquier hora del año y a cualquier hora del día. Por lo tanto, toda su intervención en cuanto a la situación del Valle de los Pedroches, a toda su potencialidad gastronómica, a todos sus recursos, la suscribo al ciento por ciento.

En relación a su pregunta, he de decirle que a día de hoy no constan peticiones de colaboración o patrocinio por parte de los organizadores de dichas ferias para recibir aportación económica o promoción. Por lo tanto, difícilmente podemos responder afirmativamente a su primera pregunta.

Dicho esto, aprovecho para indicarle que el compromiso de la Consejería de Turismo y Comercio con la promoción de rutas gastronómicas en el Valle de los Pedroches es incuestionable. Como bien conocerá fuimos precursores durante la emisión de 2013 de la World Travel Market, ya que incluimos dentro de las actividades previstas de promoción de la marca de Andalucía un [...] y un *fast trip*, cuyo eje era una clase magistral de cortar jamón precisamente del Valle de los Pedroches. Si no conoce este..., también le indico que la consejería, desde la Dirección General de Calidad, ha mantenido en reiteradas ocasiones reuniones de trabajo con asociaciones de empresarios, con el Grupo de Desarrollo Rural y con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Valle de los Pedroches para formalizar su inclusión en la estrategia que supone Andalucía Paisajes con Sabor que impulsa esta consejería. Sin embargo, lamentablemente a fecha de hoy, todavía no hemos podido, no hemos tenido noticias referentes de todos estos interlocutores, y no se ha podido realizar dicha formalización.

Esta iniciativa establece, la de Paisaje con Sabor, ciertas pautas para que las iniciativas emergentes en esta materia incardinan estándares de calidad en su gestión y productos, ofreciéndoles por parte de esta Administración cobertura promocional a estos proyectos consistentes, por un lado, el impulso a la creación y desarrollo de itinerarios, rutas gastronómicas de calidad que contribuyan a la puesta en valor y al estímulo del turismo gastronómico en Andalucía, Paisaje con Sabor, por otro lado, la catalogación y difusión de itinerarios y rutas gastronómicas de calidad a través de aquellos soportes y medios promovidos por la propia consejería.

En definitiva, señorías, es máximo el interés de esta consejería de que el Valle de los Pedroches forme parte de la estrategia de la consejería para promocionar la gastronomía andaluza por su principal efecto desestacionalizador como producto turístico. Creemos que la figura en la que encaja perfectamente esta actividad es en el programa Andalucía Paisajes con Sabor. Y también le ruego que le haga..., les traslade a todos los interlocutores que anteriormente le he dicho, el interés que esta consejería tiene en que se ponga en marcha esta iniciativa y que se formalicen los acuerdos correspondientes para que el Valle de los Pedroches forme parte de la red de rutas que ya conforman Andalucía Paisajes con Sabor.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Alarcón, tiene la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Muchas gracias.

Señor consejero, gracias por su respuesta.

Y si bien es cierto que efectivamente existe un compendio de actuaciones en materia de promocionar y consolidar lo que es nuestro turismo vinculado a la gastronomía, yo me refiero en concreto a esta feria y esta comarca específicamente, porque creo que ahí hay un largo recorrido y además una especificación muy concreta que daría unos resultados turísticos fantásticos y beneficios convertidos en materia de empleo para esta comarca, que, por cierto, tan castigada está por el paro.

Pero, mire usted, señor consejero, se votó en contra de una proposición no de ley que el Partido Popular trajo a esta comisión. Esa proposición no de ley recogía un plan específico de promoción para el Valle de los Pedroches vinculado a la gran suerte que hemos tenido que es poner en valor esa infraestructura de transporte del siglo XXI que es el Ave. Uno de los puntos que formaría parte de ese plan, si se hubiese aprobado por el resto de grupos políticos que votaron en contra, podría ser esta pregunta que hoy traemos sobre la mesa.

Se lo voy a repetir, señor consejero, lo tenemos todo, tenemos el producto, el lugar, tenemos los municipios y vecinos y asociaciones, colectivos, mancomunidades y diputación absolutamente volcados e inmersos en posicionarse turísticamente. Los ayuntamientos, incluso en años que están siendo de crisis durísima, siguen apostando por su feria, incluso creando ferias nuevas en plena crisis, como le digo. Y además —insisto— tenemos por fin, por fin —y por esto esta pregunta y su apuesta sería tan importante—, la mejor infraestructura de transporte jamás soñada para traer y llevar turistas y visitantes, el Ave, que el Gobierno de la Nación y del Partido Popular puso en marcha.

¿Qué falta en esta pieza? Solo falta la Junta de Andalucía. Y falta la Junta de Andalucía en diferentes áreas, falta la Junta de Andalucía en agricultura y fomento. Porque ni ayuda a la ganadería, ni carreteras, ni plan de movilidad para utilizar y hacer más rentable estas infraestructuras. Pero yo aquí le pido la suya, su implicación, señor consejero. Le pido que desde su consejería no le dé la espalda a la comarca de los Pedroches. Son ya demasiadas consejerías las que maltratan a esta rica comarca.

Con su ayuda, señor consejero, y con la ayuda de la consejería se darían pasos de gigante para promocionar y comercializar el destino turístico del Valle de los Pedroches, de todos sus productos y sus ferias. Por eso, le pido que no tire a las vías el esfuerzo de tantos años y de todos, porque el tren pasa, como usted bien sabe, pocas veces pasa por delante. Pero si encima pasa, como es el Ave, muy deprisa, estamos desperdiciando un sinfín de oportunidades. Y porque además, señor consejero, mientras van llegando poco a poco los turistas, muchos jóvenes salen del Valle de los Pedroches a buscar trabajo fuera. Y con el esfuerzo de todos, un poquito más de esfuerzo de todos, quizás consigamos que muchos de estos jóvenes se queden en su tierra.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Sí, señora Alarcón.

Usted habla en esta segunda intervención de otra cosa distinta de la que pregunta. Su pregunta era por el impulso a las ferias gastronómicas de la comarca del Valle de los Pedroches, y a esa me he referido fundamentalmente. Y ya le he dicho que no hay ninguna petición, por lo tanto, no podemos afrontarla.

Pero, entrando en la segunda parte de su intervención, cuando hablamos de Paisaje con Sabor, posiblemente no entienda bien esta figura y esta estrategia de la consejería. No es una promoción gastronómica. Cuando hablamos de Andalucía con Paisajes con Sabor es aprovechar los recursos gastronómicos para la promoción turística del territorio y para la captación de recursos y la captación de visitantes.

Y estamos interesados en que el Valle de los Pedroches se incorpore a esta estrategia de Andalucía Paisajes con Sabor. Y, como bien le he podido explicar, ha habido ya reuniones con el grupo de desarrollo, con el consejo regulador, en fin, y esperamos respuestas. Pero le digo más, si usted quiere un plan de acción específico de promoción turístico, nosotros no tenemos absolutamente ningún problema, el único problema es que esos planes específicos territoriales los hacemos con los patronatos provinciales de turismo. Y es el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba el que debe incluir dentro del plan de acción para 2015, la actuación correspondiente que haga referencia al Valle de los Pedroches. Y si el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba la incluye, no tenga su señoría ninguna duda de que la incluiremos en el plan de acción de Andalucía. Pero esa es la vía y ese es el itinerario, hablando de vías y de Ave. Esa es la vía y el itinerario.

Por lo tanto, el Patronato de Turismo aquí tiene la responsabilidad en este momento de incluir dentro de sus actuaciones una promoción específica de esta comarca cordobesa, si el Patronato de Turismo de Córdoba así lo estima oportuno y lo incluye en el plan de acción que aporta y propone para formar el plan de acción de Andalucía a la Empresa Pública de Turismo Andaluz, con toda seguridad así se hará.

Y esta misma reflexión es la que hicimos cuando hubo lugar a la proposición no de ley a la que su señoría se refiere. No dijimos en ningún caso que no, porque no vamos a decir nunca que no a ninguna promoción de ningún municipio de Andalucía. Lo que dijimos es que esa promoción había que articularla a través de los canales que de manera..., de mutuo acuerdo tenemos establecidos entre la Diputación Provincial de Córdoba y la Consejería de Turismo. Y ese canal que de mutuo acuerdo tenemos establecido es el plan de acción y son las propuestas que en el mismo tiene que incorporar el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 9-14/POC-000883. Pregunta oral relativa a la misión institucional a China

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para la siguiente pregunta, la formulada por su proponente, señora Pérez Rodríguez. Tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, la semana pasada conocimos que Andalucía se exhibía o exhibía su oferta turística a unos setenta responsables de turoperadores, agencias y aerolíneas del mercado chino debido a la China International Trademark, en la que Andalucía —a pesar de lo que diga el Partido Popular— sí está presente en el resto del mundo y también en Andalucía, por supuesto. Y en esta cita conocimos el compromiso por parte del consejero, y la voluntad y la complicidad de traer un convenio, de hacer un convenio con China para que nuestro turismo y nuestro destino sean conocidos a lo largo y ancho de este territorio.

Por tanto, sí me gustaría saber cuál es la valoración que realiza la consejería acerca de esta misión institucional en China, durante este mes de noviembre, recalando, si bien, que mientras otros políticos de otros territorios se gastan el dinero público en *affaires* amorosos en las islas Canarias, pues, la consejería y el consejero se gastan el dinero público promocionando Andalucía y promocionando nuestra tierra para que se conozca y para que todo ello repercuta en recursos y en empleo en esta comunidad.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.  
Señor consejero.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Gracias, señora Pérez.

Y todo eso lo hacemos viajando en clase turista a China, que además es como hay que hacerlo, para optimizar al máximo los recursos disponibles, ¿no?

Como bien dice, la importancia que supone el mercado chino, como mercado emergente y emisor de turistas al resto del mundo, ha suscitado que, desde la Consejería de Turismo y Comercio, se haya realizado un esfuerzo importante para estar presente en la principal feria del país. China, en este momento, ya es el principal emisor de turistas internacionales del mundo, con cien millones de turistas, y también es, en este momento, el principal país emisor del mundo en gasto turístico internacional: más de ochenta mil millones de euros.

El viaje se realizó con la misión de reforzar el posicionamiento de Andalucía como destino turístico en China, y de aumentar la cuota de mercado de la comunidad. Para ello, se mantuvieron varios encuentros comerciales con empresarios del país. La primera reunión del viaje tuvo lugar con responsables de los principales operadores de China, en la ciudad de Pekín. En la cita participaron representantes de China Internacional Travel Service, la empresa pública de turismo de China, y operadores como Caissa, CCT, BPG o la aerolínea SSS. Estos intermediarios acordaron con la consejería su colaboración para la promoción y comercialización del destino, con su participación en un viaje de familiarización que recorrerá distintas localidades andaluzas y que tiene previsto celebrarse en mayo de 2015.

Este mercado se caracteriza, entre otras cosas, por la gran dependencia de los viajeros con respecto a los operadores, a los touroperadores, por lo que ha sido estratégico trabajar conjuntamente con ellos. De esta forma, podemos anticipar medidas de adaptación y mejoras que contribuyan a incrementar el flujo de turistas chinos hacia Andalucía.

En total, se ha mantenido contacto con alrededor de setenta representantes de operadores, agencias y líneas aéreas de China. Convenios, como el suscrito con el operador Shanghai Travel Service, servirán para motivación y para multiplicar los contactos con otros mayoristas del entorno, ampliar la red de interlocutores e intensificar la presencia de los catálogos. Asimismo, se firmó un convenio con la compañía Wangi Tourist, para impulsar la comercialización del destino andaluz en el mercado chino.

Por tanto, señorías, hemos cumplido las expectativas con esta visita institucional a China y a la China Internacional Travel Market. Hemos cerrado acuerdos y contactos con agentes turísticos y tenemos la convicción de que pronto darán sus frutos, aumentando el flujo de turistas chinos a nuestra comunidad, que es el objetivo y la guía de todas nuestras actuaciones, así como el faro de todos nuestros viajes.

## El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

Desde nuestro grupo, desde Izquierda Unida, entendemos que es fundamental que se presenten todos los atractivos que tiene nuestra comunidad; atractivos como pueden ser la cultura, la gastronomía, el patrimonio... Es decir, son muchos los atractivos que tiene Andalucía. Y habrá que construir, conjuntamente con China, pues ese compromiso para que ese turismo vaya más en abundancia, ¿no? Pero cierto es que, en declaraciones que ha hecho, España no dispone aún de suficientes conexiones directas con este emisor chino, al contrario de lo que sucede con otros países europeos... Por tanto, el entorno —no sólo de Andalucía, sino de España—, pues tendrá que marcarse un objetivo fundamental para que existan estas conexiones suficientes y de calidad.

Esta feria está inmersa en el resto de ferias a las que usted viene asistiendo con una agenda muy apretada, y recorriendo —como he dicho— medio mundo, y todo en fomento de que se conozca nuestra tierra, de que se conozcan nuestros recursos y de que podamos ligar lo que es fundamental, el turismo al comercio, para que también el pequeño y mediano comercio pueda salir a flote en estos tiempos de crisis económica y en estos buenos años de turismo, donde hay mucho turismo de fuera que se deja mucho dinero en Andalucía... Y, por tanto, tenemos que captar también ese turismo de compra.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.  
Señor consejero.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Sí, gracias.

Efectivamente, con este tipo de actuaciones, además, se consigue situar Andalucía en el mundo.

Simplemente, le comento una... Bueno, una anécdota no, sino un hecho que se ha producido. Tuvimos una reunión con el segundo operador aéreo más importante de China. Esta compañía tiene, sólo ella, 500 aviones, mueve más de cien millones de pasajeros al año, tiene previsto abrir conexiones próximas con España, y la visita ha servido, simplemente, para aclararles que en España hay aeropuertos con capacidad de conexiones internacionales que no sean Madrid-Barajas. Fíjese usted lo que a veces es importante hacer, ¿no? Porque, cuando se trabaja a estos niveles, estas compañías entienden que la única vía de entrada a España, con capacidad, con calidad y con solvencia, es el aeropuerto de la capital. Y le hemos trasladado que en Andalucía hay aeropuertos, como el de Málaga, que tienen una capacidad para operar internacionalmente como cualquier otro aeropuerto del mundo. Pero le hemos dicho, además, que el aeropuerto de Málaga tiene más conexiones con el Reino Unido que el aeropuerto de Barajas, o que el aeropuerto de Málaga tiene más conexiones con Alemania que el aeropuerto de Barajas.

Estos datos, que se los hemos podido decir directamente a su comité ejecutivo, pues eran desconocidos, porque para ellos España y el área aeroportuaria empezaban y terminaba en Madrid.

Por eso es importante tocar puertas. Unas veces se abrirán, otras veces no se abrirán... Pero, si no se tocan, difícilmente vamos a obtener nunca resultados.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

### 9-14/POC-000884. Pregunta oral relativa a las oficinas de integración comercial

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también de Izquierda Unida, relativa a oficina de integración comercial. La formula la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, la Consejería de Turismo y Comercio tiene previsto establecer una red de oficinas de integración comercial con vistas a fomentar la comercialización de productos agroalimentarios andaluces en los pequeños comercios. Esto ya lo hemos dicho en esta comisión, y ha salido a la luz por eso. La propia consejería anunció medidas y actuaciones que quiere poner en marcha, que consisten en incrementar la competitividad de las pymes comerciales a través de la comercialización de productos de cercanías. Y todas estas acciones están enmarcadas, por supuesto, dentro de este nuevo plan de reactivación del comercio, del que hemos debatido esta mañana.

Por tanto, se pondrá en marcha, próximamente —y esto es lo que viene en camino—, un nuevo modelo productivo, que sea más sostenible y en el que seamos los propios andaluces los que apostemos por nuestro trabajo, por nuestra economía, por nuestro desarrollo y, por supuesto, por nuestra tierra.

Sí nos gustaría saber, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en qué consisten estas oficinas de integración comercial a lo largo y ancho de Andalucía, y cuál va a ser la finalidad de este proyecto, así como cuándo está prevista su puesta en marcha.

Gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Gracias.

Desde la oficina de integración comercial, señoría, se dará de forma gratuita un servicio de asesoramiento comercial por personal cualificado, especialmente en materia de asociacionismo y para la colaboración entre el sector de la distribución comercial y la organización de productores.

Las oficinas estarán especializadas en la cooperación comercial, en su ámbito territorial. Entre sus objetivos generales está el seguimiento del impulso de procesos de transmisión empresarial y aprendizaje; el

desarrollo de estrategias vinculadas con una economía sostenible, con el patrimonio, la cultura y el medio ambiente; el impulso del proceso de cooperación horizontal, en el entorno urbano y vertical, en las cadenas de distribución. En lo concreto, en cada territorio, la oficina de integración, de forma específica, promoverá el asociacionismo comercial en sus distintas formas, el fortalecimiento de estructuras estables de gestión, para conectar el comercio y la producción; el acuerdo entre las organizaciones del comercio y de los productores, con el fin de implantar un modelo de territorialización del comercio; el estudio de distintivos que certifiquen los productos que se han producido y comercializado de acuerdo con los principios de cercanía; comercio justo y sostenibilidad ambiental; las medidas que reduzcan la distancia entre la producción y el consumo, incentivando el transporte eficiente de los productos y evitando el impacto desproporcionado de las emisiones de gases contaminantes o acepciones medioambientales...

En cuanto a cuándo está prevista su puesta en marcha, he de indicarle que, una vez resultas las convocatorias, se iniciará el procedimiento para la selección de las personas responsables de las oficinas de integración comercial por las delegaciones territoriales, por lo que se prevé que, en un plazo de dos meses, estén en funcionamiento.

Y quiero también decirle que el convenio al que hemos hecho referencia a lo largo de varias intervenciones, en el día de esta mañana, con la Caja Rural del Sur, hace referencia, precisamente, a garantizar que los recursos previstos en esta subvención puedan llegar directamente a sus beneficiarios de manera inmediata, con lo cual esperamos que el año 2015 comience con estas oficinas ya funcionando. Estamos hablando de 20 en el conjunto de Andalucía, que creo que no va a ser un elemento sustancial para el nuevo modelo productivo, no queremos ser tan pretenciosos, pero sí puede ser un elemento que ayude a ir avanzando en un modelo productivo que se articule sobre nuestra propia capacidad endógena, sobre nuestra propia capacidad de generar riqueza, valor, y que esa riqueza y valor se quede en nuestra tierra.

Muchas gracias.

## El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Gracias, consejero.

Desde Izquierda Unida valoramos de forma muy positiva esta oficina de integración comercial. Entendemos que hay otra forma de hacer política, llegando a cada uno, en este caso, de los pequeños consumidores, de forma que eliminemos esos canales largos de distribución y se conviertan en canales cortos de comercialización sin que existan intermediarios. Por tanto, defendiendo el producto de cercanía.

Yo le voy a poner un ejemplo en Granada, y donde yo vivo, en Chauchina, y en otras zonas, tenemos un espárrago excelente, pero para comerte el espárrago de Chauchina o de Huétor te tienes que ir fuera porque parece que no somos buenos los que estamos allí para comérselo y tenemos que exportar espárragos de Perú.

Gracias, consejero.

Señor consejero.

### 9-14/POC-000885. Pregunta oral relativa a la valoración de la World Travel Market

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Siguiente y última pregunta, también de Izquierda Unida, relativa a la valoración de la World Travel Market, la formula su proponente, la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, un año más, la Junta de Andalucía y su consejería ha estado presente en la World Travel Market, en Londres, una de las ferias más importantes y donde se han presentado también los datos turísticos con los que se ha cerrado el verano en Andalucía como los mejores de la historia.

No por ello no hay que seguir trabajando, como usted bien dice, pero sí es cierto que estamos teniendo unos años de datos turísticos excelentes debido también a esa constancia por parte del trabajo de la consejería y esa presencia pues en todos los medios, no solo en las ferias, sino en cada una de las campañas de sensibilización, de comercialización y de promoción de nuestro destino.

Como bien digo, es una cita obligada la World Travel Market para el turismo andaluz de cara a mantener ese liderazgo en materia turística y una oportunidad de negocio clave para toda nuestra economía, ya que en ella pues se citan en torno a cuarenta y cinco mil profesionales de más de ciento noventa países.

Destacamos que dentro del Plan de Acción de 2015 ya está como uno de los primeros destinos del Reino Unido, y ese diseño de dicho plan que se está cerrando en estos momentos, pues irá captando esos objetivos como son Reino Unido y seguirán siendo otros destinos emergentes.

Sí nos gustaría saber qué valoración hace la Consejería de Turismo y Comercio de esta pasada feria de Londres, donde Andalucía pues, sin duda, ha tenido una destacada presencia.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Gracias, señoría.

Señora Pérez, le voy a dar los datos oficiales de lo que ha sido la presencia de Andalucía en la World Travel, como consecuencia de la encuesta que de manera sistemática organiza Turismo Andaluz cada vez que participamos en ferias de esta naturaleza.

En primer lugar, decirle que en base a los datos publicados por la propia organización de la World Travel Market, se puede destacar que han visitado la feria más de cincuenta y tres mil empresarios y profesionales del sector turístico de todo el mundo.

Del trabajo de campo realizado se estima que han visitado el stand de Andalucía un 23,56% del total de estos profesionales y operadores turísticos del mundo, que han estado, lógicamente, en la World Travel. Esto significa que un total de 12.400 profesionales, empresarios y empresarias visitaron el stand andaluz.

De los casi doscientos profesionales andaluces que han asistido a la World Travel, se han llevado a cabo una media de 18,4 contactos por empresa. Ello significa que los empresarios y profesionales andaluces han realizado unos 3.670 contactos comerciales, al término de esta edición. Estos profesionales, los profesionales andaluces con mesas de trabajo..., había profesionales que, además, habían alquilado mesas de trabajo para realizar de manera más cómoda y más adecuada las gestiones correspondientes. Los profesionales andaluces con mesa de trabajo han declarado que han hecho durante la World Travel cerca de treinta contactos comerciales de media. De ellos, unos seis han sido nuevos contactos.

Por otra parte, nueve de cada diez empresas asistentes afirman haber rentabilizado su asistencia a la World Travel en el stand andaluz, y la amplia mayoría, un 82,4%, considera que el mercado británico crecerá hacia Andalucía en el año 2015. Este es un dato fundamental. Cuando se va a una feria de estas características es para que venga más gente, lógicamente, ¿no?, para que se haga negocio.

En lo que se refiere a los profesionales no andaluces que visitaron el espacio, cerca del 40% de los profesionales consultados de fuera de Andalucía se dedica a la turoperación o agencias de viajes, les siguen los que trabajan en alojamientos y en medios de comunicación y transporte.

Destaca, por su parte, la notable valoración otorgada al número de contactos andaluces realizados y la calidad de los mismos, con unas calificaciones que alcanzan el 7,5 y el 7,4 puntos sobre 10, respectivamente.

De esta manera, Andalucía ha cerrado su participación en el certamen con muy buenas sensaciones y con previsiones de crecimiento en este mercado para 2015, expectativas que los operadores y agencias, con los que se contactó en el certamen, situaron en muy altas: 26,5, mucho mejor..., es decir, de los que contactamos, el 26,5 decía que iba a ser mucho mejor el año 2015, el 47,6 decía que iba a ser mejor.

Por tanto, son satisfactorios los resultados generados por la presencia de Andalucía en la feria, acción que estuvo acompañada por una campaña de comunicación, unas jornadas gastronómicas dirigidas al consumidor final, en dos restaurantes de la capital británica, además de la presentación a los medios de comunicación y turoperadores de una nueva campaña de publicidad de Andalucía en el Reino Unido.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Gracias, presidente. Gracias, consejero.

Sin duda, todo trabajo debe de tener su recompensa y entendemos, desde nuestro grupo, que así se está viendo y así seguirá siendo.

Destacar el papel que juega la consejería como mediadora con todos los turoperadores, de hecho, esta mañana hemos hablado también de una pregunta acerca de esa línea de Granada-Londres, donde también la consejería pues jugó un papel importante, y no solo con el aeropuerto de Granada, que ha visto aumentar sus pasajeros, sino también con el resto de aeropuertos de Andalucía que, como bien sabemos, estaban pasando no por su mejor momento y gracias a todas las gestiones que está haciendo la consejería directamente con las diputaciones o con los patronatos de turismo para fomentar los vuelos y la captación de turistas internacionales, pues están haciendo que nuestros aeropuertos levanten poco a poco el vuelo. Así podríamos decirlo de alguna manera.

Por tanto, hay que valorar positivamente todas las ferias y todas las gestiones que se hacen o parten de la consejería.

Gracias.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

**El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO**

—Sí.

Agradecerle sus palabras y a todas sus señorías las aportaciones que realizan con sus preguntas y con sus iniciativas. Yo creo que tanto del sector turístico y el sector comercial de Andalucía necesitan el apoyo, las ideas y las propuestas, vengan de donde vengan. Y esas propuestas y esas iniciativas pueden tener siempre la seguridad de que por parte de la consejería serán analizadas, serán tratadas y, si coinciden con nuestra estrategia, incorporadas a las mismas. Pero, en cualquier caso, tenga la seguridad que siempre son valoradas y que siempre son analizadas como merecen.

Muchas gracias.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Terminamos este bloque. Despedimos al consejero e inmediatamente continuamos con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

## 9-13/PNLC-000234. Proposición no de ley relativa a la reactivación de la demanda interna en Andalucía

La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con el cuarto punto del orden del día, en esta ocasión relacionado con las proposiciones no de ley. Solo hay una establecida, y es del Grupo Parlamentario Popular. Es la proposición no de ley relativa a la reactivación de la demanda interna de Andalucía.

Para su defensa le damos la palabra, en esta ocasión, a su portavoz, el señor Miranda.

Tiene su señoría la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el principal problema que, creo que podremos estar todos de acuerdo por lo menos en esta primera afirmación, el principal problema que tiene Andalucía es el desempleo. Andalucía tiene la tasa de paro más alta de Europa. Y nosotros presentamos una proposición no de ley cuyo título se fundamenta en la reactivación de la demanda interna de Andalucía.

¿Y por qué presentamos, por qué queremos que se reactive la demanda interna de Andalucía? Pues porque el incremento de la demanda es la única posibilidad que hay de que las empresas andaluzas produzcan bienes y servicios, porque las empresas solo producen bienes y servicios cuando alguien las compra, cuando alguien demanda esos bienes y esos servicios. Y dentro de la demanda que pueden tener las empresas andaluzas, hay una parte que se llama demanda interna, que está formada por el consumo que hacen los andaluces de bienes y servicios, y también por la inversión que hacen los andaluces. Esa es la demanda interna. La demanda externa, por el contrario, es la demanda que hacen los extranjeros de bienes y servicios producidos en Andalucía.

Para que haya un incremento en el consumo en Andalucía, el consumo puede venir, por una parte, por el consumo privado y, por otra, por el consumo público. El gasto público, en la situación actual que están las finanzas públicas, se hace muy complicado aumentar el gasto público. Por tanto, las administraciones públicas no pueden incrementar de forma significativa el consumo de bienes y servicios. Pero sí pueden incrementar el consumo de bienes y servicios los consumidores privados, las personas, las familias que residen en Andalucía.

¿Y cómo se incrementa el consumo de las personas que viven en Andalucía? Pues hay varias vías para incrementar el consumo: una es el incremento de la renta disponible que tienen los consumidores. Para tener un incremento de la renta disponible es necesario que tengan mayor salario, o bien que tengan..., que paguen menos impuestos. Al reducir los impuestos tienen más dinero en el bolsillo y pueden consumir más.

Nosotros lo que proponemos en esta iniciativa es que Andalucía aproveche las potencialidades internas de Andalucía para incrementar el consumo en Andalucía debido al incremento en los consumidores. Nosotros lo que queremos es que haya más andaluces viviendo en Andalucía, y, por tanto, que esas personas que viven en Andalucía, al incrementarse, aumenten el consumo de bienes y servicios en Andalucía.

Miren, yo he sacado unos datos sobre la densidad de población que hay en las distintas comunidades autónomas, o en distintas comunidades autónomas en relación con Andalucía. Y en Andalucía hay una densidad de población de 96,72 habitantes por kilómetro cuadrado, yo no sé si 96 o 97 habitantes por kilómetro cuadrado es mucho o poco, pero si lo comparamos con la Comunidad Valenciana, en la Comunidad Valenciana es 220 personas por kilómetro cuadrado; en Cataluña, 234 habitantes por kilómetro cuadrado; en la Comunidad de Madrid, 809 habitantes por kilómetro cuadrado; en el País Vasco, 303 habitantes por kilómetro cuadrado. Repito, en Andalucía tenemos 97 habitantes por kilómetro cuadrado. Es decir, Andalucía es una región que está poco poblada en relación con el resto de comunidades de España. Y lo que nos planteamos es que se puede incrementar la población de Andalucía, y concretamos planteamos, lo digo por hacer un ejercicio de qué podría suponer. Si se incrementara la población de Andalucía en un 10%, en un 10%, pues podríamos pasar a 97 habitantes por kilómetro cuadrado, no, perdón, a 106 habitantes por kilómetro cuadrado, todavía una población muy por debajo de la que tiene el resto. Pero incrementar el 10% la población de Andalucía podría ser muy importante desde el punto de vista económico, ¿por qué? Porque si Andalucía incorpora 850.000 personas nuevas, 850.000 personas que residan y consuman en Andalucía, puede aumentar mucho la actividad económica en Andalucía. Claro, si las personas que se incorporan a vivir en Andalucía necesitan un puesto de trabajo, serían 850.000 puestos de trabajo adicionales los que necesita, si las personas que se incorporan a vivir en Andalucía, pues, tienen necesidades escolares para sus hijos, pues, se necesitaría incrementar el gasto público en educación. Quiero decir que la incorporación de población lleva consigo una incorporación de gasto social. Pero nosotros nos estamos planteando que la Junta de Andalucía debería promover un programa de atracción de residentes europeos, del centro y norte de Europa, para que vivan permanentemente en Andalucía, personas jubiladas, de países con un alto poder adquisitivo, con un alto nivel de renta y con un alto nivel de pensiones, personas que llegan ya a finalizar su edad laboral y que los últimos años de su vida, a partir de los 65 años, podrían pasarlos pues en lugar de en sus países de origen podrían pasarlos en Andalucía. Hemos estado discutiendo en esta comisión el beneficio que hace el turismo en Andalucía, y no olvidemos que el turismo es extranjeros que vienen a Andalucía a pasar una semana, diez días, quince días. Lo que planteamos es extranjeros que vengan a vivir y a gastar en Andalucía.

¿Qué ventajas podría tener esto? Podría tener unas ventajas enormes. ¿Por qué? Pues porque el gasto que se haría en Andalucía no sale de Andalucía, y me explico: si un jienense se va a vivir a Málaga cuando se jubila gasta su pensión en Málaga, pero deja de gastarla en Jaén. Por tanto, Andalucía, para Andalucía, el conjunto de Andalucía, es indistinto que lo gaste en un sitio que lo gaste en otro, lo que se gasta en un sitio deja de gastarse en otro. Pero si se incorporan jubilados del norte, del centro y norte de Europa las pensiones, que nos las paga el Gobierno español, que las pagan los gobiernos de sus países, se gasta en Andalucía, el dinero para el consumo, el dinero para el fomento de la actividad económica en Andalucía no saldría del Gobierno español, saldría de los gobiernos extranjeros. Si esas personas se incorporaran a Andalucía, digo, un proyecto que pueda suponer a medio y largo plazo, a medio y largo plazo, incrementar un 10% la población de Andalucía, supondría 850.000 personas.

La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, debe ir concluyendo.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, sí, voy concluyendo, señora presidenta.

Las ventajas, digo, por resumirlas, que tendría serían que gastarían, como digo, sus pensiones en Andalucía, las pensiones de estos países son unos 17.000 euros anuales. Eso supondría un incremento del gasto, como digo, en Andalucía; potenciaría el turismo al arrastrar a sus familiares a Andalucía con motivo de vacaciones, visitas, estancias, etcétera; potenciaría el sector de la construcción e industria auxiliar; absorbería el *stock* de viviendas libres que hay en Andalucía; promocionaría la imagen y el conocimiento de Andalucía en el exterior; el sector público tendría ingresos fiscales como consecuencia de los impuestos que se paguen en Andalucía; este incremento de la población no presionaría sobre el mercado de trabajo ya que son personas jubiladas que no necesitan un puesto de trabajo, ni tampoco sobre el gasto educativo, ya que no tienen hijos en edad escolar, no tendría nada más que un gasto sanitario, que en un concierto con los países de origen se haría cargo de los gastos sanitarios que esta población tendría aquí.

En definitiva, digo, y por terminar, 850.000 europeos que se incorporaran a vivir en Andalucía, a una media de 17.000 euros anuales, supondría 85.000 euros de incremento en el PIB andaluz. Y 85.000 euros de incremento en el PIB andaluz supondría un millón y medio de empleos. Eso supondría a medio y largo plazo un nuevo modelo productivo para Andalucía, que haría que Andalucía tuviera desempleo cero.

Muchas gracias.

La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Para posicionar a los distintos grupos parlamentarios, le damos, en primer lugar, la palabra a Izquierda Unida, a su portavoz, la señora Pérez.

Tiene su señoría la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que después de la intervención del portavoz del Partido Popular, que inicia una proposición no de ley bajo el título «Reactivación de la demanda interna de Andalucía», y empieza centrándose en los problemas del paro, que desde luego que es el primer problema que no tiene solo esta comunidad, sino que tiene todo el país. Y sigue en la introducción de motivos..., en la exposición de motivos hablando de que las comunidades autónomas tienen la culpa de la crisis, porque hemos gastado más de lo que teníamos que gastar. Y además dice que peligran los servicios públicos, porque hay que cumplir con un déficit, pues yo le tendría que recordar a su señoría del Partido Popular esa modificación del artículo 135 de la Constitución Española, que es la que limita ese gasto.

Pero centrándome en la iniciativa, y en la parte dispositiva, le pide..., «le pedimos al Consejo de Gobierno promover un programa de atracción de ciudadanos europeos para que residan durante todo el año en An-

dalucía». En ningún momento estamos hablando de turistas, hablamos de ciudadanos europeos para que residan. Y yo sí quería hacerle mención de lo que dice la Organización Mundial del Turismo, y es que no considera a las personas extranjeras que permanecen en nuestra tierra durante un largo periodo de tiempo, no se consideran turistas, sino que son más bien personas que se convierten en residentes, en un espacio geográfico, con unas pautas de comportamiento y la utilización de un territorio y de sus recursos totalmente diferentes de las que caracterizan a los propios turistas. Por tanto, decirle que la propia consejería, dentro de la Estrategia para la Gestión de la Estacionalidad, prevista para los años 2014-2020, ya persigue favorecer y articular de alguna manera, y de forma sostenible, los flujos turísticos en Andalucía, y propone, de hecho, diferentes actuaciones. Centradas en cuatro ejes principales: la línea estratégica de la demanda, línea estratégica de productos —estamos hablando de la oferta—, turismo social y la competitividad.

Entre las líneas estratégicas de demanda se plantea un programa específico para la captación de turistas sin limitaciones temporales, que se hace eco del hecho de que cada vez más son las personas de edad, de cierta edad, provenientes de regiones del norte, las que pasan grandes temporadas en zonas como la nuestra, porque tenemos un clima más benigno. Y mayoritariamente utilizan como alojamiento apartamentos turísticos o viviendas privadas, siendo posible ensayar y generalizar fórmulas específicas de oferta de servicios hoteleros específicamente diseñadas para este colectivo con el consiguiente incremento de valor añadido. El sector turístico andaluz debe aprovechar las oportunidades de mercado del colectivo senior, ya que este crece de forma progresiva, está cada vez más dispuesto a viajar, se encuentra en mejores condiciones físicas e intelectuales y cada vez, pues, con mayor capacidad también adquisitiva. Se muestra deseoso de conocer nuevas culturas, de conocer nuevas personas, de tener nuevas experiencias y, en definitiva, de disfrutar de la vida, que es de lo que se trata. También es muy exigente y tiene cada vez un mejor conocimiento y un dominio de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Estas oportunidades dan opción a la creación de nuevos negocios y de nuevos paquetes turísticos adaptados a sus necesidades e intereses, ya que aún constituyen una parte importante del mercado a tener en cuenta en la necesaria diversificación de la oferta.

Dicho esto, como entendemos que a quien alude y a quien hace referencia la disposición en este caso no es a turistas, pues nuestro voto sería contrario.

Gracias.

## La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

A continuación le damos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, al señor Recio.

Tiene su señoría la palabra.

## El señor RECIO MENÉNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando leí por primera vez el título de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, «Reactivación de la demanda interna», en esta Comisión de Turismo, creí que se podía haber cometido

un error en la calificación que la Mesa había hecho en la adjudicación de la misma. Dada la temática quizás hubiera sido más conveniente que, en lugar de en esta comisión, se hubiera tratado en la Comisión de Economía. Pero, cuando leí el contenido de la misma, entendí que el error llegaba mucho más allá del título. Empecé a analizar los argumentos que se utilizan en la misma para ver la pertinencia de los mismos a los objetivos que se persiguen.

Así, en el primer párrafo se dice que en los últimos años se han llevado a cabo en Andalucía políticas de demanda expansivas. No sé ciertamente a qué se refiere con los últimos años, si se refiere a los de la presente legislatura. Y, si me permiten, desde que estalló la crisis del año 2008 es difícil llevar a cabo este tipo de políticas, porque, más allá de los estabilizadores automáticos que se activaron, la política de austeridad marcada por la derecha en Europa y por el Partido Popular en España impide llevar a cabo políticas de estímulo de demanda que ustedes dicen que se han producido. Más bien, señorías, diríamos que en Andalucía intentamos que la derecha no desmantele el Estado del bienestar que nos ha costado construir más de treinta años y que vemos cómo en otras comunidades autónomas, que están gobernadas por ustedes, como por ejemplo Castilla-La Mancha o Extremadura, en menos de dos años o han desaparecido o están en proceso de privatización. Pero si hablamos de antes de esta legislatura, porque quizás usted se refería al Demonio, ¿verdad?, pues si hablamos antes de esta legislatura, o antes de 2008, como ustedes prefieran, la afirmación del déficit que ustedes hacen no se sostiene con ninguna cifra. Porque en España, en 2005, en 2006 y en 2007, se registraron superávits presupuestarios, del 1,30, del 2,40 y del 2% del PIB. Y en Andalucía, en esos mismos años, tuvimos también superávits presupuestarios y reducción de la deuda. Resumiendo, los déficits que se han sufrido no se deben a un gasto público excesivo por parte de las administraciones públicas gobernadas por los socialistas en España o en Andalucía en las etapas previas a la crisis, sino al contrario, los superávits acumulados por su gestión permitieron hacer frente a los estabilizadores automáticos desde el punto de vista macroeconómico y a frenar el desmantelamiento de lo público en que la política económica del Partido Popular se basa. La crisis y los déficits públicos que como consecuencia de la misma se han producido vienen originados por la codicia y por la falta de control del sistema financiero internacional, y se ha visto agravada porque la derecha está dispuesta a aprovechar la crisis en su propio beneficio, alcanzando cuotas de desigualdad insoportables. Y, en España, esta además se vio agravada por la burbuja inmobiliaria que partió de la política de liberalización de suelos que llevó a cabo el señor Aznar durante sus gobiernos.

Pero si desde el punto de vista de la razón de partida no se soporta esta proposición no de ley, todavía lo es menos con las doctrinas económicas que ustedes defienden. ¿Dónde está, señorías, la mano invisible del mercado, esa que lo arregla todo sin saber ni cómo ni por qué? Aunque hay que reconocer que siempre beneficia a los mismos y que se está revelando absolutamente inútil para solucionar esta crisis. Así, ustedes, señorías, y en concreto en esta proposición no de ley, intentan recuperar la demanda interna, y lo llaman así a importar extranjeros que compren viviendas en España y reactiven con su consumo la demanda. ¿Cómo lo consiguen, cómo consiguen a esos extranjeros hacerlos demanda interna? Pues haciéndolos residentes. Obvian, en este punto, que si son residentes ya no serían turistas, hecho que no es baladí, dado que el cometido de esta Comisión de Turismo en la que nos encontramos es justamente el turismo. Podrían intentar recuperar la demanda interna por otras vías, por ejemplo mejorando las condiciones de trabajo, bajando las cifras del paro o impidiendo la mayor fuga de jóvenes cerebros que ha tenido este país en su historia. Pero

no, ustedes prefieren importar consumidores, no por su talento, usted lo ha dicho, sino por su bolsillo. A nadie se le escapa ya que en la historia de España siempre que ha habido una fuga de cerebros ha sido cuando ha gobernado la derecha. Y no es casualidad, señoría, es causalidad, siempre que gobierna la derecha, hay fuga de cerebros de este país.

Pero, tratando de centrar su propuesta en lo que entiendo que podría ser el cometido de esta comisión, porque si no, es que no tendría ni sentido abordarla, estaríamos hablando de turismo residencial, un tema verdaderamente polémico porque, puesto en un extremo de las opiniones que suscita esta actividad económica, hay quien defiende que el turismo residencial no es turismo, sino pura actividad de promoción inmobiliaria. Esta opinión la han reflejado muy diversos autores, quizás, uno de los primeros en nuestra comunidad autónoma fue don Francisco Jurdao que, en 1979 decía, España en venta..., su libro lo titulaba *España en venta: compra de suelo por extranjeros y colonización de campesinos en la Costa del Sol*. Bueno, quizás esta opinión extrema, desde luego, no es la que comparte el Partido Socialista, pero sin querer entrar en un debate conceptual, que no es objeto de esta comisión, convendremos al menos en que el turismo residencial plantea desde su propia formulación una contradicción que es difícil de encajar.

Para terminar, señorías, serían muchas las dudas que nos surgen, hablan ustedes de un proceso turístico, de un proceso migratorio. Hablamos de captación de residentes permanentes, temporales o estacionales. ¿Llamaría usted demanda interna al consumo que hicieran esos residentes temporales o estacionales? Miren, señorías, yo, para finalizar y ya finalizo, no vamos a apoyar esta proposición no de ley porque creemos que no es el cometido de esta comisión, en primer lugar, pero, aunque lo fuera, está inconcreta, tiene una falta de concreción que nos hace no apoyarla.

Muchísimas gracias.

#### La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Recio.

Ya para terminar el debate le damos la palabra al grupo proponente, al señor Miranda.

#### El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Tengo que coincidir necesariamente con las dos opiniones de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que esta proposición no de ley cuando yo la hice, la presenté, yo creí que la iban a enviar a la Comisión de Economía, lógicamente. Como ustedes saben, los diputados presentamos iniciativas y las califica la Mesa y las dirige hacia la comisión que considera más adecuada. Pero, al margen de que esté en una comisión o en otra comisión, lo que hay que ver es el contenido que tiene la iniciativa que se propone, ¿no?

Y, señora Pérez, no hay contradicción entre el título y mi argumentación, yo he empezado hablando de empleo cuando el título de la iniciativa es la «reactivación de la demanda interna en Andalucía». Es que la única forma de que se cree empleo es que haya demanda en Andalucía. Y cuando hay demanda y las empresas andaluzas tienen demanda de bienes y servicios, pues, contratan personas para satisfacer la demanda. Por

tanto, el fin último de esta iniciativa es el empleo, por supuesto que es el empleo, claro que sí. La reactivación de la demanda interna no es un fin en sí mismo, es un instrumento para conseguir la creación de empleo.

Y me sorprende que, por parte del Partido Socialista, sea el que ha sido responsable de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el que ha sido responsable de la gestión de la Consejería de Empleo de la Junta, y, sin entrar en otras valoraciones, de que Andalucía tenga la tasa de desempleo más alta de Europa, no de España, de Europa, con las potencialidades que Andalucía tiene, con la tierra que tenemos en Andalucía y con la capacidad de los andaluces... Y a pesar de la buena tierra de Andalucía y de las capacidades de los andaluces, a pesar de todo eso, tenemos la tasa de paro más alta de Europa. Y quien se opone a esta iniciativa es el señor que ha gestionado el empleo en Andalucía, que tiene el triste récord de haber llevado a una tierra rica a la mayor tasa de desempleo de Europa. Por tanto, no me preocupa que se oponga, me preocuparía que estuviera a favor de los planteamientos del Partido Popular, porque, entonces, diría «qué planteamientos estamos haciendo que merecen la opinión favorable de quien ha llevado a Andalucía a la mayor tasa de paro de Europa».

Señorías, es muy simple la iniciativa que estamos proponiendo. Andalucía es una tierra con un inmenso atractivo, tiene un clima en invierno envidiable para los ciudadanos de los países del norte y centro de Europa, que son nuestros socios, con un alto poder adquisitivo y con altas pensiones; dispone de infraestructuras deportivas y de ocio, playas, campos de golf, naturaleza de primer nivel; tiene unos magníficos servicios sanitarios, buenas comunicaciones internacionales, y es y ha sido históricamente tierra de acogida donde se han respetado todas las culturas. Somos unos magníficos anfitriones. En definitiva, se trata de aprovechar los recursos que tiene Andalucía, no desperdiciarlos y ponerlos a disposición de personas de otros países de Europa, que sería magnífico para ellos poder residir y beneficiarse de Andalucía y que podría ser también magnífico para nosotros acogerlos y que vivieran entre nosotros, en Andalucía.

Estoy diciendo que si este programa se llevara a cabo y progresivamente se fuera incrementando la población de Andalucía debido a la acogida de estas personas, jubilados, y que podrían ver en Andalucía una magnífica tierra para vivir, eso tendría unas ventajas económicas en creación de empleo, enormes para nuestra tierra. Se financiaría el empleo, se financiaría el desarrollo y el crecimiento de Andalucía con dinero que no es de Andalucía. Y a la misma vez sería una magnífica ocasión para que estas personas se incorporaran a Andalucía y se diera a conocer además Andalucía a través de las visitas de sus familiares y a través de la difusión que se haría en Andalucía.

Señorías, es inútil, es inútil, no hay forma de presentar una iniciativa razonable, seria, sensata, que no es ideológica, que no favorece al Partido Popular, que no tiene absolutamente nada que ver con ese aspecto político, que mira exclusivamente el interés de Andalucía, de los andaluces y de que podamos salir de una vez por todas de la situación de marginalidad económica y de desempleo que tenemos. Y que de forma demagógica, ideológica, por el simple hecho de ver el membrete del Partido Popular, voten que no a una iniciativa.

Yo les pediría que, en lugar de mirar el membrete del Partido Popular, miren la cara de todos los andaluces que tienen en desempleo, y que usted, señor Recio, ha colaborado de forma activa a que estén en desempleo; que no miren el membrete del Partido Popular, que miren a la cara de los andaluces que están sin expectativas, sin perspectivas y les digan que esto, que se gasten en Andalucía 17.000 millones de euros de dinero que viene de fuera y que se gastara aquí, con lo que eso supondría, que no es bueno y que, por tanto, ustedes lo desprecian y lo rechazan.

Espero que algún día..., espero que algún día podamos hacer estas medidas y confío en que las haremos pronto, cuando los andaluces nos den su confianza y podamos estar en el gobierno y cambiar el modelo que durante 32 años lleva aplicando el Partido Socialista y cuyo resultado vemos cuál es: aumento de pobreza, aumento de desempleo y la mayor tasa de desempleo de Europa.

Muchas gracias, y termino.

La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Y, una vez concluido el debate de la proposición no de ley procedemos a su votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Recordarles a sus señorías que hacemos un paréntesis en la comisión... Disculpen, señorías, por favor. Hacemos un paréntesis en la comisión porque quedamos convocados de nuevo para continuar a las cuatro y veinte de la tarde en la sala 1, en la sala 1.

Muchas gracias, señorías.

[Receso.]

### **9-14/PL-000006. Comparecencias de los agentes sociales interesados en la tramitación del Proyecto de Ley por la que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía**

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes, señorías.

Retomamos esta Comisión de Turismo y Comercio con el último punto del orden del día.

Damos también la bienvenida a los miembros de los agentes sociales para comparecer en esta comisión de cara a la tramitación del Proyecto de Ley por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

Les recuerdo a los comparecientes que tienen unos diez minutos aproximadamente, y que el resto de portavoces intente también ajustarse al tiempo, bueno, como llevamos una jornada bastante larga, para intentar tener una jornada apacible.

El primer turno de intervención con la Confederación Empresarial del Comercio de Andalucía, la CECA. Tiene la palabra su representante, el señor Reina Arroyo.

Cuando usted quiera.

El señor REINA ARROYO, REPRESENTANTE DE CECA

—Muchas gracias.

Muchas gracias por la invitación.

Para el sector del pequeño comercio de Andalucía, un sector vivo que prácticamente representa a 120.000 empresas, a más de 450.000 trabajadores, y que, en una situación en la cual han bajado las ventas en muchos casos casi un 60% desde el inicio de la crisis, el estar aquí, el hecho de que se siga cuidando y legislando un sector que, en nuestra economía, tiene una raigambre y una importancia que resulta obvia, por las cifras que estamos comentando, con uno de cada cuatro de los autónomos, un 80% de trabajo indefinido, un 65% de empleo femenino... Es evidente que resulta notable para la economía en la situación en la que nos encontramos.

Entonces, expresada la gratitud que —para no consumir tiempo, y gracias, Carlos, por dejarme pasar antes, que tengo que coger un avión dentro de un rato—..., como creo que es conocido por muchos de los presentes, pero tengo que redundar en ello. La Confederación de Comercio de Andalucía es la organización que, como dice Luis Picón, a veces reúne a los comerciantes que están desde El Ejido hasta Ayamonte, asociaciones locales y sectoriales estructuradas en base a las ocho federaciones provinciales y, en definitiva, unos 30.000 asociados que lo que hacen es tratar de defender los intereses del comercio independiente, de proximidad y, en la buena acepción, tradicional.

Desde este punto de vista, venimos desde hace más de 30 años defendiendo un modelo de comercio con unas determinadas características, un modelo de comercio que sea eminentemente urbano, un modelo de comercio que sea competitivo, que sea eficaz, que sea eficiente. Y desde este punto de vista hemos trabajado con

el resto de las organizaciones, dentro de nuestra organización CEA, por el máximo consenso, el diálogo y la concertación, como los instrumentos fundamentales para conseguir un equilibrio comercial, que es el que se ha mantenido durante prácticamente 25 años en Andalucía. Nosotros representamos una serie de valores, como son la conciliación de la vida laboral y familiar; representamos las aglomeraciones urbanas; representamos el comercio denso; representamos el equilibrio entre los diferentes sectores; representamos la cultura mediterránea. Y, desde ese punto de vista, con otros agentes sociales y económicos, con los agentes del..., los consumidores, los sindicatos, hemos venido defendiendo, desde el año 2011, en diferentes manifiestos, por petición de la Administración, una serie de declaraciones en favor del mantenimiento del comercio andaluz, que, en definitiva, lo que hacen es defender ese espacio de diálogo y consenso que, entre todos, gracias a la labor de todos los partidos políticos en Andalucía, se ha venido construyendo desde la primera ley de comercio en el año 1996.

Lógicamente, confiamos que las modificaciones legislativas que se lleven a cabo en el futuro redunden en esa misma línea de consenso y diálogo que, hasta ahora, ha sido el *leitmotiv*, la característica fundamental de las leyes de comercio.

Obviando la exigencia que, a nivel europeo, exige la adaptación normativa que nos ocupa, entendíamos que era esta una magnífica oportunidad para intentar regular algunos vacíos legales que, ya que gracias al consenso de todos los partidos políticos, se tramitaba el decreto ley como proyecto de ley, nos daba la ocasión de proponer a esta Cámara.

En primer lugar, la primera regulación específica a la cual nos referimos es a las así denominadas tiendas *outlet*. Nuestra Ley Andaluza de Comercio no regula expresamente las tiendas *outlet*, las cuales se encuentran, en la mayor parte de los casos, en los parques comerciales denominados *factories*. Se puede llamar *outlet*, una definición, y leo expresamente: «un establecimiento comercial especializado en la venta de productos de *stock* o de temporada anterior, siendo, por tanto, el precio inferior al habitual». La ley andaluza no regula expresamente los *outlets*, regula otra figura con la cual colige, tiene un cierto parecido y es la razón por la cual hacemos la petición. En el artículo 71, habla de la venta de saldos. Y la venta de saldos, dice nuestra ley andaluza, que se consideran venta de saldos: «aquella que tiene por objeto productos cuyo valor de mercado se encuentra manifiestamente disminuido como consecuencia de su deterioro, desperfecto, pérdida de actualidad o cualquier otra circunstancia que afecte a su naturaleza o utilidad». Parece que..., ya digo que parece que son terrenos fronterizos, pero lo que nosotros entendemos es que, cuando hablamos de una venta de saldos, nos referimos más a una venta de un producto que está deteriorado o que tiene algún desperfecto, y cuando nos referimos a una venta de un *outlet*, estamos aludiendo a un producto de otra temporada, que se encuentra en *stock*, y que, por naturaleza, no tiene ningún desperfecto o defecto que disminuya su valor más allá del hecho de que pertenezca a otra temporada comercial distinta.

Por ello, entendemos que son dos realidades comerciales distintas y, desde este punto de vista, la ley nacional, la Ley de Ordenación del Comercio Minorista a nivel nacional, defiende en su artículo 28.1 que la de productos cuyo valor..., entiende que «la venta de saldos es la de productos cuyo valor de mercado aparezca manifiestamente disminuido a causa del deterioro, desperfecto, desuso u obsolescencia de los mismos, sin que un producto tenga esta consideración por el solo hecho de ser un excedente de producción o de temporada». Lo cual creemos que es un argumento que apoya al deslinde, ¿no?, a la separación de la figura que estamos comentando.

Haciendo un análisis de la normativa en otras comunidades autónomas, recién ha sido regulado en Cataluña, específicamente por parte del Parlamento, la figura del *outlet*, entendiéndola que es aquella en la cual aparece expresamente regulado en el rótulo comercial como *outlet* o excedente de producción y, por otra parte, por la propia naturaleza de encontrarse un producto de otra temporada, se entiende que el precio de salida en una tienda *outlet* nunca va a poder ser subido. Es decir, yo no puedo colocar un producto en un *outlet* a 2,50 euros, para luego llevarlo a 1,30 y luego colocarlo a 2,70. Se supone que, si es un producto que es de temporadas anteriores y que va a ir perdiendo valor en el mercado, en todo caso, las variaciones de precio serán unas variaciones a la baja.

Y, en segundo lugar, por su propia naturaleza, entendemos que es contradictorio que se pueda indicar el cartel de rebajas, aunque están desregularizadas las rebajas en cuanto a los tiempos, en un producto que, ya de por sí, pertenece a otra temporada.

En definitiva, y como conclusión, lo que entendemos es que nuestra propuesta va en un doble ámbito. Es decir, por una parte, la delimitación clara del concepto de las ventas de saldo y las ventas de *outlet*, y, en segundo lugar, una definición clara e inequívoca que establezca las características, la regulación y los límites para las ventas en estos establecimientos.

En la misma línea en la que estamos comentando, de que, evidentemente, la realidad social está siempre por delante de la ley, todos somos conscientes, porque ante todo somos consumidores, que en los últimos años ha habido un importante florecimiento de establecimientos comerciales temporales, establecimientos comerciales temporales que en la nomenclatura que, el otro día, Ángela me corregía con muy buen criterio, porque no se deben utilizar los anglicismos, lo que se llaman, muchas veces, los *pop up stores*. Entonces, desde este punto de vista, muchas veces, las marcas que tienen establecimientos físicos permanentes en otros lugares, utilizan, con tiendas temporales en los centros de la ciudades, tótems que lo que hacen es publicitar. Es decir, más que vender, lo que hacen es ofrecer —y Ángeles, que es comerciante del sector textil, bien lo conoce—, lo que hacen es no es tanto vender, sino fomentar la venta de productos y la imagen de la marca. Entonces, y en muchos casos lo que predicán, amén de la venta per se en el establecimiento, es el fomento del comercio *on line* a posteriori.

Las ventajas para los establecimientos comerciales que practican este tipo de ventas, digamos, son obvias, ¿no? Evidentemente, supone un ahorro de costes, supone una labor de sorpresa y comunicación al consumidor, genera un efecto de marca y, en definitiva, es un formato más flexible frente al tradicional, en el cual el coste del alquiler pues ya sabemos lo que supone en la cuenta de resultados del comercio.

Nos gustaría..., esta figura no se encuentra, igualmente, claramente regulada porque, como decimos, no por defecto del legislador, sino porque la realidad va por delante y colige, aun cuando no tiene la misma naturaleza, porque esto no es una venta ambulante, porque evidentemente no se encuentran las características del artículo 2.2, del componente de habitualidad que tienen las ventas fuera del establecimiento comercial. No tiene, tiene alguna característica, pero no es exactamente una venta promocional, que también está regulado por la ley, que permite ofrecer un producto a precios más reducidos durante un determinado periodo de tiempo, y, evidentemente, tampoco se trata de una venta a distancia, no se trata de una venta automática, no es una venta domiciliaria, no es una venta en pública subasta, no es una venta fuera del establecimiento comercial regulado en el Título II, y lo que tratamos de poner en valor, o detallar, es el hecho de que la existencia de este

tipo de establecimiento en ningún caso deben estar en detrimento de las garantías jurídicas, y de los mismos derechos y regulaciones, tanto por parte de los consumidores y usuarios como por parte de los comerciantes.

En definitiva, lo que buscamos es una concreción de esta norma, una especificación de los derechos y obligaciones que ambas partes que tienen en la transición puedan establecerse, y sea en beneficio de todos.

Por nuestra parte, muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Reina.

Turno ahora para los grupos políticos. En primer lugar, Izquierda Unida, la señora Pérez tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias. Buenas tardes a todos los comparecientes que nos acompañan en la tarde de hoy. Darte las gracias a ti, Jesús, por la intervención en nombre de la CECA, y agradecer también al resto de agentes sociales que te hayan cedido su puesto para que tú puedas hacer las ocupaciones que tenías con esa urgencia, ¿no?

Siempre es un placer debatir en este Parlamento un proyecto de ley, en este caso con motivo de adaptación de la Ley de Comercio Interior, primero, como tú bien has dicho, porque nos tenemos que adaptar a la normativa europea, pero, además, aprovechando esta coyuntura, pues, también podemos tocar el texto de la Ley, en sí, de Comercio Interior, ¿no? Siempre contando con el consenso que había en su momento, pues desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, yo me hecho eco de esas manifestaciones, o esas rectificaciones que se proponen, tanto de las tiendas *outlet*, como de la venta fuera de establecimiento comercial para ver dónde se le puede dar cobertura y cómo se puede regular a través de la normativa. Y, efectivamente, para nosotros, para todo el comercio, es fundamental, tenemos que trabajar las sinergias, como tú bien has dicho, comercio-ciudad, y que el comercio tiene que estar integrado, pues, no solo porque, por lo que representa, que sabemos que es el 11% del Producto Interior Bruto, sino además por todos los puestos de trabajo que genera, directos e indirectos, pequeños, medianos, autónomos, empresarios, en fin, que todos sabemos que con los tiempos en los que andamos, pues, es evidente que es necesario fomentar ese empleo y que sea un empleo estable. Todas las aportaciones que se hagan a lo largo de la tarde nuestro grupo la tendrá en consideración. Y siempre estaremos a vuestra entera disposición, entendiendo que todas las aportaciones se hacen en pro de mejorar un documento que ahora mismo está a debate, y que eso es lo que queremos: que cada uno de vosotros, en la calidad de quienes representáis, pues nos aportéis todo aquello que muchas veces se escapa de la realidad. Hay una normativa, y somos conscientes de que algunas veces pues se hace al margen de lo que es la realidad, y una vez que se pone en práctica, pues es necesario plasmar toda esa necesidad de adaptar la normativa, en este caso no solo con el decreto que se convalidó, sino además, como bien has dicho, y como bien sabes, pues pudiendo tocar la ley en su conjunto.

Agradecerte, de nuevo, tu intervención, y estamos a tu entera disposición.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor Fernández, turno ahora para el Grupo Socialista.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Sí, muchísimas gracias también, señor Reina, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Hemos tomado nota de las dos propuestas que usted ha hecho en representación de CECA, establecer o distinguir entre tiendas outlet, que no tienen nada que ver con lo que son las ventas a saldo, por un lado, y luego, reconocer, tanto en aspectos jurídicos, de cara al propio empresario como a los consumidores, la figura de los establecimientos comerciales de temporada. En este sentido, hemos tomado nota, y si tiene usted alguna propuesta, también estaríamos encantados que, a través de nuestro grupo parlamentario, si quieren ustedes incidir, nos la pudieran también remitir por correo electrónico, porque también nos serviría de ayuda para poder clarificar más en el caso de que tuviéramos algún tipo de duda. Y mostrarnos todos los miembros de nuestro grupo a su entera disposición.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Isac tiene la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Buenas tardes, señor Reina.

Coincidir al cien por cien con las dos intervenciones que me han precedido. Siempre fue gratificante y enriquecedor escuchar las aportaciones que desde CECA nos han hecho a lo largo de los últimos años a toda la Consejería de Turismo, Comercio, antigua Deporte. Es un honor, hacemos nuestras también sus solicitudes, las haremos llegar a través de enmiendas a la ley. Luego estamos totalmente de acuerdo con sus planteamientos y agradecemos sinceramente sus aportaciones.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Isac.

Señor Reina, si quiere, tiene otro turno de intervención.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

IX LEGISLATURA

19 de noviembre de 2014

---

El señor REINA ARROYO, REPRESENTANTE DE CECA

—Muchísimas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues despedimos al señor Reina.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Bueno, turno de intervención ahora para el señor Fenoy Rico, representante del Consejo Andaluz de las Cámaras de Comercio.

Tiene usted la palabra.

El señor FENOY RICO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

—Muy bien, muchas gracias.

En primer lugar, agradecerles la deferencia de invitar al Consejo Andaluz de Cámaras y a las 14 cámaras a las que hoy tengo el honor de representar,

Quisiera decirles, empezar diciéndoles que, bueno, que soy empresario, que soy empresario del comercio, segunda generación de empresarios de comercio, pequeño comercio, y que además de esto, bueno, pues soy presidente de la Cámara de Comercio; es decir, mi modo de vida es el comercio y, luego, la vocación en la representación institucional de la economía en general, a través de las empresas, que es lo que hacemos desde las cámaras.

Me van a permitir, porque, como se suele decir, vengo desmonterado, ¿no?, es la primera ocasión que asisto a una comisión de estas características, pero sí intuía que mis compañeros intervinientes a lo largo de toda esta tarde sí van a venir con propuestas muy concretas de modificación, de añadido, de rectificaciones acerca de la modificación de la Ley de Comercio.

Yo lo que voy a intentar es transmitirles unas ideas generales sobre la visión que como empresario y como representante de cámaras de comercio desde hace más de dieciséis años ya, pues, y muy vinculado al sector comercial, pues quiero transmitirles para que así lo tengan a bien para, luego, el desarrollo de la norma.

En primer lugar, les quiero comentar que en la exposición de motivos de la Ley de 1996, es decir, la primera Ley de Comercio, ya establecía que «se debe tener en cuenta que en los últimos años», estoy citando textualmente, y dice ya lustros, «se ha producido una modificación sustancial en nuestra tradicional estructura comercial, por lo que hay que entender que la introducción de nuevos formatos, técnicas y prácticas comerciales se realice de forma equilibrada y ordenada, limitando en lo posible las tensiones que se deriven de los cambios de la estructura, sin que ello suponga una rémora para la necesaria modernización y la adecuación del equipamiento comercial».

Esto se decía ya en el año 1996. Han pasado ya casi veinte años, dieciocho años, y esas tensiones, bueno, pues no se limitan solo a la eterna dicotomía entre formato de gran superficie comercial frente al pequeño comercio, sino que, como bien ha comentado el señor Reina en su intervención, hay otro formato, otros modos de venta, incluidas pues las tiendas *outlet*, como refería, o el comercio *online*, que están irrumpiendo o que han irrumpido de una manera decisiva, ¿no?

La situación del sector comercial, más allá de los datos, que también ha facilitado, en cuanto a su peso, su población, el número de empleos, etcétera, lo que sí está claro que está pasando una situación muy crítica, que desde 2008 lo que ha hecho ha sido empeorar; la crisis económica lo que ha supuesto es un enorme descenso en la demanda, y, por lo tanto, una caída de las ventas para el comercio, para todos, el grande y el

pequeño. También ha sido muy significativo el cierre del crédito a las empresas, también a grandes, medianas y pequeñas, y que, por lo tanto, estamos hablando de una situación bastante delicada.

A esto, si hablamos desde la óptica del pequeño comercio, pues estamos viendo cómo el desarrollo de los grandes formatos comerciales durante los años previos a la crisis pues ha hecho un poco que el desequilibrio se haya acentuado un poco más, ¿no?

A esto también hay que unirle una situación que, en lo referente a la presión fiscal que soporta, fundamentalmente, el pequeño comercio ubicado en los centros tradicionales, en los centros históricos —comercio de ciudad, que es una frase tremendamente usada, y no por ello creo que debamos de dejar de hacerlo—... El pequeño comercio se encuentra en una situación de desventaja fiscal, puesto que el hecho de la ubicación en los centros hace que su presión fiscal sea mayor, pues normalmente los ayuntamientos suelen aplicar coeficientes de IBI más altos, valoraciones de IBI más altas, y, al final, nos encontramos que luego también los servicios tampoco se dan con todas, digamos, las prestaciones que se necesitarían para revitalizar los centros urbanos.

A esto tenemos que añadir también que, si estamos hablando como dice la actual ley de una ciudad pues que sea un poco más vivible en los ámbitos que entendemos —sobre todo en Andalucía, ya en España sí, pero en Andalucía todavía más—..., estamos hablando de planes de movilidad para evitar el desplazamiento en vehículos, etcétera. Y lo nos encontramos es con los centros históricos de las ciudades pues con un proceso de desertización, ocasionándose en algunos de ellos focos de marginalidad, a los que, luego, las administraciones públicas deberán de aportar bastantes recursos para poder revertir la situación. Por ello, yo lo que les pediría es que esta ley, este articulado de la nueva ley, permita una interrelación con los ayuntamientos de una manera bastante más eficaz y más eficiente. En el actual texto nos encontramos con que los ayuntamientos deberían de solicitar a la consejería competente en materia de comercio interior la concesión del Certificado de Calidad Municipal de Comercio de Andalucía.

Hasta donde yo sé, hasta donde yo sé, no ha habido ninguna solicitud, y estamos hablando de la última modificación que, si no recuerdo mal, es del año 2009. Este certificado lo que hacía era una adaptación al Plan General de Ordenación Urbanística, a las determinaciones del texto refundido y al Plan de Establecimientos Comerciales, la estrategia para el mantenimiento y mejora de la estructura comercial urbana, la previsión de zonas de rehabilitación de los espacios comerciales, la previsión de mecanismos de mejora en la calidad del comercio y la información, educación, orientación y asesoramiento a las personas consumidoras y usuarias, y la tramitación de quejas, reclamaciones, que estas puedan formular, a través de una oficina de información al consumidor.

Todo esto tiene que hacerse a través de, lógicamente, la consejería competente en la materia, y que, a esos efectos, una vez verificado que todos estos requisitos se cumplen, pues se le daba ese Certificado de Calidad Municipal del Comercio de Andalucía, que llevaba aparejado, o que está previsto que lleve aparejado, pues una prioridad, tanto del ayuntamiento, que, a mi modo de ver, sería el principal beneficiado de subvenciones para urbanismo comercial, y también de subvenciones para el comercio, y también usar un distintivo de calidad.

Bien, lo que desde las cámaras les proponemos es que, en el nuevo articulado de la ley, se busque el mecanismo para que este certificado sea efectivo, y la coordinación con los ayuntamientos sea la máxima, puesto que, al final, nos encontramos que la actividad la regulan normas, en este caso municipales, y que son las que someten al emprendedor, al empresario, a determinadas cuestiones.

Estamos hablando, también, de que para revitalizar los centros comerciales, e incluso algunos establecimientos, grandes establecimientos, que han tenido licencias, pues ahora nos encontramos que, en las prisas de las concesiones, pues los accesos eran deficitarios —ha habido que hacer nuevos accesos con cargo al erario público—, o hay que hacer campañas de la Policía Local, Guardia Civil, para poder canalizar, en momentos puntas como el que, ojalá, vivamos en estas fechas navideñas, un repunte del comercio, pues hay que destinar unos recursos importantes, regular el tráfico hacia una zona que, en principio —y según los criterios con los que se concedían esas licencias— debía de contar con una aprobación por parte de la Consejería de Obras Públicas, con su correspondiente informe de movilidad, etcétera. Esto no se produce de una manera efectiva, vemos en todos los municipios cómo se producen estas aglomeraciones, y hay que paliarlo con..., bueno, con mayores dispositivos por parte de los ayuntamientos.

También me gustaría recalcar que, con el proceso de desertización de las ciudades, nos estamos encontrando muchos locales comerciales cerrados. Esos locales comerciales, en el momento que han pasado seis meses, es imposible la renovación de una licencia de apertura por cambio de actividad o por cambio de titularidad, y, por tanto, se tiene que someter el nuevo empresario, el nuevo emprendedor, a la obtención de una nueva licencia de apertura. Si a esto le sumamos que los locales, lógicamente, se ubican en edificios con una antigüedad considerable, casi ninguno de ellos cumple las normativas actuales de accesibilidad, de aseos para minusválidos, de volumetría, de altura de local, etcétera, y esto lo que lleva es a que, en la práctica, no se puedan volver a poner en el mercado. Y, entonces, nos encontramos unos centros urbanos con locales vacíos muchos de ellos, con otros locales llenos, pero el efecto para el consumidor es que la situación no es la más adecuada. Entonces, desconozco, no soy..., como le decía al principio, soy empresario, no soy jurista, y, por tanto, no sé cómo sería el mecanismo para poder adaptar esa normativa o alguna normativa que pudiera establecer que un establecimiento que ha estado dedicado al comercio durante muchos años pueda seguir manteniendo esa calificación sin esas modificaciones, porque entonces es prácticamente imposible.

Y en esto hago mucho hincapié porque en las cámaras de comercio hemos detectado que, en los últimos años de crisis, con un aumento significativo del número de parados por despido en las empresas, incluso en las administraciones públicas de personal que no era funcionario... Muchos de ellos, pasado mucho tiempo intentando buscar una recolocación, se deciden por el autoempleo, por montar una empresa, y el sector comercial suele ser uno de los elementos más utilizados para esa salida empresarial, por decirlo de una manera sencilla. Entonces, nos encontramos con que hay que facilitarles a estas personas el acceso a una nueva empresa, a que tengan acceso a los locales, a que tengan acceso a un ordenamiento fiscal más accesible a su..., a las posibilidades de una pequeña empresa.

Y también otro sector que me gustaría destacar, también, como complejidad en el comercio, es el relevo generacional. Nos estamos encontrando con empresas que pertenecían a los padres, incluso a los abuelos, y ahora se produce un relevo generacional, y el modificar las condiciones en los herederos de estos pioneros en el comercio, pues, también se encuentra con determinadas trabas. Una de ellas puede ser, simplemente, el cambio de titularidad, que ya tiene unos costes importantes; en el caso de que el ayuntamiento tenga una normativa un poco más restrictiva de la cuenta, pues se encuentra también con la obtención de nuevas licencias. Si encima, el emprendedor lo que hace es una variación de la actividad por modernizar, por buscar otras líneas de negocio, se encuentra con otro tipo, también, de licencias... Es decir, debemos de pensar que la ac-

tividad..., la empresa tiene que tener las mayores de las facilidades, salvaguardando, como es lógico, una seguridad jurídica en cuanto a la actividad, y que esto no se convierta en una jungla, ¿no?

Y, por último, me gustaría llamarles la atención en el sentido de que, en anteriores modificaciones de esta ley, el Consejo Andaluz de Cámaras se ha ofrecido a colaborar y a que se incluya en el texto como corporación de derecho público, que tiene experiencia contrastada en el sector empresarial y en el comercial, lógicamente, para materias tan variadas como puede ser, desde el registro de comerciantes, que se sigue estableciendo en la ley, como la implantación de sistemas de calidad a través de la norma..., la UNE 175.001/1, que si bien es cierto que es una norma, que no por supuesto una ISO, bastante más simple, pero sí va metiendo al pequeño comerciante en unos procesos de mejora continua, que lo que hace es poner cada vez mejor la empresa. Hay que contar que las grandes ISO son para grandes compañías, y esta es una manera de que el empresario, el pequeño empresario entre en ese círculo virtuoso de la mejora continua.

También la implantación..., en la implantación de nuevas tecnologías, las cámaras han jugado en los últimos años un papel muy importante, así como también en la creación de empresas o en materia de formación, que son elementos que ya la propia Ley de Cámaras..., la última, que es de hace unos días, hoy se está constituyendo la Cámara de España, o se ha constituido la Cámara de España en Madrid, y estamos a la espera también de la modificación en esta casa de la Ley de Cámaras de Comercio de Andalucía, que va a permitir, espero, que en un futuro las cámaras podamos seguir prestando un servicio de utilidad a la sociedad.

Yo, con estas pinceladas, espero haberles dejado un abanico de actuaciones posibles, y estoy seguro y estoy convencido de que tanto Jesús, que me ha precedido en el uso de la palabra, como el resto de compañeros que van a sucederme en este sitio, pues le van a dar un desarrollo normativo bastante destacado.

Muchas gracias.

## El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Fenoy.

Interviene ahora el Grupo de Izquierda Unida.

La señora Pérez tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, agradecerle al señor Fenoy nuevamente pues su comparecencia y las aportaciones que ha hecho, que creo que son todas muy valiosas y con los pies sobre la tierra, como nos gusta decir a nosotros, ¿no? Y sí le agradecería que nos pudiese pasar todas las propuestas por escrito a través de correo electrónico, si es posible, a pesar de las notas que tenemos, pero, bueno, se agradecería tenerlo claro.

Yo creo que la exposición centrada en el Certificado de Calidad de Comercio en Andalucía es fundamental. Y entiendo que los ayuntamientos tienen que estar totalmente implicados en cada una de las políticas de comercio, ¿no? Hace poco aprobábamos en esta Cámara una proposición no de ley en comisión acerca del

papel que juegan los ayuntamientos con la licencia de venta ambulante y..., de alguna manera, incentivando y motivando a los ayuntamientos a que regulen sus ordenanzas. Por tanto, creo que también, desde la propia Dirección de Comercio y desde la propia consejería, pues se tiene que buscar ese enlace, ¿no?, como se está haciendo, para que los ayuntamientos pues vayan en consonancia con las políticas que se hacen desde la Junta de Andalucía, porque regulan mucho comercio, tanto en los pequeños barrios, en los pequeños cascos, pero hay municipios de más de 20.000 habitantes y de menos de 20.000, ¿no? Entonces, entendemos que es fundamental esa tarea y esa regulación.

Yo creo que toda la interpretación y todo lo que ha formulado, buscando el equilibrio del pequeño y mediano comercio y de lo que son las nuevas..., o las grandes superficies... Esta mañana el propio consejero decía que este decreto, en cierta manera, ayuda a que las grandes superficies vengán reguladas a la hora de encontrar esa ubicación pues por el impacto que puede suponer en el territorio y por esa necesidad de que sea una gran superficie, pero sostenible. Por tanto, yo he tomado nota con todas las aportaciones. Creo que se mejora el texto con cada una de las anotaciones.

Y destacar pues, eso, el agradecimiento desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a su comparecencia y a toda la intervención.

### El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Fernández.

### El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias.

Señor Fenoy, muchas gracias también por sus distintas aportaciones. Y le digo igual que le dije al señor Reina, a través del Grupo Parlamentario Socialista, si es posible que usted nos pudiera hacer llegar sus aportaciones, su intervención, se lo agradeceremos, porque ha dicho usted muchas cosas importantes, muchas de ellas ya..., algunas vienen recogidas en la propia tramitación de la ley, como esa convivencia de los formatos del comercio; como esa falta de crédito bancario que está asfixiando a los comerciantes, sobre todo al pequeño y mediano comercio; como esa desertización que se produce en los centros urbanos.

Y, además, aquí yo..., aparte de esa licencia de apertura que hay que pedir, con seis meses de cierre de un local, de un establecimiento, de adaptar las normativas de edificios antiguos a un aseo para minusválidos, a una rampa para minusválidos, que a veces si la calle es estrecha entra en conflicto y hay que ganarle terreno al propio local por dentro, con lo cual está achicando espacio, haciendo aún más complicado el establecimiento. Y ahora vamos a ver cómo va a afectar la Ley de Arrendamientos Urbanos, que el 31 de diciembre podrá, seguramente, darnos sorpresas negativas a alquileres y a rentas de muchos establecimientos comerciales antiguos, de muchísimos años..., más que antiguos, retiro la palabra, digo tradicionales, porque esa una de las identidades del comercio andaluz, comercio tradicional.

Y, luego, pues también he tomado nota del relevo generacional, cómo se tiene que producir y cómo supone esto un coste económico para unas economías de supervivencia, que en estos momentos son las que representan los pequeños y medianos comercios.

Por lo tanto, agradecerle nuevamente la intervención..., y si es posible que usted nos pudiera pasar por escrito también al Grupo Socialista su intervención.

Gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora Isac, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias.

Señor Fenoy, tomamos buena nota de todo cuanto nos ha relatado esta tarde. Sí, igualmente que mis compañeros, le rogamos que nos haga llegar por escrito sus sugerencias, como al parecer así ya ha ocurrido.

Y nada, ponerle de manifiesto que fue precisamente a través de..., al tener conocimiento del decreto que el Gobierno planteó en el Pleno, el Partido Popular fuimos los que dijimos que estaba cojo de una pata importante, o sea, el trípode estaba cojo porque faltaba ese consenso que tanto pregonaban, que era precisamente el consenso a través de los municipios, o sea, tanto de los alcaldes como de los respectivos concejales —concejal, concejala—, que están trabajando a pie de calle y que conocen perfectamente la idiosincrasia de sus ciudades, las dificultades de sus comerciantes. Entendemos que su aportación es de vital importancia y la hacemos nuestra también.

Muchísimas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Isac.

Señor Fenoy, si quiere, tiene otra intervención.

El señor FENOY RICO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO

—Me permite, porque ha habido un aspecto que se me ha quedado en el tintero, y me gustaría dejarlo encima de la mesa para que también ustedes lo valoren.

En la ley se habla mucho de la relación de comercio y de turismo. Y en una región como Andalucía pues, vamos, es indudable que hay que prestarle atención, hay que buscar las sinergias y aprovechar los beneficios de uno y otro sector. Pero Andalucía entera, y a pesar de que hay mucho tema de interior, pero también hay ciudades que no son tan turísticas...

Yo lo les quiero llamar la atención es en una relación directa también entre el turismo y la hoste..., perdón, entre el comercio y la hostelería. Hay una legislación andaluza, que es la que regula los establecimientos públicos de cafetería, cafetería especial, las terrazas, etcétera, donde luego se apoyan los ayuntamientos para la concesión de las oportunas licencias. En una comunidad como la andaluza, el acto comercial también es un acto lúdico, es de paseo, es de tomar la cerveza, de tomar café. Y, por lo tanto, en este aspecto también les rogaría que, a ser posible, hicieran ese esfuerzo de coordinación con los ayuntamientos, de forma que se facilitara, en la medida de lo posible, esa unión entre comercio y hostelería, comercio y turismo, allá donde el desarrollo turístico sea tan evidente, pero donde no lo es, que sea así, porque nos encontramos con muchas dificultades para ese sector y es el complemento perfecto, uno compra unos zapatos, pero se toma un café y va...

Ese concepto, las grandes superficies lo extrapolan a su pequeño mundo cerrado en 2.500, en 4.000 metros, pero está la hostelería, está la restauración, está el comercio y está el ocio. Pues, eso que ya estaba inventado en las ciudades, a ver si podemos conseguir que se mantenga y, por tanto, potenciemos las dos cosas.

Son dos de los sectores, comercio y hostelería, en los que situaciones como la actual, con tanto paro, son las principales tractoras, en un primer lugar, en la creación de empleo. Por lo tanto, hagan valer, aunque sea esa premisa, para que la actividad comercial y la actividad hostelera lleven una buena relación. Y, sobre todo, le insisto en la relación con los ayuntamientos, en la coordinación con los ayuntamientos, porque si no, la ley puede decir lo que sea, habrá que acatarla, pero luego los ayuntamientos en sus competencias pues hacen lo que estiman conveniente. Yo creo que es un esfuerzo de todos hacerlo bien.

No les canso más, les agradezco este segundo atraco, y quedo a su disposición. Intentaré pasarles un resumen de estas notas apresuradas que he podido hacer en un par de días y sin mucho tiempo, pero se lo haré llegar, si puedo, mañana mismo o pasado mañana.

Muchas gracias.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Fenoy, y muchas gracias por sus aportaciones.

Cerramos este turno de intervención.

[Receso.]

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Y damos paso al siguiente, a la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Muy bien, señor Picón, tiene usted la palabra en nombre de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Cuando usted quiera.

El señor PICÓN BOLAÑOS, DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE CEA

—Muchas gracias.

Y muy buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias por habernos invitado una vez más a comparecer ante esta comisión y ante esta sede parlamentaria.

En esta ocasión, además, nos congratulamos porque hemos tenido un poquito más de margen de tiempo. Normalmente, las comparecencias parlamentarias nos dejan un escaso margen de tiempo para preparar los trabajos, y en este caso es cierto que hemos tenido un tiempo más que suficiente que nos ha permitido que el texto que les voy a leer sea un texto consensuado por todas nuestras organizaciones miembros. Por eso me ceñiré a su lectura, porque es un texto que hemos trabajado y que hemos pulido al máximo.

Y en el texto empezaré diciendo que estamos ante un proyecto de ley que tiene, evidentemente, una significativa importancia para el sector comercial andaluz, que una vez más, eso sí, asiste a la modificación reiterada de la norma que lo rige, generando así una indeseable inestabilidad que en nada ayuda a la consolidación y desarrollo de un sector, más aún en tiempos de una grave crisis económica, como la que estamos atravesando.

Agradecemos, por tanto, que hayamos sido citados a comparecer ante esta comisión, puesto que además la confederación, como la organización, por ser la más representativa en la comunidad autónoma, tiene integradas en su seno a las organizaciones que son, a su vez, las más representativas en el ámbito del sector comercial andaluz y aglutinamos a todos los formatos, tamaños, sectores, tipologías, géneros que puedan existir en el mundo del comercio, ¿no?

Con carácter general, forman parte de la confederación: la Confederación Empresarial del Comercio de Andalucía, CECA, que ya ha intervenido; la Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación, que lo hará a continuación, y la Asociación Nacional de Grandes y Medianas Empresa de Distribución, ANGED, y la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados, ACES.

Así mismo, la CEA, junto a estas organizaciones, también tiene directamente afiliados a multitud de operadores comerciales y también a promotores e inversores en proyectos comerciales, tanto a nivel nacional como internacional.

Es por ello que entendemos que nuestra visión pueda aportar una perspectiva de conjunto integradora de todas las perspectivas que están en el ámbito comercial, siempre, todo ello, en defensa de un equilibrio que debe existir en el conjunto del sector, y para crear positivas sinergias entre unos y otros formatos, unos y otros agentes y sus sectores.

Agradecemos en este contexto que la norma sea tramitada como proyecto de ley, puesto que todas las normas del ámbito comercial siempre han sido históricamente, como aquí ya se ha dicho, objeto de un amplio diálogo, participación y, en muchos casos, consenso entre los agentes económicos y sociales, y el Gobier-

no de la Junta de Andalucía. Consenso que, por otra parte, es fundamental, en el ámbito del sector comercial andaluz, dada la pluralidad de agentes y formatos que confluyen en él.

Entrando en materia, en la norma, indicar que la exposición de motivos de la misma incluye la necesidad de introducir determinadas modificaciones en la Ley de Comercio, dando cumplimiento a los requerimientos que la Comisión Europea había hecho a través de una carta de emplazamiento, la 258-4.067/2008, cuyo contenido y literalidad desconocemos. Con lo cual, no podemos valorar si esta modificación cumple o no, realmente, con la literalidad y, fielmente, con lo previsto en esa carta.

En todo caso, lo que resulta evidente es que el proyecto de ley vuelve a modificar una vez más el contenido y sentido de la norma comercial, en este caso, de los planes de establecimientos comerciales. Plan que, por cierto, debiera haber ya estado aprobado desde hace años y que no se debe olvidar es el elemento que sirve de referencia para otorgar una cierta seguridad jurídica a aquellos que tienen interés en invertir y operar en Andalucía.

Nos encontramos, por tanto, en una constante situación de inestabilidad, en la que lo único que realmente resulta evidente es el coste económico que esta situación tiene para las empresas y la falta de certeza que genera nuestro sistema legal en este ámbito.

Ahora, el proyecto de ley otorga un carácter orientativo y no vinculante al Plan de Establecimientos Comerciales. Así mismo, el informe comercial sobre los instrumentos de planeamiento urbanístico, que emite la consejería competente en la materia, posee, igualmente, un carácter no vinculante.

Sin embargo, el proyecto de ley no ha venido a contemplar la modificación del artículo 42 de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, que regula el denominado informe autonómico, que emite la consejería competente en materia de comercio interior sobre la adecuación del proyecto de gran superficie comercial al propio Plan de Establecimientos Comerciales, y al cumplimiento de los requisitos previstos en su conjunto en la Ley de Comercio.

Este informe autonómico sí posee carácter vinculante, si el proyecto de gran superficie se encuentra en un instrumento de planeamiento urbanístico no informado previamente por la consejería competente en materia de comercio, o bien ha sido informado desfavorablemente. Es decir, al día de hoy, casi todos.

Por tanto, aunque el Plan de Establecimientos Comerciales y el informe comercial sobre el planeamiento urbanístico sean orientativos y no vinculantes, la consejería competente, a fin de cuentas, en materia de comercio interior, sigue teniendo la posibilidad, mediante el determinado informe autonómico, de denegar los proyectos de grandes superficies comerciales. Permítanme que les diga que esto conlleva un elevadísimo grado de inseguridad jurídica y falta de certeza económica, que puede suponer grandes costes económicos para las empresas, que requieren años de tramitación de un proyecto con el ayuntamiento correspondiente, y, en la fase final del mismo, es la Consejería de Turismo y Comercio la que tiene la potestad, en última instancia, de poder denegar en su caso la solicitud y rechazar la implantación de esa gran superficie, dado el carácter vinculante que sigue teniendo el informe del artículo 42.

Hay que recordar, por otra parte, entrando en otros temas, que en todos los ámbitos que tienen incidencias urbanísticas, desde CEA siempre hemos apelado a la diversidad y singularidad del territorio andaluz, por lo que no podemos compartir criterios taxativos, en los que, con carácter general, se vincule el ejercicio de una actividad económica a la continuidad del mismo en la trama urbana, pudiendo compartir que este sea un criterio preferente, pero en modo alguno excluyente de otras posibilidades.

En otro orden de cosas, el proyecto de ley también incorpora un plazo máximo de diez años de duración de la vigencia de las licencias comerciales anteriores a la entrada en vigor del decreto ley del 2009, si no se hubiese iniciado ya la actividad.

En este sentido, consideramos necesario suprimir o, al menos, ampliar el citado plazo máximo de diez años de prórroga, o bien que únicamente se aplique el señalado plazo máximo de diez años para las pequeñas prórrogas de licencias comerciales que se solicitan a la entrada en vigor del referido Decreto Ley 12/2014, teniendo siempre, una vez más, en consideración que los grandes proyectos de superficies requieren de un largo periodo de tiempo para su desarrollo e implantación, máxime en un contexto —y es algo que no podemos olvidar, que estamos viviendo y hemos vivido— de grave crisis económica. Esta disposición, además, ha surgido ahora *ex novo*, vía decreto ley, sin que haya habido ocasión de una adecuada planificación y una respuesta adecuada, por parte de las empresas, que le hubiese permitido optimizar los importantes costes ya incurridos para la obtención de la licencia, que ahora —reiteramos— de un día para otro son objeto de una caducidad sobrevenida.

Todo lo expuesto obedece a un análisis práctico de la norma. No hemos entrado en ninguna otra consideración, tan solo en los elementos prácticos y de aplicación de las mismas.

Somos conscientes de que es una norma compleja, técnica y jurídicamente que hay que interpretar. Y por eso tenemos previsto ya... bueno, ya lo hemos hecho anteriormente, entregar la comparecencia por escrito y la enviaremos también por correo electrónico para que sea más fácil su tratamiento.

Y, como ven, nuestras ideas en esta materia sobre el proyecto de ley lo que persiguen es la seguridad jurídica y que las inversiones ya hechas o que se puedan hacer en Andalucía tengan ese desarrollo adecuado.

No obstante, también queremos exponerle —ya estoy acabando—, con mucha brevedad, un par de temas que consideramos que pueden ser objeto de valoración de cara a su inclusión en este proyecto de ley.

En primer lugar, y como ya se ha expresado en esta mesa, existe la realidad emergente que constituyen esas *pop up stores*, o espacios comerciales temporales, que surgen más como un movimiento de márketing que como un movimiento de una venta directa. Dado que el objetivo final sería lograr una mayor presencia de las marcas en lugares emblemáticos de las grandes ciudades, fomentando una demanda de productos y una imagen para producir rentabilidad en otros lugares, entendamos que sería un elemento que se debería considerar su regulación.

E igualmente, también, en segundo lugar, lo referido a la especificación de la figura de la *outlet*, o venta de productos en stock o de temporada, que no está contenida expresamente en la vigente Ley de Comercio Interior de Andalucía, sino a través de la denominada venta a saldo, que creemos integra un concepto más amplio, entendida como aquella que tiene por objeto productos cuyo valor de mercado se encuentra manifestamente disminuido como consecuencia de su deterioro, desperfecto, obsolescencia, pérdida de actualidad o cualquier otra circunstancia que afecte a su naturaleza o utilidad. La realidad práctica apunta a que en la actualidad se utilizan los *outlets* para productos con excedentes de *stock* o fuera de temporada, sin que se constate más allá de ello una disminución manifiesta de su valor.

Esta es la parte de la intervención que literalmente hemos elaborado dentro de la confederación por parte de todas nuestras organizaciones. Quería también añadirles un elemento más para su consideración, dado que forma parte también de la Confederación la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución,

ANGED de Andalucía, que, ya les digo, esto no forma parte de la literalidad de la intervención de la Confederación, sino que lo que hago es convertirme en portavoz de ANGED. Me piden que expresamente les traslade que ANGED es la organización empresarial que representa a la práctica totalidad de empresas que operan como grandes formatos comerciales en Andalucía, empleando de manera directa a más de 35.000 trabajadores andaluces y otra cifra similar de forma indirecta en la industria de los proveedores, los servicios auxiliares de mantenimiento, transporte, logística, limpieza, seguridad, etcétera.

Considerando que el proyecto de ley que se examina en la reunión de esta comisión tiene como único objetivo regular de la forma más eficiente la instalación de grandes superficies minoristas, hubiera sido nuestro deseo, dice ANGED, comparecer en la citada comisión al igual que van a hacerlo más de una decena de organizaciones sociales y económicas, para trasladar a los diputados y diputadas andaluces las reflexiones que merece el mencionado proyecto de ley a las empresas que van a ser precisamente las destinatarias de la citada regulación y sus efectos sobre la inversión y el empleo en el sector. Estamos convencidos de que la pluralidad de opiniones y, en particular, la de aquellos directamente afectados por una regulación legal, siempre contribuye a enriquecer el debate parlamentario y, por tanto, que los diputados puedan cumplir de manera más informada su trascendente responsabilidad.

Por último, dice ANGED, quiere reiterar a los parlamentarios andaluces su más firme compromiso de las empresas asociadas con el progreso económico y social de Andalucía y su apuesta decidida por un futuro mejor con el que están necesariamente vinculadas. Para ello, resulta preciso disponer de un marco legal que favorezca la inversión y permita seguir ofreciendo la más amplia variedad de productos con una óptima relación calidad-precio y el mejor servicio posible a los cientos de miles de andaluces que cada día visitan sus establecimientos.

Del mismo modo, también la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados ACES, que forma parte igualmente de la confederación como organización y miembro de pleno derecho, y que representa a más de 200 supermercados en Andalucía, que tampoco ha sido objeto de comparecencia, de citación, quiere manifestar su compromiso con los principios de la libertad de empresa, con la libertad de mercado y la libre competencia en beneficio de la economía española, andaluza y del conjunto de los consumidores de Andalucía. Por eso, apoyará cualquier propuesta que vaya dirigida a la eliminación de barreras al establecimiento y al ejercicio de la actividad comercial, tanto para las empresas asociadas a ACES como para cualquier tipo de empresa operadora.

De estos dos textos, si quieren les haré también entrega, que me lo han pedido ambas organizaciones.

Muchísimas gracias, espero haber cumplido el tiempo.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Picón.

Señora Pérez, tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, agradecerle al señor Picón su intervención, además muy clara y muy concisa. Entiendo que lo que se busca con la nueva ley de comercio también es el equilibrio, lo hemos comentado antes, con el pequeño y mediano comercio y con las grandes superficies. Es cierto que la pluralidad de opiniones siempre va a contribuir a enriquecer el debate parlamentario y a poder tramitar cuantas enmiendas sean necesarias, siempre dentro de ese consenso que todos queremos, con el que surja y con el que nazca el proyecto de ley.

Por tanto, agradecerle los términos de la intervención. Como nos los va a pasar por escrito, pues nos haremos eco de cada una de sus reivindicaciones, que entiendo que dado a quienes representa pues también es muy importante tenerlo en cuenta. No solo por quien le ha precedido en la palabra, como bien puede ser el señor Reina, sino por todo lo que ha comentado, ¿no?

A nosotros, como grupo parlamentario, nos ha llegado una propuesta que hace la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución, y nos han pasado por escrito las posibles aportaciones al proyecto de ley, dado que no comparecían en la tarde de hoy, por tanto, pues se agradece doblemente, pues, la vía correo y la vía que usted ha expresado formalmente.

Nuestro deseo es que la ley, pues, favorezca a todos los..., digamos, los formatos, porque entonces no estaríamos trabajando en pro de crear ese consenso. Y sí he tomado nota de forma muy detallada respecto a lo del artículo 42, cuando habla del carácter no vinculante, solo orientativo, del informe autonómico, donde lo consultaremos y lo trabajaremos desde el grupo parlamentario para ver qué cabida tiene dentro de la nueva ley.

De todas formas, agradecerle su intervención en su conjunto.

Muchas gracias.

### El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Turno ahora, por el Grupo Socialista, señor Fernández, tiene la palabra.

### El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Muchas gracias.

Gracias, señor Picón, por sus aportaciones, hemos tomado también nota. No le voy a solicitar que nos lo pase por escrito porque ya me ha dicho también el señor letrado que las intervenciones precedentes, la suya y las del resto, también han sido ya trasladadas. Y yo lo agradezco enormemente porque es difícil aquí tomar tanta nota, algo se nos puede escapar para hacer un trabajo exhaustivo en el transcurso de esta tramitación del proyecto de ley, que, repito, agradecemos a todos los intervinientes sus aportaciones.

Y tomo nota también en eso que usted acaba de decir, con dos cuestiones que he sobresaltado de su intervención..., o subrayado de su intervención. En primer lugar, lo que afecta al artículo 42, el informe autonómico, y ese carácter vinculante o no vinculante que se le quiere trasladar. Y esa supresión o ampliación a la hora de hablar de una superficie comercial de determinados metros, porque las diferenciamos en función de los metros de una gran superficie o una superficie comercial, porque somos conscientes de que un proyecto, algunos que venimos del municipalismo, somos conscientes de que cuando se plantea o se planea un

proyecto comercial de unas determinadas dimensiones no es fruto ni de tres meses ni de un año, son proyectos, ideas, esbozos, financiación, desarrollo de planes urbanísticos que tienen su tramitación y tardan su tiempo, por lo tanto, también este Grupo Parlamentario Socialista tendrá ahí puesto el acento en estos dos puntos que usted ha destacado.

Y trasladar, por último, que usted haga llegar al señor Marcos, creo que es, de ANGED, asesor jurídico, que es el que se ha puesto en contacto también con este grupo parlamentario, al igual que con la señora Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que nos está haciendo también llegar su propia participación.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora Isac, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, señor Picón. Hemos tomado buena nota de todo cuanto nos ha narrado esta tarde aquí. En nombre del Partido Popular le pedimos disculpas, y ya le anunciamos que vamos a solicitar una reunión expresa con ANGED, con la idea de que..., de pedirles disculpas personalmente y después hablar y consensuar cuantas iniciativas puedan aportar a esta modificación de la ley. Entendemos que también por justificar un poco, si somos justificables, que se presentó vía decreto, de forma precipitada y estamos trabajando nosotros a salto de mata, como se dice vulgarmente.

Solicitaremos una reunión expresa con ellos para intentar recabar cuanta más información mejor, y los argumentos que usted nos trasladaba, los de seguridad jurídica, y atendiendo a que estamos hablando de inversiones importantes, pues reciban cuando menos el respaldo y la empatía y la solidaridad de todos los grupos de esta Cámara, pues, vía enmienda.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Isac.

Señor Picón, si quiere, tiene un turno de intervención.

El señor PICÓN BOLAÑOS, DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE CEA

—Sí, muy breve, para agradecerles a todos sus manifestaciones, para agradecer, sobre todo, que desde el mundo del municipalismo se comprenda que 10 años no son nada en el ámbito de una licencia comercial. Y que en este caso es verdad que esa caducidad ha venido de un día para otro vía decreto ley. No es de las cosas que se rumorea, se sabe que se va a cambiar la ley, que se puede cambiar... No, eso es en el BOJA,

es donde se han..., los operadores..., se ha comentado. Con lo cual, estaría más justificada aún alguna medida de llevar esa caducidad mucho más, mucho más allá, ¿no?

Y, por otra parte, lo único que me queda es... Bueno, agradecer al Partido Popular y trasladaré a ANGED su comentario. Y lo único que queda es quedar a su disposición. Nosotros sabemos que ustedes ahora tienen un trabajo complicado, que es redactar enmiendas, que esas enmiendas hay..., es un puzzle en el que tienen que ir encajando con un decreto ley que, además, modifica una ley, que además es un texto refundido que... La verdad es que la complejidad que puede tener, letrado, puede ser bastante importante. Y nosotros lo que sí nos ofrecemos, en la medida que podamos, es a esas enmiendas, que una coma puede cambiar el sentido de una frase... Todo lo que podamos aportar, ayudar, corregir, entre comillas —si me permiten—, estamos a su disposición en la CEA, que seremos el portavoz, como lo hemos sido esta tarde, de todas nuestras organizaciones.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a usted, señor Picón, director de Relaciones Institucionales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Terminamos esta comparecencia y damos paso a la siguiente, a la Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación.

El señor ROMERO ARJONA, TESORERO DE CAEA

—Buenas tardes.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, agradecer, por parte de la Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación y Perfumería, que nos hayáis tenido en cuenta para ser escuchados hoy en una ley que es fundamental, fundamental para nuestras empresas.

A mí me gustaría hacer una pequeña introducción muy breve de quiénes somos en CAEA, qué es CAEA, para que sea conocido por todos ustedes. Es una organización sin ánimo de lucro, creada en 1989 —este año cumplimos nuestro 25 aniversario—, y está actualmente integrada por empresas de distribución de alimentación, principalmente supermercados de barrio menores de 2.500 metros cuadrados, *cash* y perfumerías. Por citar solo algunas de las empresas que forman parte de nuestra confederación, estarían Covirán, Mascón, Supersol, Mercadona, Masymas, El Jamón, Cash Barea, perfumerías Aroma, entre otras.

La misión de nuestra asociación siempre fue ser un referente regional de representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales del sector del comercio y de la alimentación y la droguería. De hecho, consideramos que, hoy en día, CAEA es la organización de referencia en los sectores de alimentación y perfumería en Andalucía, pues, no en vano, a cierre del 2013, aglutinamos a más de trescientas setenta y ocho empresas, con un volumen de negocio de más de veintinueve mil millones de euros, empleando a más de 150.000 personas a través de más de seis mil puntos de venta menores de 2.500 metros cuadrados en todo el territorio nacional.

Demostrada, pues, la importancia de nuestras empresas, queremos volver a agradecerles que se nos tenga en cuenta para poder participar en esta comisión.

Entrando ya en materia, CAEA comparte plenamente los objetivos que persigue la modificación de la actual Ley de Comercio Interior de Andalucía, para garantizar un modelo comercial sostenible y dar así cumplimiento con el requerimiento de Comisión Europea, asegurando una adecuada transposición a la Directiva 2006/123.

Es preciso recordar, en este momento, que dicha directiva establecía —se conoció como Directiva de Servicios— como principio general el libre establecimiento de los comercios, fuera cual fuera su tamaño, y que solo razones de imperioso interés general, razones imperiosas de interés general, podrían ser garantizadas mediante un sistema de autorización administrativa previa. Y estas razones imperiosas son, entre otras, la protección del medio ambiente, el entorno urbano y la planificación urbana y rural.

Desde este punto de vista, la Ley de Comercio Interior Andaluza entiende que para las grandes superficies de más de 2.500 metros cuadrados de sala de ventas, se hace necesaria una autorización administrativa previa, o un informe autonómico, pues, sobreentiende que este formato puede tener un impacto medioambiental o urbanístico que merece ser estudiado.

Desde CAEA, nunca hemos entrado a valorar si esta presunción está justificada o no, pero sí hemos defendido continuamente que el formato de supermercado de proximidad —aproximadamente 1.500 metros

cuadros de sala de ventas, siempre menos de 2.500 metros cuadrados de venta—..., que este formato es el más eficiente desde el punto de vista urbanístico y medioambiental. O dicho de otro modo, nuestro formato presenta unos índices de impacto medioambiental y urbanístico que nunca justificaría su sometimiento a un régimen de autorización previa para su instalación, de acuerdo con los parámetros de la Directiva de Servicios.

Hay que tener en cuenta que nuestro formato se localiza preferentemente en zonas urbanas, no fragmenta el territorio y aproxima el abastecimiento a los hogares. Desincentiva nuestro formato el uso del vehículo propio, el vehículo privado; como media, el 81% de los clientes acuden a comprar a pie a nuestros establecimientos. Provoca nuestro formato un menor número de desplazamientos y, sobre todo, un total de emisiones de gases contaminantes que es aproximadamente tres veces menor que el de los formatos de periferia. Solemos contar, asimismo, con un servicio de entrega a domicilio que mitiga la movilidad generada por las compras más grandes y evita más aún el uso del coche privado, suponiendo un ahorro de emisiones, estimado por cada establecimiento, de 1,7 toneladas de CO<sub>2</sub> al año. Y, además, la movilidad de nuestros trabajadores, cercana a los puntos de sus trabajos, a los puntos de venta donde trabajan, también minimiza el impacto.

Y, por último, nuestro formato permite ofrecer, además de secciones de productos frescos, un número de referencias —entre 8.000 y 10.000— para poder hacer la compra cotidiana, y que se estiman adecuadas para evitar desplazamientos a los consumidores. Y, en consecuencia, aseguramos un abastecimiento eficiente, tanto desde el punto de vista de las necesidades de los ciudadanos como en función del impacto medioambiental y urbanístico.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la actual Ley de Comercio Interior de Andalucía no considera nuestro formato como gran superficie, y, por lo tanto, no estamos afectados por la regulación del Plan de Equipamientos Comerciales, ni por la propuesta de modificación de la ley que hoy debatimos. Y pensamos que así debe seguir siendo.

En otro orden de cosas, nos gustaría que este trámite parlamentario pudiera ser aprovechado para perfeccionar algunos mecanismos relativos a la regulación de efectivos aperturables. Desde CAEA no abogamos por una mayor liberalización de horarios. No encontramos una demanda, en nuestros clientes, que justifique o haga necesario que los establecimientos comerciales de la región tengan que abrir un mayor número de horas semanales o más días al año. Creemos que el sistema que fija la ley actual ha mostrado ser eficiente para articular la actividad comercial y garantiza las necesidades de los ciudadanos.

Ahora bien, también pensamos que existen algunas mejoras que serían fáciles de corregir con pequeños cambios y que no alteraría el espíritu de la ley. Nos referimos a aquellos casos en que, por azar del calendario, en algunos municipios se acumulen tres festivos o más en los que no se pueda abrir. Es decir, que aquellos municipios que utilizan festivos locales, para unirlos a domingos o festivos nacionales o autonómicos, producen tres días o más festivos en que no se puede abrir, y, por lo tanto, no podemos dar servicio a los ciudadanos y no podemos garantizar su abastecimiento.

Les pongo un ejemplo real: para el año 2015, en el municipio de Lebrija, en septiembre, cuando se celebra su feria y fiestas patronales, el ayuntamiento fija sus dos festivos locales en el 12 de septiembre, sábado, y el 14 de septiembre, lunes. Si cogemos 12 de septiembre, sábado, 13 de septiembre, domingo, y 14 de septiembre, lunes, nos encontramos que el comercio local se ve obligado a cerrar durante tres días consecutivos, precisamente, además, en un momento del año en que la demanda se dispara en el municipio.

Nuestra propuesta, ¿cuál es? Que en aquellos municipios en los que se acumulen tres o más festivos consecutivos, siendo al menos uno de ellos local, el ayuntamiento pueda elevar, a la consejería competente en materia de comercio, solicitud de modificación de uno de los diez festivos aperturables que se fijan a nivel autonómico. Y solo en el caso en que sea aprobado por la Dirección General de Comercio, el comercio local pueda abrir uno de esos tres festivos. Si volvemos al caso de Lebrija, parecería muy lógico que el municipio pudiera cambiar uno de los diez festivos aperturables a nivel autonómico, y trasladarlo al 12, 13 ó 14 de septiembre, y garantizar así el abastecimiento de los ciudadanos.

Para apoyar esta petición, nos basamos no solo en el hecho irrefutable de que así se lograría cubrir mejor la necesidad de los ciudadanos a nivel local, y además que el cambio no alteraría el *statu quo* que se fija en la actual ley de comercio. Es decir, en ningún caso se trata de abrir más, sino de abrir cuando más interese comercialmente, tanto a consumidores como a comerciantes.

Pero decía que no solo nos basamos en esto, sino que además este tipo de mecanismos ya se encuentra recogido en once de las diecisiete comunidades autónomas; solo seis, entre ellas Andalucía, no permiten que sus municipios puedan modificar días festivos de apertura comercial local.

Nada más. Para finalizar, solicitamos, lógicamente, que tengan en cuenta nuestras propuestas. Les ofrecemos plena colaboración, por parte de nuestra confederación, para aclarar o avanzar cualquiera de los aspectos que hemos comentado. Tendrán a su disposición —ya lo tienen de hecho— la intervención por escrito.

Y esperamos que, desde CAEA, podamos contribuir al objetivo común de hacer de Andalucía una tierra aún más próspera.

Muchas gracias.

## El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Pérez, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, agradecerle al señor Romero su intervención. A mí me ha causado la duda cuando hablamos de los tres festivos por la..., dentro del ámbito municipal por la competencia, pero de todas formas lo trasladaremos a la Dirección General de Comercio para hacer la comparativa con estas 11 comunidades autónomas que usted ha dicho que ya lo tienen implantado, por no contrariar la autonomía que tienen los propios ayuntamientos.

Sí nos hemos hecho eco de su exposición, ¿no?, entendemos perfectamente el hecho de que haya tres días donde tienen que estar los comercios cerrados, con el consiguiente perjuicio, pero, bueno, estudiaremos a ver qué viabilidad es la que puede tener dentro del proyecto de ley y dentro de la propia regulación autonómica.

Y compartimos totalmente pues el formato que usted ha defendido, obviamente, por el comercio de cercanía dentro de las zonas urbanas, el ir a comprar a pie, el hecho de no utilizar tanto el vehículo, no contaminar, es decir, a hacer el comercio más sostenible, que, en definitiva, es de lo que se trata.

Agradecerle nuevamente la intervención y decirle que consultaremos y estudiaremos minuciosamente esa propuesta porque si en el resto de comunidades se está haciendo..., pues estudiar a ver qué viabilidad puede tener aquí en Andalucía.

Gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor Romero, por su intervención y por su aportación.

Nos ha parecido muy interesante lo de los festivos aperturables, hemos tomado buena nota de cómo se puede perfeccionar esta medida, siempre respetando la autonomía municipal que..., como bien sabe usted, tienen los ayuntamientos la posibilidad de destinar en su aprobación por pleno distintos días festivos en función de su número de habitantes. Y, en este sentido, creemos que si hay ya 11 comunidades autónomas que han regulado esta norma, copio totalmente y literalmente la intervención de la compañera del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida..., en la que estudiaremos y analizaremos y evaluaremos si es posible. Porque entendemos, además, que lo que tiene que hacer el comercio es, precisamente, facilitar la labor al consumidor. Y, efectivamente, considerar que serán casos incluso excepcionales y raros que nos podamos encontrar en Andalucía el que haya tres días cerrados..., o tres días de fiestas locales, pero que existe..., como usted acaba de poner el ejemplo aquí de Lebrija, que también lo he anotado porque me ha llamado poderosamente la atención.

Y, en este sentido, sí estudiaremos qué formulas se pueden trasladar, porque desabastecer a un pueblo, a una ciudad, durante tres días también nos parece que es algo impactante. Y, en este sentido, analizaremos, con el respeto que tienen los ayuntamientos en su autonomía, esta propuesta, que consideramos muy interesante desde el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Isac, tiene la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, señor Romero, en primer lugar, por su ejemplo práctico. A veces una imagen vale más que mil palabras, y usted ha sabido sintetizar perfectamente y hacernos ver..., poner la lupa sobre una situación específica que se puede producir o se reproduce con alguna incidencia, escasa, espero, en nuestra comunidad autónoma.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

IX LEGISLATURA

19 de noviembre de 2014

Señor Romero, también decirle que usted ha dejado también clarísimo cómo la norma debe adaptarse a los consumidores y no al revés. Suscribimos casi en su integridad la argumentación que hoy nos presentaba en esta comparecencia, agradecemos sus aportaciones y las estudiaremos con muchísimo cariño.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.

Señor Romero, si usted quiere, tiene un turno de intervención.

El señor ROMERO ARJONA, TESORERO DE CAEA

—Nada más. Muchas gracias y quedamos a vuestra disposición para avanzar en estos detalles.

Gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues hacemos un pequeño receso para despedir a los anteriores comparecientes y al señor Romero, a los cuales, en nombre de esta Comisión de Turismo y Comercio, les agradezco, pues, bueno, su intervención, su tono y, por supuesto, su colaboración y aportaciones para mejorar el texto de esta ley.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la comisión. Turno ahora para la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, CEPES-Andalucía. Nos acompaña la señora Martínez Santaella, vicepresidenta, el señor Casas Martín, coordinador general, y el señor Benítez.

Tiene la palabra la señora Martínez Santaella.

La señora MARTÍNEZ SANTAELLA, VICEPRESIDENTA DE CEPES-ANDALUCÍA

—Miembros de la Comisión de Turismo y Comercio del Parlamento de Andalucía, en primer lugar, cómo no, agradecerles en nombre de nuestra Confederación de Entidades de Economía Social que nos hayan invitado para poder comparecer ante esta comisión del Parlamento, y de esta forma poder mostrarles nuestra opinión, realizar aportaciones y evaluar, en alguna medida, el Decreto Ley 12/2014, de 7 de octubre, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía. Esperemos que nuestras aportaciones sean de utilidad y sirvan para mejorar el mismo.

Además de comparecer como Confederación de Entidades de Economía Social, y debido a la relevancia que la norma que vamos a tratar tiene particularmente sobre el sector de la microempresa y de los autónomos, comparece también el presidente de nuestra sectorial de microempresas y autónomos, CAESA-Andalucía, que realizará lo que son las aportaciones más concretas a la ley. Yo realizaré una valoración global y él hará unas aportaciones más concretas.

En primer lugar, nos van a permitir, antes de entrar a valorar lo que es la norma, que demos un pequeño repaso a lo que a nuestro entender significa el comercio y la situación que atraviesa en estos momentos el comercio en Andalucía.

Es indudable, indiscutible, que el comercio es uno de los sectores clave junto con el turismo, y tenemos que reconocerle que tiene una capacidad para revitalizar, impulsar y dinamizar la vida social y económica de todos los municipios, no solo de las capitales. El comercio, de hecho, en los últimos tiempos ha tomado una nueva dimensión. En otros tiempos lo hemos considerado como un sector que tenía un rol secundario y que venía a aportar valor añadido sobre las actividades productivas principales, pero hoy en día creo que es por todos aceptado que las labores de distribución y comercialización en sí mismas son actividades empresariales que generan valor añadido a la economía.

A día de hoy, el sector comercial representa un 11% del PIB andaluz, aglutina a más de ciento sesenta y cinco mil establecimientos, como les decía, en su mayoría son pymes y microempresas; da trabajo aproximadamente a quinientas mil personas. Muy importante para nosotros de estos datos es que la gran mayoría de las personas que trabajan en el sector del comercio de Andalucía lo hacen bajo fórmulas de autoempleo, muchas de ellas fórmulas de economía social, y con una especial relevancia en el sector femenino.

Con estos datos sabemos también que una de cada cinco personas de Andalucía trabaja en el sector del comercio, que el 69% del total del sector del comercio corresponde a comercio minorista. Y también para nosotros es muy importante, por ser una confederación de economía social: el 97% de las empresas

del sector minorista tienen menos de diez trabajadores, ¿vale? Son datos que particularmente para nosotros tienen mucha, mucha trascendencia.

Con respecto a la problemática del sector, brevemente, aunque son de sobra conocidas, pues para nosotros las tres fundamentales son: la caída de la demanda, se acumulan ya varios ejercicios con una caída en ventas más que considerable; la dificultad de acceso al crédito, dificultades financieras; y el aumento de la competencia, fundamentalmente —nosotros lo percibimos así— de la competencia de las grandes superficies.

Por todo esto la Ley de Comercio Interior supone para nosotros un gran avance en la regulación del sector. Nos felicitamos de que la Junta, con la participación de los distintos agentes del sector, sacara adelante la Ley de Comercio Interior de Andalucía de 2012, normativa que ha venido a regular y a armonizar toda la normativa que existía preexistente en materia de comercio interior, adaptando la misma a la directiva europea de servicios en el mercado interior, que, como ustedes saben, su propósito es mejorar la regulación del sector, eliminar los obstáculos que se oponen a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicio y a la libre circulación de servicios y personas entre los Estados miembros. Además, de esta norma nosotros destacamos como positivo el hecho de que ha simplificado los trámites para la apertura de establecimientos comerciales, regulariza el sistema de horarios comerciales y regula dos modalidades de venta específicas, que hasta ahora estaban un poco en un espacio sin regulación, como son la venta fuera de lo que son los establecimientos comerciales y las denominadas ventas promocionales. Para nosotros también es muy importante que se proceda a regular y a integrar todo lo que es la normativa de forma armonizada con la regulación competente que afecta a la actividad del comercio ambulante, lo que nosotros llamamos comercio itinerante.

Pasamos a analizar un poco más en profundidad lo que es la ley. Sabemos que con la modificación se pretende, de forma significativa, entrar en el Plan de Establecimientos Comerciales, concretando los criterios para una localización eficiente de las grandes superficies minoristas en Andalucía, adaptándonos a los requerimientos de la Comisión Europea, para lo que a entender de esta comisión es una excesiva rigidez en la planificación sectorial y en el propio modelo urbanístico de los municipios.

Por otra parte, se establece un nuevo contenido para el Plan de Establecimientos Comerciales y se le otorga una naturaleza exclusivamente orientativa a los criterios que pueden desarrollar a nivel territorial. Se suprime, igualmente, la obligación de que los instrumentos de planeamiento urbanístico deban prever el emplazamiento de las grandes superficies minoristas y se concretan otros criterios para determinar dichos emplazamientos. Y, además, como saben, se establece un plazo máximo para las prórrogas de las licencias comerciales en relación con las instalaciones que no hubiesen iniciado aún su actividad.

Al respecto, nosotros destacamos como aspectos muy positivos que se vincula la autorización de las grandes superficies a criterios, no como teníamos antes, de oferta y demanda, sino a criterios territoriales, urbanísticos y medioambientales, y delega a favor de los ayuntamientos la concesión de licencias en esta materia. Podemos hablar de cierta liberalización en este sentido, y este es un tema que nos preocupa, particularmente en lo que se refiere a la liberalización de horarios comerciales, y queremos mostrar esta sensibilidad aquí ante esta comisión.

Entendemos que el Plan de Establecimientos Comerciales debe continuar sirviendo de referencia al planeamiento urbanístico, para identificar las diferentes ubicaciones, con previsión de determinar la necesidad de infraestructuras y de servicios que las instalaciones de nuevas superficies conlleva. Y lo que sí pretende-

mos y reclamamos es una coherencia entre la actividad empresarial en sí, el medio en el cual se inserta..., es decir que tengamos muy en cuenta la dimensión territorial y ambiental, y, por supuesto, el uso que se vaya a hacer del suelo, en lo que conocemos como dimensión urbanística.

En definitiva, como representante de la entidad de economía social, en mi intervención lo que pretendo poner en valor es nuestro modelo comercial, un modelo comercial que ha de ser un modelo comercial sostenible, que de alguna forma lo que lleva implícito pues son..., lo que son las señas de identidad de las empresas de economía social. Empresas de economía social que han demostrado ser empresas rentables, empresas que cumplen una muy necesaria función económica, pero no olvidemos que son empresas que cumplen también la muy necesaria función social, que trabajan con una vertebración en el territorio, por poner en valor lo endógeno. Y, en una comunidad autónoma como la nuestra, es lo que nos puede ayudar a generar un modelo productivo sostenible desde todos los puntos de vista, principalmente desde el punto de vista de la generación de un empleo sostenible, que en los tiempos en los que estamos debe ser lo más importante.

Además, tenemos que tener en cuenta que para gran número de emprendedores la posibilidad de crear empresas bajo la fórmula de economía social y, particularmente, dentro del sector del comercio, es lo que está facilitando —y los datos, que no se los voy a plantear, porque los conocen, así lo avalan—..., las empresas que se constituyen en el sector del comercio bajo la fórmula de economía social han podido soportar mejor la crisis, han podido mantener los puestos de trabajo. Y, en este sentido, esperamos una especial sensibilidad con este sector.

En definitiva, que trabajemos conjuntamente por el mantenimiento y la generación de un tipo de empleo sostenible, que nos ayude a luchar contra el que, entiendo, debe ser el objetivo prioritario de todos los agentes sociales, que son los datos galopantes de desempleo que estamos sufriendo en Andalucía.

Sin más, pasamos a plantear, por parte del presidente de CEMPE, las aportaciones concretas, que tienen ya en su poder, entiendo, a lo que es la parte legislativa, la normativa en sí.

#### **El señor BENÍTEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE CEMPE-ANDALUCÍA**

—Muy buenas tardes.

Llegados a este punto, quisiéramos, en otro orden de cosas, introducir dos aportaciones que realizamos a la norma, con el objeto de que repercutan sobre una parte del comercio, el dedicado a la venta ambulante. Pensamos que las modificaciones que proponemos ayudarán a mejorar el contenido.

Enmienda número 1 de adición al artículo 37, Certificado de calidad municipal del comercio de Andalucía. Se propone ampliar el artículo 37 de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, añadiendo un nuevo apartado, que quedaría con la siguiente redacción. Apartado c): «En el caso de que en el municipio se celebre un mercadillo periódico, la ordenanza municipal reguladora del mismo debe tener el informe favorable del Consejo Andaluz de Comercio». Justificación: se justifica la adición de este nuevo apartado en la necesidad de flexibilizar las condiciones de otorgar el certificado de calidad municipal del comercio de Andalucía, a fin de que puedan beneficiarse un mayor número de municipios e inclusión de los mercadillos como criterio de la concesión del distintivo de calidad.

Enmienda número 2 de adición a la disposición adicional única. Se propone añadir una disposición adicional única en el siguiente texto. Disposición adicional única: modificación del Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Ambulante. Se modifica el Decre-

to Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Ambulante, añadiendo un apartado 5 al artículo 2, que queda redactado en los siguientes términos. Apartado 5: «Quedan igualmente excluidas las actividades comerciales celebradas en recintos de titularidad privada, cubiertos o sin cubrir, en los que se ubiquen instalaciones desmontables, ya sea de forma continuada, o en días o temporadas determinadas, teniendo en estos recintos la consideración de establecimientos comerciales, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía». Justificación del texto: mediante esta disposición adicional se incorpora un nuevo supuesto de exclusión en el Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Ambulante, para hacerlo congruente con el Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía. Desde hace varios años, se viene constatando una nueva práctica comercial consistente en la celebración de actividades comerciales ambulantes en suelo privado. Estos supuestos generan muchas dudas e inseguridad por parte del sector del comercio ambulante, pues las actividades desarrolladas pueden suponer una competencia desigual con el ejercicio profesional del comercio ambulante, el cual sí se encuentra convenientemente regulado en el Texto Refundido de la Ley de Comercio Ambulante. Por ello, esas actividades desarrolladas en suelo público se excluyen de este último, a fin de que a las mismas les resulten de plena aplicación las previsiones generales para el ejercicio de la actividad comercial que se establecen en el Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo.

En resumen, estas dos enmiendas nacen de la constatación práctica de la ley, a pesar de haber supuesto un gran paso en la adecuada regulación del comercio, tal como hemos mencionado, pueden ser mejorables. Esperamos contar con el apoyo de sus señorías para verlas introducidas en el mismo texto de la norma. El asociacionismo de economía social y el Consejo Andaluz del Comercio.

Por último, en esta intervención nos van a permitir, señorías, que hagamos alguna referencia a la representación del sector de autónomos dentro de la economía social. Al respecto, indicar que la Confederación de Autónomos de la Economía Social, CAESA, agrupa en su seno a gran parte de las organizaciones de autónomos, todas ellas, a su vez, integradas en CEPES-Andalucía y con implantación en las ocho provincias andaluzas y establecidas en todos los sectores productivos. El objetivo de este asociacionismo no es otro que defender, representar y fomentar los intereses generales del colectivo, proponiendo para ello un nuevo modelo productivo inclusivo, en el que el trabajador autónomo tenga todos los medios necesarios para desempeñar el importante papel económico y social que le corresponde, entre estos medios, evidentemente, una adecuada regulación que ayude en su fomento. Además, se debe potenciar el asociacionismo, pues posibilita la puesta en valor, la cooperación, la interconexión de las empresas para que generen riqueza entre ellas y fortalezcan indirectamente a la economía andaluza.

Cerramos nuestra intervención con una reivindicación que, aun no siendo de incumbencia propiamente dicha de esta comparecencia, sí entendemos que tiene una importancia vital en el desarrollo del comercio: el diálogo social con el sector y algo que muchas veces queda enmarcado dentro del Consejo Andaluz del Comercio, institución en la que debe estar representada la economía social andaluza como organización que aglutina a una gran parte del sector de trabajo autónomo vinculado con el sector del comercio.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martínez, señor Benítez.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos políticos. En primer lugar, la señora Pérez, en nombre de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias.

Primero quiero agradecerlos, tanto a CEPES y CEMPE como CAESA, porque representáis a la economía social, representáis a la empresa pequeña, representáis a autónomos. Por tanto, agradecerlos en nombre de todos los que representáis y todos los que estáis presentes en este amplio nombre, las aportaciones que nos habéis presentado. Nosotros creo que podemos hacer nuestras, perfectamente, las enmiendas que planteáis, porque, de hecho, se trata de una..., cuando habéis dicho que la habéis contratado prácticamente con el resto de la legislación y estáis viendo que eso puede ser asumible. Por tanto, lo estudiaremos dentro del grupo parlamentario.

Y sí quiero sumarme a todo lo que habéis dicho a lo largo de todas las intervenciones. Hemos hablado de lo importante que es el pequeño y mediano comercio y de ese necesario equilibrio entre todos los formatos. Yo me voy a tomar la libertad, por parte de mi grupo..., que vosotros conocéis nuestra postura en cuanto a ese impuesto de grandes superficies, que, en definitiva, no es un impuesto sino que sería un poco redistribuir pues esas riquezas y redistribuir pues..., para que los más grandes paguen lo que tienen que pagar en favor de que el pequeño y mediano comercio pues pudiese tener unas ayudas, que es de lo que en definitiva se trata. Algo que todavía pues, como sabéis, no está sobre la mesa. Se estuvo negociando, pero no ha llegado a tener sus frutos.

Pero, de todas formas, vuelvo a insistir en ese equilibrio, en los puestos de trabajo que genera el pequeño y mediano comercio, y, sobre todo, en el esfuerzo que hacen todos y cada uno de los autónomos y autónomas para poder abrir todos los días la persiana y para hacer frente con la época de crisis..., con el poco dinero que tenemos los consumidores por los efectos de la crisis, por las medidas que se toman desde el Gobierno central y por todos los impuestos, que sabéis que van subiendo y demás, ¿no?

Por tanto, agradecerlos nuevamente, y, nada, en nombre del grupo parlamentario, asumiremos las enmiendas.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor Fernández, en nombre del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Agradeceros a ambos intervinientes vuestras explicaciones, hemos tomado nota desde el Grupo Parlamentario Socialista. Y compartimos además la intervención, además cuando se trata de empresas de

economía social creo que aún está más justificado porque son precisamente empresas pequeñas, empresas que son las empresas tradicionales que vienen prestando este comercio de proximidad, esta atención que se da directamente a los consumidores, y que los consumidores velan o ven a ese comercio no como un tendero, no como un comercio más, sino como algo propio de su familia. Algo propio de ese estilo de vida del que ya forma parte.

En este sentido, un modelo comercial sostenible, que ponga en valor lo endógeno, y lo he intentado copiar tal y como lo ha dicho, es algo en lo que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo venimos reclamando cada vez que tenemos oportunidad en cualquiera de los debates que se nos presenta, tanto en sede parlamentaria como en los propios debates de las comisiones de Turismo y Comercio.

Y también hemos identificado, perfectamente, lo que ustedes acaban de decir, a los graves problemas a los que se enfrenta, en este momento, el comercio tradicional, este comercio de economía social, a una caída de la demanda, porque los sueldos no permiten que haya un consumo mayor. Hay muchos factores que no hace falta repetirlos, pero que esta mañana lo hemos dado en la comisión, esa dificultad del crédito, al que también tienen que hacer frente este tipo de comercio, este tipo de pequeña y mediana empresa. Y lo que significa esta competencia de las grandes superficies.

Hay que buscar, y en eso estamos y por eso son tan importantes las aportaciones de todos los intervinientes en el día de hoy, un equilibrio; un equilibrio donde se permita convivir a los distintos formatos de comercio en Andalucía. Creemos que es posible esa convivencia y estamos aquí para tomar buena nota de todo lo que ustedes nos dicen, para intentarlo hacer.

Y, por supuesto, vamos a estudiar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, las propuestas que hacen referencia a la venta ambulante, tanto a los mercadillos como a esas ventas ambulantes que se organizan en suelos privados.

Y en cuanto al tema de los autónomos, que por último ha comentado, también hemos tomado nota y vamos a analizar, desde el Grupo Socialista, para poder hacer enmiendas de cara a la ponencia final en el debate y la tramitación de esta ley.

Muchas gracias.

## El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Turno ahora para la Isac, en nombre del Grupo Popular.

## La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez y señor Benítez.

Al igual que el resto de los grupos parlamentarios, hemos escuchado con intención sus sugerencias. Trasladarles nuestra solidaridad y trasladarle también nuestra afección.

Es verdad que son el eslabón más grande, pero más vulnerable, por lo que este grupo parlamentario es totalmente receptivo a cuantas manifestaciones nos han hecho esta tarde.

Estaremos en ello, las estudiaremos con muchísimo detenimiento, con muchísimo cariño. Y entendemos que vamos a ser capaces de legislar tanto por nuestros vendedores ambulantes como por todos los autónomos, por los emprendedores de economía social con total y absoluta justicia.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Isac.

Si quieren, tienen un turno de intervención.

La señora MARTÍNEZ SANTAELLA, VICEPRESIDENTA DE CEPES-ANDALUCÍA

—Agradecer una vez más que nos hayan permitido estar aquí.

A modo de síntesis, nuestras empresas, sobre todo, ponen en valor el factor humano. Nuestras empresas han demostrado ser en materia de empleo, que debe ser, insisto, lo que más nos preocupe, un elemento amortiguador de la crisis. Las cifras no son menores. Cada pequeño autónomo es pequeño y es uno solo, pero todos juntos suponemos una gran cantidad de puestos de trabajo y una actividad empresarial muy importante.

Nosotros creemos en el equilibrio de los formatos comerciales, no queremos expulsar a nadie. Creemos que la gran superficie tiene su espacio, tiene su ubicación, tiene su público y tiene su tiempo. Pero entendemos que ya se ha apoyado suficientemente a las grandes superficies, que es hora de poner en valor el trabajo que hace toda esta gente en sus pequeños comercios, que son un colectivo, como acabamos de escuchar, especialmente vulnerable. Es por esto también por lo que queremos o estamos expectantes, estamos preocupados por el tema de la liberación de los horarios comerciales. Nosotros no creemos que la liberalización de horarios comerciales promueva un mayor consumo. Creemos que se debe afrontar una estrategia integral de modernización del pequeño comercio, permitiéndole acceder a nuevas tecnologías que permitan tener su catálogo de productos a disposición de sus clientes, e incluso cuando están cerrados. Creemos que esa es la línea. Tenemos datos, concretamente de Cataluña, donde se demuestra que no es cierto que por una liberación de horarios comerciales se haya conseguido un aumento en las ventas. Y en este sentido, y porque para nosotros es muy importante la problemática que el autónomo y que el comerciante tienen en su negocio, cuando tienen que sacrificar, y no hablamos de un tema de conciliación de la mujer, hablamos de un tema de conciliación familiar que afecta a todos, cuando tienen que exigir a sus trabajadores —nosotros lo vemos en el día a día— que vengan a trabajar un sábado por la tarde o un domingo. Sabemos de lo que estamos hablando, insisto, no creemos que eso contribuya a generar riqueza. Y agradecemos pues la sensibilidad que en el desarrollo normativo de esta ley se tenga con nuestro colectivo.

Agradecerles, una vez más, que cuenten con nosotros.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

IX LEGISLATURA

19 de noviembre de 2014

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias. Gracias doña Rosa Martínez Santaella, vicepresidenta de CEPES-Andalucía; don José de Casas Martín, coordinador general de CEPES-Andalucía, y don Óscar Benítez Martínez, presidente de la Confederación de Empresas y Pequeños Autónomos. Muchas gracias por vuestras aportaciones.

Hacemos un pequeño receso para despedir a los ponentes.

[Receso.]

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida a don Rafael Martín Arcas, adjunto a la Secretaría General de la Federación de Servicios a la Movilidad y el Consumo de la Unión General de Trabajadores, y a don José Luis García Chaparro, secretario del Sector del Comercio de la UGT-Andalucía.

Señor Martín Arcas, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN ARCAS, ADJUNTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA MOVILIDAD Y EL CONSUMO DE UGT-ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores parlamentarios.

En nombre de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, agradezco la invitación recibida por esta comisión para comparecer en el trámite parlamentario de la convalidación del Decreto 12/2014, del 7 de octubre, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

Previamente a nuestra valoración del contenido de este decreto ley, queremos compartir con esta comisión el estupor que a los agentes sociales nos produce el caos normativo provocado por la constante intromisión del Gobierno de la Nación en una competencia claramente autonómica, como es el comercio interior. Intromisión, claramente marcada por los postulados ideológicos, con el fin de cambiar las formas de ser y de estar de este país, más allá de las pruebas empíricas que demuestran la falsedad de los postulados económicos, porque lo que se pretende es extender la lógica del mercado más allá de la estricta esfera del mercado.

Para ello, no se duda en vulnerar los ámbitos competenciales, como es el caso del comercio interior, ni de abusar del Real Decreto Ley, tal y como se ha censurado por parte del Tribunal Constitucional en numerosas sentencias. Es decir, movilizar al Estado al servicio de sectarismo ideológico, a pesar de que ello ponga en peligro al propio Estado.

A efectos de regulación, esta estrategia, por parte del Gobierno de la Nación ha significado que en un lustro se hayan tenido que realizar sucesivos cambios legislativos, provocando el caos normativo que afecta a la seguridad jurídica del comercio interior de Andalucía.

Pasando al objeto de esta comparecencia, queremos manifestar que el Decreto Ley 12/2014, de 7 de octubre, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, resuelve, de forma correcta y suficiente, los requerimientos de la Comisión Europea.

Pero ello no es obstáculo para lamentar que todas estas medidas, vestidas de ropaje de carácter económico, van en la misma dirección de extender el mercado más allá del mercado. La economía es el método, el objetivo es cambiar el alma.

Desde la UGT queremos que, del actual trámite de convalidación del presente..., por la presente [...] de los grupos parlamentarios, dos enmiendas al texto del Decreto Legislativo 1/2012, del 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

En primer lugar, queremos mostrar nuestra preocupación por el vacío legal que se está produciendo en el ámbito de las ferias comerciales oficiales y no oficiales, en relación con el régimen de aplicación de horarios comerciales. En este sentido, para la UGT, no es comprensible que aquellas ferias comerciales oficiales, o no oficiales, en las que se producen ventas al por menor y que se reúnen en una superficie de venta superior a los 2.500 metros cuadrados, no están limitadas a la regulación general.

Por ello, proponemos que el artículo 21 del capítulo único, del título IV, sobre grandes superficies, añadir el siguiente número y nuevo punto: «A los efectos de horarios comerciales, tendrán consideración de grandes superficies comerciales las ferias comerciales oficiales y no oficiales que, superando los 2.500 metros cuadrados, vendan al por menor».

Otro de los aspectos que nos preocupa en la actual redacción de la norma andaluza de comercio interior es la falta de concreción de los periodos de rebajas, ya que entendemos que ello perjudica la libre competencia y los derechos de los consumidores. Por lo tanto, proponemos modificar el artículo 66 de la sección segunda, «Venta de rebajas», del capítulo III del título V, «Ventas especiales», y modificar el punto tercero, para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 66: «Concepto. Se considera venta en rebajas aquella realizada en dos periodos, uno en invierno y otro en verano, en las cuales se ofrece a las personas consumidoras una reducción de los precios en unas condiciones especiales, que supongan una minoración en relación con los precios practicados habitualmente».

De forma complementaria a la anterior propuesta, planteamos la modificación del punto 1 del artículo 18 del capítulo II, «Del régimen general», del título III, «De horarios comerciales», quedando redactado de la forma siguiente: «Los domingos y festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público serán como máximo de diez días al año, de los cuales dos corresponderán al primer domingo festivo de cada uno de los periodos de rebajas de invierno y de verano».

Solo me resta expresar nuevamente nuestro agradecimiento a esta Cámara, esperando que nuestras consideraciones puedan servir de reflexión a los diferentes grupos parlamentarios, quedando a su entera disposición para cualquier duda o aclaración que, al respecto, me puedan plantear.

Muchas gracias.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Martín Arcas.

Turno ahora para los grupos políticos. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Pérez.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Muchas gracias.

Bueno, quiero agradecerle a la UGT de Andalucía, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su presencia en esta comparecencia. Agradecerle, por supuesto, esas enmiendas, que entiendo que se hacen en aras de mejorar un texto que parece que no está regulado, porque existe algún vacío legal. Y de

eso se trata en esta comparecencia, de que se hagan las aportaciones, por parte de cada uno de los agentes sociales, en aras de consensuar el mejor texto que ahora mismo podamos tener.

Estamos, igualmente, a su entera disposición, y agradecerle nuevamente tanto la exposición y la brevedad como la concreción que es fundamental en este caso.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Agradecer a la UGT su comparecencia hoy aquí, y agradecer además que nos hayan propuesto estas dos enmiendas, que van a ser analizadas por parte del Grupo Parlamentario Socialista en las referencias a ferias comerciales, a las ventas en periodos de rebajas y a los horarios y festivos. Creo que coincidimos, plenamente, en que hay que regularizar este tipo de cuestiones para dar una mayor seguridad jurídica tanto al propio sector comercial como a los consumidores, que, sin duda alguna, son el principal objetivo de poder tener esta regulación de la ley para darle esa seguridad.

Y quiero terminar como empezaba usted, destacando que el Estatuto de Autonomía da la competencia en materia de comercio a la Junta de Andalucía, y que eso no se respeta por parte del Gobierno de la Nación. Y hay que exigir el respeto al Estatuto de Autonomía, a los andaluces y a las andaluzas.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Turno ahora para la portavoz del Grupo Popular. Señora Isac, tiene la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Gracias, señor Martín Arcas. Le hemos escuchado con mucha atención y, como siempre, con muchísimo respeto, estudiaremos las sugerencias que esta tarde nos traslada.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.

Señor Martín Arcas, tiene un turno de intervención si quiere utilizarlo.

### El señor MARTÍN ARCAS, ADJUNTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA MOVILIDAD Y EL CONSUMO DE UGT-ANDALUCÍA

—Solamente despedirnos diciendo que el no respeto al ámbito competencial del Gobierno autonómico, del Estatuto de Autonomía, viene dando por los vaivenes que cada año viene el Gobierno modificando por decreto ley y trasponiendo normativa estatal de..., o bien directivas comunitarias, o bien a la legislación estatal, a la legislación autonómica. Eso genera una incapacidad jurídica, una inseguridad jurídica alarmante, porque es que estamos continua y constantemente debatiendo el comercio interior en Andalucía. Es un sinfín. Llevamos años, años y años con cambios normativos que emanan de distintas estancias, bien europeas —en el ámbito competencial—, o bien en el ámbito competencial del Gobierno de la Nación... Y estamos, continuamente, retocando la normativa andaluza... Que no sé si la habremos tocado, en los últimos tiempos, catorce o quince veces, más o menos.

En cualquier caso, daros las gracias y ponernos a vuestra disposición para lo que necesitéis, y dispuestos a trabajar.

### El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señor Martín Arcas.

Despedimos a don Rafael Martín Arcas y al señor don José Luis García Chaparro, de Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Un pequeño receso para despedirlos, y, a continuación, seguimos con el siguiente.

[Receso.]

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muy bien, reanudamos la comisión.

Damos la bienvenida a don Juan Antonio Morales y a doña Laura Soler, miembros de Ecologistas en Acción. Interviene la señora Soler, que tiene la palabra.

La señora SOLER MONTIEL, REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

—Buenas tardes.

Bueno, asistimos a esta reunión para acompañar la defunción del *non nato* Plan de Establecimientos Comerciales y otras flexibilidades que facilitarán los planes de las poderosas transnacionales del sector de la distribución y de sus *brokers*. Era previsible que, en el contexto creado por el Tratado de Lisboa, no tuviera mucho recorrido.

Ahora son más necesarias que antes otras formas de racionalizar los recursos y conciliar los intereses generales de la ordenación del territorio y los de las empresas privadas del sector de las grandes superficies, sector sobre el que centraremos nuestras sugerencias.

Debemos partir de una realidad de la que les supongo conocedores, pero que me permito recordar de forma breve. Es público y notorio el exceso de suelo y edificios de uso terciario y, especialmente, en las grandes superficies minoristas existentes. Por ejemplo, en Sevilla y su aglomeración urbana, ese exceso queda reflejado en la memoria del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, el POTAUS. Y cito literalmente: «El plan parte de la constatación de la abundante oferta de grandes superficies comerciales en la aglomeración urbana, por lo que se apuesta por su reorientación hacia implantaciones de menor tamaño que permitan una mejor integración en las tramas urbanas de la ciudad existentes». No obstante esos excesos, asistimos a una auténtica avalancha de nuevas propuestas y realizaciones recientes.

Por centrarnos solo en el entorno más próximo de Sevilla, recordemos la modificación 1 del PGOU de Sevilla, que generaliza el uso de grandes superficies, las propuestas de implantación de la Gavidia, en el Estadio Olímpico, las ya construidas y pendientes en el Higuerón Sur, en la Puerta de la Carne, en la estación de Cádiz, en San Nicolás oeste, con la instalación de la segunda tienda de Ikea, los bajos de la torre Pelli, la Real Fábrica de Tabaco en el barrio de Los Remedios, el Sevilla Park, en el puerto.

Y en el entorno próximo del Aljarafe, el sector 9 de San Juan, la propuesta del grupo Tremont junto a la RTVA, el polígono el [...] en Bormujos-Gines-Espartinas, la propuesta de Aprocom en Espartinas, el Ikea y sus nuevas propuestas en Castilleja de la Cuesta, etcétera. Son frecuentes las modificaciones del planeamiento para contemplar el uso pormenorizado de gran superficie minorista.

Pero conviene recordar los efectos negativos que han supuesto y supondrán las grandes superficies existentes y futuras: el incremento de la movilidad motorizada, la congestión de las infraestructuras de transporte existentes, el impacto sobre el paisaje, el impacto sobre la contaminación atmosférica, el incremento de la contaminación acústica, la incidencia sobre el comercio tradicional, etcétera.

Las propias administraciones urgidas por el discurso de las promesas, y no siempre cumplidas, del empleo, se convierten en adalides de estos proyectos, minimizando con facilidad los impactos ambientales,

sociales y económicos de todos los aspectos adversos que conllevan estos proyectos. Los mecanismos normativos que regulan la implantación de las grandes superficies se están mostrando insuficientes y contradictorios, como vamos a esbozar mínimamente a continuación, para conciliar la ordenación del territorio y la libertad de comercio.

La importancia de los valores territoriales y ambientales en juego son indudables, y la libertad de comercio debería conciliarse con la racionalidad de los recursos que exige el artículo 45 de la Comunidad Europea.

En nuestra opinión, ni el texto anterior ni el vigente, aprobado mediante el Decreto Ley 12/2014, de 7 de octubre, velan suficientemente por estos valores. En base a todo ello vamos a esbozar unas ideas que nos parecen importantes para siquiera frenar o atemperar la espiral de insostenibilidad que se ha desplegado en el sector que nos ocupa.

En primer lugar, vamos a hablar del uso de la gran superficie que consideramos que debe ser un uso global. Nos centraremos primeramente en el carácter de uso pormenorizado de las grandes superficies, y para explicarme voy a servirme de un ejemplo real de un reciente expediente de innovación del planeamiento referente a la autorización de una gran superficie en San Juan de Aznalfarache, en Sevilla, que nos parece suficientemente ilustrativo.

Podemos leer en el informe de la Dirección General de Comercio, de fecha 4 de enero de 2011 lo siguiente: «El uso pormenorizado de gran superficie minorista debe ser caracterizado en la compatibilidad con el resto de usos de la siguiente manera: por su relación con otros usos de la misma zona o área, se debe contemplar como uso dominante, es decir, su localización cabe únicamente como uso principal del ámbito de planeamiento en el que se va a implantar. En sentido contrario no puede localizarse por la vía de la compatibilidad o complementariedad. En función de la intensidad de su implantación en la misma zona o área, no es necesario que se implante con carácter exclusivo, por lo que se admiten usos complementarios al mismo o se permite otros usos que puedan producir sinergias con él».

Está diciendo que el uso de gran superficie no puede ser un simple uso pormenorizado y debe ser un uso principal del ámbito, esto es, un uso global en términos del artículo 10 de la LOUA. La diferencia, como ustedes saben, es que los usos globales forman parte de la estructura general, y su introducción exige una innovación aprobada definitivamente por la Junta de Andalucía y no por el ayuntamiento correspondiente, como establece el artículo 36 de la LOUA.

Por otra parte, la aprobación definitiva de la mencionada innovación dice literalmente: «Con fecha 16 de febrero de 2012, y entrada por registro municipal número 1484, se recibe traslado del informe emitido por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en virtud de lo establecido por el artículo 31.2.c) de la Ley 7/2002 de Ordenación urbanística de Andalucía y por el artículo 14.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo». Dicho informe tiene el carácter desfavorable, si bien se hace referencia a la obtención de informe de incidencia territorial y al pronunciamiento de la Comisión Interdepartamental de Valoración conforme a lo siguiente: la ausencia de un informe de incidencia territorial, amparándose en lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que establece que las actividades de intervención singular que se relacionan en el anexo se someterán a informe del órgano competente en ordenación del territorio. Y todo ello por contener el

punto 13 del anexo referencia a la localización de grandes superficies comerciales no previstas expresamente en el planeamiento urbanístico general.

La ausencia de pronunciamientos de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística, amparándose en lo contenido en el artículo 22.b del artículo 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, que establece que la antes mencionada comisión emitirá su valoración en los supuestos de instalaciones con incidencia o interés supramunicipal no contemplados específicamente en la planificación sectorial, como los grandes establecimientos comerciales.

En este sentido, se ha emitido dictamen respecto al informe de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda por el abogado Alfonso Pérez Moreno, conforme a instancia presentada por iniciativa privada, con entrada por Registro municipal número 2.395, de 15 de marzo de 2012. Dicho dictamen concluye que, dado que se trata de un expediente para modificar usos pormenorizados permitidos en el sector 9 y, por consiguiente, sometidos a aprobación definitiva municipal, que por definición no puede referirse a elementos estructurales, no es preciso informe del órgano competente en materia de ordenación territorial ni intervención alguna de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística, a los efectos del artículo 22.b del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre.

Es decir, que los controles autonómicos sobre la instalación de grandes superficies son, cuanto menos, cuestionables, porque, como dice el dictamen que se menciona en este informe, al ser usos pormenorizados y, por tanto, no afectar a la estructura general, compete solo y exclusivamente al ayuntamiento.

Aunque el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo ha modificado los órganos y trámites urbanísticos que ahí se describen, a los efectos que aquí citamos, el ejemplo creemos que es suficientemente ilustrativo.

Y seguimos con el ejemplo trayendo una cita del informe de 23 de diciembre de 2010, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla. Y dice: aunque en un principio pueda pensarse que una modificación que altera los usos pormenorizados y las condiciones de edificación no tiene implicación territorial sobre los municipios colindantes, en este caso se conjugan dos aspectos que hacen que dichas determinaciones tengan una incidencia territorial directa sobre el municipio de Sevilla. Los terrenos objeto de la modificación se localizan contiguos a la SE-30 y al nudo viario que conecta esta vía con la A-8.057, San Juan de Aznalfarache-Mairena, y la A-8.058, Eje sur del Guadalquivir.

Este nudo concentra todos los accesos desde el Aljarafe sur y norte al puente del Quinto Centenario y, además, es el acceso al centro comercial de El Corte Inglés, zona terciaria del Polígono El Manchón y Vega del Rey sur. El sector 9 se sitúa en la zona más estrecha de la llanura de inundación del río Guadalquivir a su paso por Sevilla.

Lo mismo puede inducirse de la lectura del artículo 10.1.b.b de la LOUA, que establece, como parte de la estructura general, la definición de una red coherente de tráfico motorizado, no motorizado y peatonal, de aparcamientos y de elementos estructurantes de la red de transportes públicos para la ciudad y, especialmente, para las zonas con actividades singulares o población que generen estas demandas, así como para la comunicación entre ellas, de acuerdo con las necesidades previsibles desde el propio Plan General de Or-

denación Urbanística o los planes sectoriales de aplicación. Aunque, a la vista de los resultados, no parece que ni los ayuntamientos ni la Junta de Andalucía se tomen muy en serio este precepto, ya que, en tal caso, la aprobación definitiva de esas modificaciones correspondería a la Junta de Andalucía y no a los ayuntamientos.

En conclusión, sería más consistente, en opinión del informe citado de la propia consejería y con el artículo 10 de la LOUA, considerar el uso de gran superficie comercial un uso global no pormenorizado y que, por tanto, forma parte de la estructura general del municipio. Ello tendría como consecuencia que la aprobación definitiva de las innovaciones que contemplen la introducción de ese uso correspondería a la Junta de Andalucía.

En segundo lugar, la necesidad de evaluación ambiental. En segundo lugar, nos vamos a centrar en las condiciones ambientales. El artículo 32 establece la conciliación con los valores ambientales históricos, imponiendo como condición garantizar la preservación del paisaje humano y de sus valores naturales, históricos y artísticos. En congruencia con la importante incidencia en la movilidad de las grandes superficies comerciales, debería, además, garantizarse la minimización de la contaminación atmosférica y acústica, y ello en congruencia con el artículo 2.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008, en su nueva redacción dada en la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, que establece que las políticas públicas relativas a la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo deben propiciar el uso racional de los recursos naturales, armonizando los requerimientos de la economía, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades, la salud y la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, contribuyendo, en particular, a la prevención y minimización, en la mayor medida posible, de la contaminación del aire, del agua, el suelo y el subsuelo. Y lo establecido en la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, que incluye en sus directrices 8.1.1 integrar el concepto de eficiencia energética en la organización de las ciudades, en la ordenación urbanística, en la edificación, en los sistemas de movilidad y accesibilidad y en la gestión urbana. Y, en el punto 8.1.3, integrar los aspectos energéticos con umbrales límites, indicadores y factores de cálculo, en el diseño urbanístico y en los procesos de reforma interna de la ciudad consolidada y en la planificación de los sistemas de movilidad y accesibilidad.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Señora Soler, debe ir concluyendo.

**La señora SOLER MONTIEL, REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN**

—Integran, en los instrumentos de planificación y gestión urbana, valoración de su impacto en términos de energía en unidades físicas, y realizar un seguimiento de los objetivos y medidas específicas de sostenibilidad.

Es decir, que todos estos impactos ambientales tienen, en muchos casos, alcance territorial, afectando a amplias zonas, y consideramos que el procedimiento no puede ser otro que la evaluación ambiental regulada en la Ley GICA.

Por tercer punto, consideramos que el informe de movilidad debe tener carácter vinculante. Las grandes superficies generan una influencia en la movilidad y en las infraestructuras de transportes existentes, que creemos que todos la conocemos y en la mente de todos está que los mapas de atascos de tráfico, de rui-

do, de contaminación atmosférica y todos sus efectos adversos sobre salud, eficiencia energética y paisaje se asocian, en gran medida, con el mapa de ubicación de las grandes superficies comerciales. Y, en ese sentido, consideramos que el informe de movilidad debe ser claramente vinculante y debería reglamentarse.

Por otra parte, hay otros aspectos ambientales y del consumo que deberían tenerse en cuenta para garantizar la sostenibilidad ambiental, como son la minimización del consumo y gestión eficiente del agua, la minimización del consumo y gestión eficiente de la energía, el uso de energías renovables, la gestión eficiente de los residuos, la minimización de la contaminación acústica y atmosférica generada, la promoción de un consumo sostenible, impulsando la producción y el consumo de productos duraderos, reparables, reutilizables, reciclables, así como productos que incorporen indicadores de sostenibilidad y, por otro lado, la educación para el consumo responsable.

Gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Soler.

Turno, ahora, para la portavoz de Izquierda Unida, señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes y muchas gracias a la señora Soler por su intervención en nombre de Ecologistas en Acción.

Yo sí quería, en aras a toda la exposición que ha hecho, decirle que, evidentemente, el decreto que se convalidó en este Parlamento recientemente, en el mes de octubre, y que ahora pasa a ser proyecto de ley, una de las grandes razones por las que se hace, primero, para cumplir con los dictámenes de la Comisión Europea y, segundo, porque hay que incrementar esa seguridad jurídica de los criterios territoriales y urbanísticos para implantar esas grandes superficies minoristas. Entendemos que debe de cumplirse la normativa, y nos haremos eco de esa exposición que ha hecho para que no se vuelvan a cometer esas, por llamarlas de alguna manera, supuestas irregularidades, y veremos qué cabida tiene y qué ubicación puede tener en este nuevo proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Portavoz del Grupo Socialista, señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Muchas gracias.

En primer lugar, agradeceremos vuestras aportaciones y vuestra intervención, especialmente la de usted, señora Soler. Y vamos a tomar nota, ha sido, me ha costado algunas veces seguir su discurso, tanto artículo, tanto punto, tanto..., he intentado hacer una componenda en la cabeza y me ha costado seguir su discurso, pero le he tomado nota de algunos aspectos que he creído oportunos, y, como vamos a tener copia además de su intervención, estudiaremos pormenorizadamente todas y cada una de las propuestas que ustedes han hecho, que consideramos a priori bastante interesantes.

Y sí coincido también con la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, precisamente esta nueva normativa, la adaptación a la Unión Europea, la normativa europea, y si vela por algo, precisamente, es por tener una protección, no solamente jurídica sino una protección también del entorno, donde se vayan a asentar estos establecimientos comerciales. Por lo que os agradecemos enormemente vuestra presencia en esta comparecencia, y de la que tomaremos nota a buen seguro.

Muchísimas gracias.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Fernández.

Turno ahora para la portavoz del Grupo Popular, señora Isac, tiene la palabra.

**La señora ISAC GARCÍA**

—En el mismo sentido. Agradecerles las aportaciones que esta tarde nos han dirigido, ha costado un poquito de trabajo seguirle, tanta normativa, pero ha dicho algo que me ha llamado la atención: de todos depende el futuro para generaciones venideras, y tenemos que ser escrupulosos, meticulosos con el cuidado del aire, el agua, el suelo y el subsuelo.

Intentaremos hacerlo lo mejor, y sus aportaciones, sin duda, contribuyen en cierta medida a transmitir esa sensibilidad que hoy, esta tarde, nos han trasladado.

Muchas gracias.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Isac.

Si quieren disponen de un turno de intervención muy breve, muy breve.

**El señor MORALES GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN**

—Ustedes van a perdonar que la intervención haya sido tan técnica, o tan precisa en cuanto a formulación de normativa, pero era preciso sintetizar, hay muchas más cosas que poner encima de la mesa, pero era preciso sintetizar lo que creemos más importante. Es decir, el tema de la conexión con la ordenación territorial de las grandes superficies es un tema que ya hemos tratado con la consejería, con el vicepresidente, con la

directora general de... Se lo hicimos ver, que aquí hay un problema, un problema de conexión entre distintas normativas. El dictamen, el dictamen que se cita ahí es un dictamen de un abogado de parte, que desmonta realmente los controles territoriales que hay. Es decir, la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía, nada más, ni nada menos, fija en su anexo que estas instalaciones tienen carácter territorial, importancia territorial.

También en el antiguo decreto, en el decreto que estaba vigente hasta febrero de este año, era preciso un informe de la comisión interdepartamental, ya desaparecida, pero es necesario un informe expreso por su importancia territorial, y lo que viene a decir ahí es que eso no es necesario. De hecho, de hecho, las recomendaciones de la Junta de Andalucía en cuanto a ordenación del territorio, el ayuntamiento considera que no debe atenerse a ello porque no es vinculante, es decir... Y estamos ante una plaga. Que está muy bien, pero, miren ustedes, si se quieren poner grandes superficies que se pongan, pero que se pongan en los sitios adecuados. Lo que no podemos tener son nodos e infraestructuras totalmente colapsados y ciudades llenas de humo y de ruido.

Nada más, es un poco la explicación de por qué lo hemos hecho así. De todas maneras lo tienen ustedes por escrito, se lo hemos hecho llegar esta mañana a la funcionaria encargada.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señor Morales.

Señora Soler, gracias por su aportación y por su intervención.

Un pequeño receso para despedir a los miembros de Ecologistas en Acción, y continuamos con la siguiente intervención.

[Receso.]

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Retomamos esta comisión.

Damos la bienvenida a don José Antonio Aldayturriaga Alfaro, presidente de Consumidores Europeos en Acción de Andalucía, y a don Raimundo García-Figueras Rodríguez, vicepresidente de los Consumidores Europeos en Acción de Andalucía.

Señor Aldayturriaga, tiene la palabra.

El señor ALDAYTURRIAGA ALFARO, PRESIDENTE DE CONSUMIDORES EUROPEOS EN ACCIÓN DE ANDALUCÍA

—Aquí los consumidores podemos dar fe de que no entra ningún virus. Voy a..., fuera de mi tradición, voy a leer, para que sea más rápido, sobre todo de cara al resto de compañeros que están esperando a la comparecencia.

Pues, buenas tardes, señora presidenta, a los miembros de la Mesa, y a los diputados y diputadas miembros de la Comisión de Turismo y Comercio del Parlamento de Andalucía.

En primer lugar, queremos agradecer sinceramente la invitación que son hace, por parte de los miembros de la Mesa de la Comisión de Turismo y Comercio del Parlamento de Andalucía, para que nuestra entidad ofrezca su opinión y posicionamiento en representación del Movimiento de las Asociaciones de Consumidores en Andalucía ante el proyecto de ley que se nos..., por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y que se tramita en estos momentos en la Cámara andaluza.

Al ser esta nuestra primera comparecencia ante un órgano de representación del Parlamento de Andalucía, me van a permitir una breve presentación de nuestra entidad para que sirva a sus señorías como presentación.

La Asociación de Consumidores y Usuarios Consumidores Europeos en Acción es una entidad de reciente creación que surge ante la inquietud de un grupo de ciudadanos por la proliferación de malas prácticas comerciales que han dado lugar en los últimos años, por el grave periodo de crisis económica que estamos padeciendo y que vivimos en España y que esperemos que no vivamos más.

Nuestra entidad, al igual que el resto de asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, que vienen trabajando en defensa de los consumidores desde hace más de 30 años, tiene como centro de su filosofía y vocación la representación ante las administraciones públicas y privadas de nuestros socios y, en general, del movimiento consumerista que en estos últimos tiempos, sobre todo durante la crisis económica, vienen desarrollando una labor fundamental ante los ciudadanos.

Pero lo que nos diferencia del resto de compañeros que han estado defendiendo los intereses de los consumidores, representamos..., eh, representantes de otras asociaciones de consumidores, es nuestra clara y decidida vocación europeísta. Nuestro lema, con el que nos fundamos, es «Más Europa, mejor consumo», ya que estamos convencidos de que desde nuestra integración en la otrora Comunidad Económica Europea, hoy, Unión Europea, en 1986, ha supuesto el mayor y más firme paso para avanzar en la defensa de los derechos de los consumidores españoles y andaluces que hayamos podido imaginar.

Hoy, cualquier legislación que afecte a los consumidores andaluces está afectada por las decisiones que los diferentes organismos europeos. Y es por ello por lo que, desde la humildad que nos atañe por ser una asociación de reciente formación, y es por ello por lo que..., y por la convicción de que se trata de una postura eficaz en la defensa de los consumidores, Consumidores Europeos en Acción ha nacido con la intención de llevar la voz de los consumidores andaluces a las instituciones que condicionan nuestra legislación en materia de consumo. Queremos ir al origen de los debates y no solo conseguir que se nos escuche sino condicionar las decisiones en favor de los ciudadanos y consumidores del sur de Europa, que, como se está comprobando, seguimos siendo los que más estamos siendo vulnerables.

Disculpen esta amplia introducción que viene a servir de tarjeta de presentación de nuestra entidad en esta primera presencia en el máximo órgano de representación que tenemos los andaluces. Precisamente hoy estamos aquí invitados por la Mesa de la Comisión de Turismo y Comercio del Parlamento de Andalucía para adaptar una normativa andaluza tan importante como la Ley de Comercio Interior de Andalucía a los preceptos que rigen en el resto de Europa.

Esta adaptación, con la que estamos totalmente de acuerdo y apoyamos, viene en su origen motivado por lo dispuesto en la directiva comunitaria de servicios conocida como Directiva Bolkestein, aprobada ya hace algunos años y que viene a imponer un modelo, quizás algo alejado a nuestro concepto de los consumidores del sur de Europa, de las relaciones comerciales, pero que es obligado reconocer que es un modelo que se está imponiendo no solo en Europa sino en el resto del mundo.

Debido al poco tiempo del que disponemos, y en consideración al resto de entidades que aún están pendientes de intervenir, únicamente lo apuntaremos como un asunto a analizar más profundamente en otra ocasión.

Señores diputados y diputadas, coincidimos con el resto de asociaciones de consumidores de Andalucía. Y, por lo que hemos podido comprobar en los debates previos a esta ronda de comparecencias de los colectivos sociales andaluces, es reafirmar el valor que damos en Andalucía a nuestro comercio tradicional, corazón que cada día impulsa la vida de nuestras ciudades y pueblos, que es generador de riqueza y de empleo que en estos momentos de crisis son tan necesarios.

Coincidimos también con el órgano proponente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el diseño de un sector comercial acorde con los crecimientos de nuestras ciudades y pueblos, de forma armónica, compacta, sostenible y medioambientalmente respetuosa con nuestro delicado entorno natural.

Pero no coincidimos, y este es otro debate quizás más amplio y más prolijo al que no hemos sido llamados, pero que es una postura del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que ha sido el de recurrir al Tribunal Constitucional la Ley 20/2013, de garantías de la unidad de mercado, que nosotros consideramos que también es una ley basada en los preceptos evaluados en la comisión, por la Comisión Europea, y que como toda ley tiene aspectos positivos y negativos, pero que supone una oportunidad para confluir también en materia comercial con el resto de Europa. Aunque, ya les digo, este es otro debate diferente.

Voy terminando.

Se nos ha invitado a esta comisión para conocer nuestro posicionamiento como consumidores ante el proyecto de ley. Y nuestra postura es favorable, teniendo en cuenta la importancia del sector comercial en nuestra economía. Como bien saben sus señorías, estamos hablando de un sector ampliamente afectado por la crisis, y supone el 12% de nuestro producto interior bruto andaluz, que junto con el 24% del turismo, con el

que se encuentra estrechamente relacionado, viene a suponer un tercio de nuestra riqueza, que hay que proteger. Un sector que, por si le faltaba poco, ahora tiene también como competidor el comercio en internet y la globalización. La relación entre los proveedores de bienes y consumo, y servicios, ya no tiene fronteras. Y eso a nosotros nos preocupa.

Hago un pequeño comentario anecdótico. Recientemente, un portal de internet de venta masiva de productos que tienen origen en China, en un solo día, que se llama Alibaba, solamente en un día ha hecho una facturación que supone la mitad de la facturación que hace el Corte Inglés en todo un año. Eso para consumidores que tienen unas garantías muy limitadas, porque, sin duda alguna, todo el mundo conoce los problemas que tenemos a la hora de la legalidad de los productos que vienen de terceros países. Y, sin duda alguna, a nosotros eso nos preocupa. Pero, como ya he dicho, es otro debate que en diez minutos no nos permite...

También, otro dato que le queremos dar, hay un estudio, que aquí lo tengo, en el que en estas Navidades el 16% del comercio que se va a producir va a ser ya *on line*, no va a ser en el comercio tradicional, no va a ser en el comercio de la esquina, no va a ser ni siquiera en las grandes superficies, sino que va a ser por procedimientos de *on line*. Y el 50% de las compras que se van a hacer en Navidad se van a producir también *on line*. Con lo cual, quizás, nos estemos quedando cortos a la hora de ver solamente el problema o los problemas que podamos tener en un comercio a corto plazo, o del comercio tradicional o del comercio de las grandes superficies. Hay que tomarlo desde un ámbito ya mucho más novedoso, que es a lo que nos estamos enfrentando. Y, fundamentalmente, a una cosa a la que nosotros, como asociaciones de consumidores, ya apuntamos y nos parece que va a ser importante, que es el futuro comercio colaborativo. Lo que se está llamando el comercio colaborativo, que estamos hablando de productos como *BlaBlaCar*, como el *Uber*. Precisamente, mañana —ya aprovecho y hacemos propaganda de nuestras jornadas— inauguramos unas jornadas en El Puerto de Santa María, en el que..., unas jornadas, que ya es el segundo año que lo hacemos, sobre derechos y consumo, en el que tenemos invitado a uno de los mayores especialistas en España de lo que se denomina el comercio colaborativo, que es Albert Cañigueral, que, precisamente, nos va a explicar cuál va ser el futuro de un procedimiento que es como antiguamente estábamos en internet, el *peer-to-peer*, pues ahora va a ser, digamos, a nivel comercial, a nivel de compartir productos y servicios entre particulares; que se sale incluso de la realidad legislativa que en estos momentos tenemos, no solamente en Andalucía, sino también en Europa.

Con lo cual, como ya he dicho por tercera vez, y no digo más, es otro tema mucho más profundo. Y ya le trasladamos nuestra inquietud en no controlar, pero sí hacer un seguimiento de esas nuevas fórmulas de comercio que se están produciendo, y que quizás todavía no hay un análisis, no digo una legislación, sino un análisis sobre lo que está pasando.

El comercio está cambiando y los usos y prácticas de los consumidores también. Y creemos que eso es algo que a todos nos debe preocupar, tanto a los consumidores, como al sector comercial, como a las administraciones implicadas. Cuanto mejor y de mayor calidad sea nuestro comercio tradicional, mejor para nosotros, los consumidores.

A nosotros se nos ha invitado para escuchar nuestra opinión sobre esta ley, pero nosotros queremos también plantear unos puntos para poder, si es posible, que se tenga en cuenta, a lo mejor no en este momento de la ley, o en esta ley concreta, sino en otras oportunidades para la legislación en materia de consumo,

que es la elaboración de un plan renove para el comercio tradicional, donde implicar a las cámaras de comercio, las asociaciones de comerciantes, a las asociaciones de consumidores y coordinados por la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos, por medio de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, porque nos enfrentamos ahora a una situación bastante complicada, que es, a 1 de enero, cambian los contratos de muchos de los comercios tradicionales de nuestros cascos históricos. Y eso va a suponer también el cierre de negocios centenarios que han estado sirviendo a los consumidores de una forma muy correcta y con una gran calidad y con cercanía, y ahora mismo podemos tener un problema que no sabemos a dónde nos puede llevar.

Creemos que hay que apoyar a ese comercio tradicional, hay que facilitarle todo lo que son los trámites. Y desgraciadamente tenemos experiencias de que las administraciones, vamos a ponerlas todas, tienen más facilidad a la hora de conceder trámites administrativos a las grandes superficies frente a todos los trámites que se les ponen a los comercios tradicionales, no solamente administrativos, sino también urbanísticos, tributarios, medioambientales, y muchas veces... bueno, creemos que este va a ser, creemos la gota que puede desbordar un sector que para nosotros debería de ser de protección. Para nosotros el comercio tradicional, el tendero de la esquina es el que nos da la garantía de que mañana va a estar ahí, de que está creando empleo, un empleo de mayor calidad del que pueda estar creando en otros tipos de modelo comercial, y es una reflexión que dejamos en la mesa, porque creemos que es interesante.

Y hacer este plan renove, al igual que con otros sectores, nos parece que es fundamental.

Y voy terminando ya, definitivamente.

La segunda propuesta que planteamos es la redacción de un código de buenas prácticas comerciales entre los agentes del sector comercial andaluz, las asociaciones de consumidores y usuarios, que nos permita trabajar conjuntamente para lograr y obtener un comercio moderno, eficaz, con calidad y profesionalidad, y, por qué no decirlo, de corte europeo. Sin perder el margen de la calidad, el prestigio que siempre ha tenido el comercio andaluz.

Muchas gracias.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Aldayturriaga.

Turno ahora para los grupos políticos.

Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Pérez.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Muchas gracias, presidente.

Agradecerles a Consumidores Europeos en Acción de Andalucía, al señor Aldayturriaga y al señor García-Figueras, su presencia en esta cámara.

Yo he hecho un resumen, aunque luego nos ha dicho el letrado que nos facilitará la intervención de cada uno de los ponentes para que la tengamos con detenimiento y podamos estudiarla. Pero cierto es la defen-

sa que se ha hecho en esta cámara, no solo por parte de ustedes, de todos los comparecientes en defensa de ese comercio interior.

Y en defensa de ese comercio es por lo que estamos adaptando la normativa y, en lugar de dejarlo como un mero decreto, pues se va a pasar a proyecto de ley para que todos y cada uno de los agentes sociales y económicos pues podáis apostar lo que creáis oportuno y, sobre todo, enriquecer ese documento inicial que entiendo que, cuando pase al Parlamento, en última instancia al plenario, pues irá completo, irá con el consenso e irá pues seguramente mejorado con cada una de las intervenciones.

Nos hacemos también eco de las dos posibles propuestas, porque no son enmiendas. Usted ha dicho que comparte, ustedes comparten el proyecto de ley, el texto en su conjunto, pero sí es cierto que se admiten sugerencias. Y, por tanto, las dos propuestas que ha hecho, tanto de elaborar un Plan Renove, como de redactar un código de buenas prácticas, pues, en definitiva, todo lo que sea en beneficio del comercio es asumible.

Sí recalcar que en esta cámara ya hemos debatido en pleno los contratos de renta antigua, porque teníamos una preocupación evidente por lo que pueda pasar a partir del 1 de enero. Esta pelota la tiene, como ustedes bien saben, el Gobierno central, y esperemos que rectifique y que esa moratoria, que es tan necesaria para que perdure ese comercio tradicional y un comercio centenario, pues que, con todas las dificultades de la crisis, cada vez tenemos menos dinero para gastarnos, pues encima que estamos perjudicando al pequeño y mediano comercio, que es el que está dando la cara y el que está aguantando el tirón con esos muchos empleos que genera. Pues, evidentemente, habrá que trabajar y habrá que ser constante y seguir exigiéndole, tanto al Gobierno central como al Gobierno de la Junta, que hagan una apuesta firme, como tiene a ser, por este pequeño comercio.

Y agradecerle, nuevamente, su intervención.

**El señor ALDAYTURRIAGA ALFARO, PRESIDENTE DE CONSUMIDORES EUROPEOS EN ACCIÓN DE ANDALUCÍA**

—A ustedes, la invitación.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el portavoz socialista. Señor Fernández, tiene la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ FERRERA**

—Muchas gracias por las aportaciones que nos han realizado hoy y por el posicionamiento, además, que han trasladado, a Consumidores Europeos en Acción de Andalucía.

Y, aparte de esto, bienvenidos también a que puedan ustedes hacernos llegar sus propuestas y sus iniciativas. Para nosotros creo que es una magnífica aportación el conocer qué es lo que opinan no solamente los

propios comerciantes, en esta Ley de Comercio es fundamental conocer y garantizar a través de una seguridad jurídica propia a los consumidores. Y ustedes acaban de hacer una exposición muy razonada y, además, con ese *boom* o ese resurgir o ese relanzamiento de ese comercio *online* y lo que hemos visto de esa página china o ese comercio chino, que hace estragos, precisamente, en el comercio tradicional.

Como es la guinda también..., la guinda que se le va a poner si no somos capaces de intentar frenar esa Ley de Arrendamientos Urbanos que creemos, y ojalá estemos equivocados, que puede perjudicar a instituciones tradicionales, como usted creo que también ha dicho, centenarias, me ha parecido que usted ha citado..., de comercio, que forman parte de las familias, de los cascos urbanos, de los centros históricos, de nuestras calles, de..., perdón, nuestras ciudades y de nuestros pueblos.

Por lo tanto, también he tomado nota, en nombre de mi grupo, y vamos a estudiar esas sugerencias con ese plan renove acerca del comercio tradicional, y ese código de buenas prácticas que beneficiaría a todos.

Así que, en este sentido, agradecerle su intervención y muchísimas gracias.

## El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora Isac, turno ahora para el Grupo Popular. Tiene la palabra.

## La señora ISAC GARCÍA

—Pues, al igual que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, agradecerles su presencia esta tarde aquí.

E incidir en la variante, la nueva perspectiva que ustedes han trasladado a este debate para modificar esta ley, porque, sinceramente les digo, considero que van por delante, es bueno acometer..., estudiar, tener vista larga para poder contrarrestar las incidencias que pueden tener estos nuevos modelos de venta en nuestro comercio, el tradicional, el de siempre, por lo que les agradecemos las dos aportaciones que nos hacían, las vamos a estudiar, entendemos que son sensatas, que son razonables, y posiblemente queden introducidas en la ley gracias a su aportación.

En cualquier caso, incidir también en la sensibilidad sobre el planteamiento que nos hacían vinculado a los pequeños comercios de renta antigua, se ha debatido en este Parlamento, en pleno. Y decirles pues que el Gobierno central no tiene que rectificar absolutamente en nada, el Gobierno central cumple la ley, la disposición adicional transitoria, establecida desde el año 1985. En cualquier caso, sí que este Parlamento le ha instado a buscar un nuevo modelo legislativo que compatibilice lo que es la situación de estos locales, de estos comerciantes, para que su actividad comercial, valga la redundancia, se pueda seguir desarrollando sin quebrantos, o sea, con total y absoluta normalidad. Esa fue la decisión que se tomó en este Parlamento, se instó al Gobierno central, usted lo ha traído aquí, a esta mesa, a este debate, por lo que le agradecemos esa aportación también.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Isac.

Señor Aldayturriaga, tiene un minuto, si quiere utilizarlo, para cerrar su intervención.

El señor ALDAYTURRIAGA ALFARO, PRESIDENTE DE CONSUMIDORES EUROPEOS EN ACCIÓN DE ANDALUCÍA

—Pues, antes que nada, agradecerles a todos la invitación que nos han hecho para dar nuestra opinión.

Nosotros creemos que hay un comercio emergente, un comercio que fundamentalmente va a ser novedoso, que es el comercio colaborativo, precisamente mañana creemos que lo vamos a tratar con profundidad. Y quizás no es el momento en esta mesa y en este procedimiento, pero nos gustaría que ya a partir de este momento..., bueno, nosotros nos ofrecemos a sus señorías para colaborar en cualquier aspecto que consideren oportuno en este y en otros aspectos en materia de consumo.

Muchas gracias y siento que mi compañero no..., le he chupado toda la cámara, pero bueno.

*[Intervención no registrada.]*

Es que en 10 minutos..., no da mucho para hablar mucho. Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias.

Hacemos un pequeño receso para despedir al señor José Antonio Aldayturriaga, presidente de los Consumidores Europeos en Acción de Andalucía y al señor Raimundo García-Figueras Rodríguez, vicepresidente de la misma. Muchas gracias.

*[Receso.]*

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Bueno, retomamos la comisión.

Damos la bienvenida a don Juan Moreno Rodríguez, presidente de la Unión de Consumidores de Andalucía, y a doña Sonia Rodríguez Ruiz, responsable del departamento jurídico.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

El señor MORENO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE UCA-UCE

—Muy buenas tardes.

Hemos pasado la comparecencia por escrito, con lo cual va a estar a su disposición. Les hemos hecho entrega a la entrada al Parlamento.

Y, por nuestra parte, agradecer a esta comisión la oportunidad que nos brinda de trasladar nuestras valoraciones a este proyecto de ley por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio de Andalucía.

Lo agradecemos especialmente por ser un agente, una organización especialmente vinculada a los temas del comercio, es decir, con una relevancia constitucional y estatutaria que hace importante ese reconocimiento, y la oportunidad de poder dejar constancia de nuestra opinión sobre este proyecto.

La Unión de Consumidores, en primer lugar... Bueno, voy a dividir mi intervención en dos ámbitos: por un lado, unas consideraciones de carácter general y, por otro lado, una serie de apreciaciones o de valoraciones respecto al articulado.

En primer lugar, como Unión de Consumidores valoramos el acuerdo adoptado por esta Cámara para la convalidación de este decreto y su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Ello está brindando la oportunidad de comparecencias como esta, y, lógicamente, que podamos intervenir y trasladar nuestro parecer al respecto.

En segundo lugar, para la Unión de Consumidores, el texto que se somete a consideración responde a la necesaria y urgente..., o urgencia de introducir modificaciones en la normativa reguladora del Plan de Establecimientos Comerciales de Andalucía, dando así obligado cumplimiento a los requerimientos de la Comisión Europea. Por tanto, nuestras objeciones no van a ser muchas, salvo compartir o no los criterios que la Comisión Europea haya trasladado a esta comunidad autónoma para tal actuación.

Hacer patente el carácter indicativo y no vinculante del plan, que es lo que ha exigido la Comisión Europea, y suprimir además la figura de los ámbitos [...] en la regulación que había de planeamiento de carácter comercial. Entendía la Comisión Europea que adolecía..., o que tenía una excesiva rigidez y considera que, por tanto, era necesario proceder a esta modificación.

Evidentemente, para la Unión de Consumidores, se trata del cumplimiento de un requerimiento de la Comisión Europea, frente al que poco tendríamos que objetar, salvo que compartiéramos o no los criterios de hasta qué punto la ordenación, la planificación comercial es una exigencia o una necesidad. Es decir, bien es cierto que los derroteros o los planteamientos de la Unión Europea son una mayor flexibilidad, desde el punto de vista del ejercicio de la actividad empresarial, de la actividad comercial. Y este tipo de planteamientos a lo mejor más de planificación pues no son compartidos por la Comisión Euro-

pea. Pero, en cualquier caso, ese es el criterio y, lógicamente, nuestra comunidad autónoma tiene que cumplir con esas exigencias.

Desde la anterior perspectiva, la Unión de Consumidores de Andalucía ha venido históricamente defendiendo la necesidad de ordenar y de planificar el urbanismo comercial, de contemplar la sinergia entre el comercio y la ciudad. Y por ello hemos venido abogando por un emplazamiento eficiente de las grandes superficies minoristas en nuestra comunidad autónoma como determinante para contribuir, y así lo entendemos, a preservar el modelo de ciudad compacta que defendemos.

En Andalucía, en el ámbito comercial, tenemos la ventaja de haber alcanzado históricamente un amplio consenso, un amplio consenso de fuerzas sindicales, de confederaciones de comerciantes, de organizaciones de consumidores, en la articulación de un determinado modelo, que respondía a la estructura de nuestras ciudades y al modelo comercial que hemos venido defendiendo en Andalucía. Por tanto, hemos reivindicado históricamente, y ha habido varios posicionamientos de la Unión de Consumidores, la toma en consideración de los consensos que los agentes sociales y económicos habíamos ido alcanzando en Andalucía, que creemos unos consensos muy equilibrados. En muchos casos, modificaciones de carácter estatal, o imperativos como este de carácter europeo ponen en tela de juicio esos consensos alcanzados. Nosotros vamos a seguir insistiendo en el necesario mantenimiento de ese nivel de interlocución.

Respecto al articulado, y entrando ya concretamente en los apartados primero y segundo, uno, relativo a la modificación de la definición de localización de grandes superficies minoristas y la supresión de la definición de ámbito acto, y el otro relativo al establecimiento de un nuevo contenido para el Plan de Establecimientos Comerciales, otorgándole esa naturaleza no exclusivamente orientativa y, por tanto, no vinculante, poco tenemos que objetar.

En cualquier caso, y respecto al segundo de los apartados, nos gustaría valorar positivamente, como Unión de Consumidores, el mantenimiento de que, con carácter previo a su aprobación el Plan de Establecimientos Comerciales, sea preceptivamente informado por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales —nos parecía importante la participación de la autoridad local en este proceso—, y también importante, lógicamente, la participación del Consejo Andaluz de Comercio, en el que históricamente, como Unión de Consumidores, y junto con otras federaciones más representativas de Andalucía, venimos participando.

Valoramos igualmente el mantenimiento de que la consejería competente en materia de comercio siga estando obligada a presentar cada dos años ante el Consejo Andaluz de Comercio un informe de seguimiento de este plan. Es una exigencia que, al menos, desde el movimiento de consumidores y usuarios organizados de Andalucía, vamos a seguir planteando.

Respecto al apartado tercero y, concretamente, en cuanto a lo previsto en el punto segundo del artículo 31, queremos destacar que la planificación deba realizarse, en todo caso, de acuerdo con los intereses de las personas consumidoras y usuarios, si bien sería necesario que en ese articulado quedara constancia de que la representación de las personas consumidores y usuarios son sus organizaciones legítimamente constituidas. Por tanto, no vamos a escuchar a las personas consumidores y usuarios, vamos a escuchar a través de sus organizaciones representativas, defendiendo el papel que el Estatuto otorga a organizaciones como la nuestra.

En el ámbito... Respecto al apartado cuatro, apoyamos que se concreten los criterios territoriales para evitar cualquier discrecionalidad y desfavorecer, en cualquier caso, la articulación territorial y el acceso igualita-

rio de la ciudadanía a los bienes y servicios. ¿Por qué consideramos importante que esto se mantenga en el texto que se somete a nuestra consideración? Porque se otorga con ello al comercio la consideración de un servicio de carácter básico, es decir, el comercio tiene que ser accesible al conjunto de la ciudadanía, si no, correríamos el riesgo, si no existiera ningún tipo de planteamiento urbanístico, de planificación, que solamente se instalaran los comercios en las zonas de gran poder adquisitivo, y quedara desabastecido el resto del territorio. Por tanto, si una superficie ya se ha instalado en un entorno comercial atractivo, lo lógico es que la siguiente no le siga, sino que de alguna manera, por hablar en plata, que las grandes superficies no solamente..., o los entornos comerciales no se produzcan solamente en los entornos de personas con altos niveles de renta sino que el comercio sea accesible al conjunto de la ciudadanía. Y ese es un elemento que, lógicamente, desde el punto de vista de la planificación, y de ese criterio concretamente es tremendamente interesante.

Por último, respecto a la disposición transitoria séptima, nos parece correcto el establecimiento de un plazo máximo para las prórrogas de las licencias comerciales en relación con las actividades que no hubieran iniciado su actividad, compartiendo la necesidad de acotar temporalmente el plazo de vigencia de dichas licencias, concedidas con anterioridad a la aprobación del Decreto 3/2009, de 22 de octubre. Y que este plazo pueda ser prorrogado igualmente a solicitud de la persona interesada, pero ahí matizamos, siempre de forma debidamente justificada, es decir, que la prórroga no obedezca a un criterio caprichoso sino que esté convenientemente justificada en todo lugar esa prórroga.

Nuestra exposición no es muy extensa, porque, por el trabajo que hemos realizado en el Consejo Andaluz de Consumo, hemos conocido la trayectoria de este texto y cómo iba a llegar a este Parlamento, y por lo tanto hemos tenido ocasión de participar en otras fases administrativas de este proceso, y hemos conocido su tramitación administrativa. Por tanto, desde la perspectiva de lo expuesto, entendemos que es necesario acometer esta reforma, con esas puntuales indicaciones que hemos hecho respecto a los legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias que representamos.

Nada más. A su disposición para que cualquier aclaración o ampliación de información. Y nuevamente agradecer la oportunidad que nos brindan de comparecer.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Pues, muchas gracias, señor Moreno.

Turno ahora para la portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Señora Pérez, tiene la palabra.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, quiero agradecerle al señor Moreno como a la señora Rodríguez su presencia en esta cámara, a fin de poder escuchar y tener en consideración todas las propuestas y enmiendas que se puedan realizar para este proyecto de ley. Para nosotros, como Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es fundamental la opinión no solo de los comerciantes, economía social, pequeña y mediana empresas, autónomos, sino

que evidentemente es fundamental la opinión que nos dais vosotros como organizaciones de consumidores y usuarios, y esa defensa que hacéis, ¿no?

Compartimos muchas de las reflexiones que se han hecho en la tarde de hoy. Y sobre todo la de comercio accesible, comercio accesible, ¿no? Es decir, esa es... Por citar alguna de ellas, ¿no?

Por tanto, agradecerle nuevamente en nombre del Grupo de Izquierda Unida vuestra presencia. Como tenemos la intervención por escrito la analizaremos, la estudiaremos y trasladaremos en la vía de enmiendas, pues, todo aquello que mejore el texto, como ustedes bien saben.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el portavoz del Grupo Socialista.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Pues, efectivamente, agradeceremos las aportaciones que nos habéis hecho llegar. Estudiaremos, además, ese documento aparte de las notas que hemos podido tomar en la comparecencia de hoy, con esa intervención que has pasado por escrito, para poder transmitir en la ponencia final vuestras inquietudes a ver cómo podemos tramitarlas. Porque entendemos, además, que efectivamente el comercio lo que tiene que hacer es un equilibrio, y ese equilibrio territorial tiene que venir además de la mano de los distintos formatos de comercio implantado en un territorio.

Tenemos además, y coincidimos en que se debe hacer una planificación en función de las necesidades de los consumidores, porque así obtendremos un respeto y obtendremos también una garantía para el propio consumidor, y no hacerlo al revés, porque si lo hacemos al revés estamos equivocados. Tiene que ser nuestro objetivo, precisamente, conocer las necesidades de las personas consumidoras y usuarias para poder llegar a hacer esa planificación.

Y luego hemos tomado también nota sobre la localización de las superficies de grandes comercios minoristas, a los que también habéis hecho alusión, y ese plan de establecimientos comerciales, con las anotaciones que nos has hecho llegar. Por lo tanto, esperamos analizar con más detenimiento todas estas aportaciones con el documento que nos habéis pasado por escrito. Y agradeceremos hoy vuestra presencia y vuestras aportaciones.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención para la portavoz del Grupo Popular. Señora Isac, tiene la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—En sintonía total con las personas que me han precedido en el uso de la palabra, agradecer la presencia esta tarde de su organización.

Es verdad que llevamos toda la tarde escuchando distintas aportaciones, y que ustedes ya gozaban del privilegio de haber participado en la propia redacción del decreto. Entiendo que a modo de originalidad, entrecomillado, han aportado algo que me parece importante reseñar, independientemente de que la implantación de grandes superficies minoristas debe cubrir expectativas territoriales, medioambientales, sostenibles, de compactar la ciudad... Ha dicho algo que me ha llamado la atención. Yo le he puesto el título de «económicamente equilibrado». Es algo que no hemos hablado en toda la tarde de aquí, es muy importante adaptarse a la solidaridad de que a veces en barrios marginales... Yo soy de una ciudad grande, como es Linares, y cuando usted ha dicho esto yo automáticamente lo he trasladado a mi ciudad, y es verdad que no hay ni siquiera supermercados de menos de 2.500 metros cuadrados en barrios donde la población es más vulnerable, por así decirlo, más pobre. Me ha gustado esa aportación de esta tarde, y le doy las gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Isac.

Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor MORENO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE UCA-UCE

—Muchísimas gracias por esta nueva intervención.

Nosotros, y uno la intervención de la señora Pérez, de Izquierda Unida, con la representante de... ¿Su nombre, por favor? Isac. Ángeles. De Linares, dice, ¿no?, además. El planteamiento es compartido para nosotros. Por eso hemos introducido ese matiz, desde la perspectiva de un acceso igualitario de la ciudadanía. Y esos son los elementos que desde el punto de vista de la planificación tiene que tener en cuenta el comercio, que cualquier ciudadano o ciudadana de Andalucía pueda acceder en igualdad de condiciones. Sería, por poner un ejemplo, algo parecido a lo que ocurriría respecto a las farmacias si no hubiera un cierto nivel de ordenación y de planificación. Evidentemente, todas las farmacias estarían en los entornos de los hospitales o de los centros de salud, o en el centro de la ciudad, pero no habría una farmacia en el barrio, porque no sería rentable, a lo mejor, para el farmacéutico. Y por eso le damos esa catalogación de servicio básico. Y eso sí puede orientar la ordenación y la planificación que hagamos del comercio del futuro. Porque, evidentemente, todas las grandes superficies podrían optar por..., yo soy cordobés y todas querrían estar en la zona bien de la ciudad, en El Brillante. Miren ustedes, todos no pueden estar en El Brillante. O en Linares en la zona bien de la ciudad de Linares. Y que hubiera barrios absolutamente desabastecidos desde el punto de vista comercial. Eso es un criterio que yo creo que es fácilmente comprensible, desde el punto de vista de por qué exigir elementos de planificación y de cierta intervención de las administraciones públicas a la hora de poder articular esa política comercial.

Respecto a la intervención de la señora Fernández, del PSOE. Hablaba de la importancia del equilibrio, y en mi intervención he puesto en valor, precisamente, los pactos alcanzados en la sociedad andaluza. No son fáciles, porque cuando nos sentamos en el ámbito del Consejo Andaluz de Comercio los intereses son muy contrapuestos en algunas ocasiones, entre una gran superficie y el representante del pequeño comercio, entre un sindicato y la patronal, entre unos consumidores que tienen que estar a caballo de la defensa de los intereses que les son exclusivamente propios. Cada uno tenemos nuestro papel, en muchos casos todos tenemos que sacrificar algo. Pero la importancia de lo que estamos poniendo en valor en Andalucía, y el trabajo que se viene haciendo desde el ámbito del Consejo Andaluz de Comercio es precisamente favorecer ese entorno de consenso y de negociación. Porque es un entorno que nos hace a todos ser más cómplices de la política comercial que se tenga en nuestra comunidad autónoma. Respondemos, además, a un modelo como el andaluz, un modelo de ciudad mediterránea, compacta. Andalucía es un país, una comunidad de ciudades medias, que permite mucho el juego de esa buena planificación económica en materia comercial, y por tanto eso se pone en valor cada vez que los agentes económicos y sociales nos sentamos para hablar de este proceso. Por eso hemos querido, aceptando como aceptamos la mayor, y es que efectivamente hay una serie de limitaciones a las políticas de planificación o de ordenación en materia comercial, nosotros hemos querido seguir defendiendo una serie de criterios que nos parecen, desde el punto de vista del interés de la persona consumidora y usuaria auténticamente defendible, que queremos mantener en el tiempo.

Muchísimas gracias, y a su disposición para cualquier otra comparecencia.

### El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señor Moreno.

Hacemos un pequeño receso, para despedir a don Juan Moreno Rodríguez, presidente de UCA, y a doña Sonia Rodríguez Ruiz, responsable del departamento jurídico.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Reanudamos de nuevo la comisión, con esta penúltima comparecencia, en esta ocasión la Federación de Consumidores en Acción en Andalucía, FACUA, don Jorge Castilla López, doña Isabel Moya García, ambos miembros del gabinete jurídico-técnico.

Tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA LÓPEZ, MIEMBRO DEL GABINETE JURÍDICO-TÉCNICO DE FACUA

—Buenas tardes a todos, antes que nada. Intentaremos, teniendo en cuenta la cantidad de horas y de comparecencias acumuladas, concretar lo máximo posible. Y, bueno, en tono de ánimo, decir que ya os quedan muy poquitas, nosotros y una más, con lo cual prestamos un poquitín más de atención y nos vale.

Vamos ya con ello.

Simplemente, primero, agradecer que se haya tenido en cuenta nuestra opinión, nuestra valoración respecto al proyecto normativo. Son reiterados los compromisos, en este Parlamento, de apertura a la ciudadanía, con la necesidad de implementar medidas que garanticen la participación social en el quehacer diario.

Sin embargo, bueno, entendemos que sería importante que se profundizara, ¿no?, porque en una norma de un calado como es la de la Ley de Comercio Interior quizás se podría..., entendemos que se debería de haber abierto un debate más amplio, más que nada por enriquecer las aportaciones que los distintos agentes que estamos interviniendo en el sector pudiéramos hacer. Y que no se tratara, bueno, con un procedimiento de urgencia en la que la participación efectiva pues se ha quedado un poquito mermada, ¿no?

Si bien la norma, en principio, el origen que tiene es la aprobación de los cambios introducidos por el Decreto 12/2014, de 7 de octubre, por la presente entendemos que es necesario también hacer aportaciones a lo que es la normativa en concreto, con idea de enriquecer lo que es la totalidad de la norma.

Ya yéndonos a lo que sería el concepto, la Ley de Comercio Interior, desde el punto de vista de los consumidores, desde el punto de vista de FACUA, entendemos que debe de reivindicar la búsqueda de un fomento de un consumo responsable, que se aleje de fórmulas de carácter consumista, que se pueden ver potenciadas pues con una norma de comercio que fomenta una política de horarios comerciales demasiado desproporcionada, una regularización en aspectos básicos del comercio, como pueden ser las distintas modalidades de venta. Eso genera que haya un consumo alejado a lo que es el consumo responsable, y se está potenciando desde una norma como es la norma de comercio.

Nosotros potenciamos el equilibrio de un tejido comercial entre grandes, medianos y pequeños, y que posibilite la existencia de los distintos formatos a disposición de la población. Eso hace que tenga una mayor competencia en lo que es calidad, atención y servicio prestado, incluso el precio.

Este equilibrio entendemos que solamente se puede conseguir a partir de la regulación y la planificación comercial, evitando de esta forma que unos formatos queden por encima de otros y acaparen toda la oferta comercial.

Entrando en lo que es el articulado, en el artículo 14, que habla de la composición del Consejo Andaluz de Comercio, entendemos que, con la composición actual, una de las patas o de las partes más importantes

de lo que es el sector comercial, como es la de los consumidores, se queda totalmente infrarrepresentada. No tenemos..., no podemos participar en condiciones de igualdad con otros agentes sociales, y eso implica que tengamos trabajo a la hora de defender los intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias.

Es preciso indicar que lo que son los intereses de las personas consumidoras y usuarias cada vez se ven más reflejados en lo que es la norma de comercio, que hace referencia expresa a los intereses de los consumidores y usuarios. Sin embargo, a la hora de decidir exactamente..., o de ver exactamente el órgano en el cual se tienen que interpretar esos intereses, resulta que los consumidores no tenemos una representación igual que el resto de las fuerzas. Con lo cual se queda un poco mermado.

En el artículo 19, que habla del régimen de domingos, festivos, en concreto el apartado 3, la norma andaluza partió de la modificación estatal. Y entendemos que tiene una serie de deficiencias técnicas que producen indeterminación sustancial, que puede suponer, muchas veces, una arbitrariedad en lo que es la interpretación y la aplicación de la norma. Por eso, en ese sentido, proponemos que, aprovechando que vamos a ver la norma, pues se enriquezca el texto. En primer lugar, que se avanzara en lo que es la definición de un concepto jurídico que entendemos que es totalmente indeterminado, como es el atractivo comercial para los consumidores, y que es uno de los referentes o que es el referente para establecer los criterios de determinación de los domingos y festivos de apertura.

Traigo luego a colación que ese atractivo comercial para los consumidores lo tenemos que definir en un órgano en el cual los consumidores también estamos infrarrepresentados.

Entendemos que el atractivo comercial no puede amparar, bajo ningún concepto, situaciones que fomenten conductas de consumo irracional, de carácter consumista, como las que se han venido produciendo en los últimos años en la comunidad andaluza, que se han ido, en domingos y festivos, concentrando los domingos y festivos en muy poco tiempo, concretamente, en diciembre y enero, fomentando que se generen situaciones consumistas a finales de año y no haya un reparto. Entonces, no entendemos que eso sea atractivo comercial para los consumidores.

En la siguiente, el artículo 19, también en el régimen de domingos y festivos, apartado 3, en este caso en el punto b), queremos identificar un elemento que puede dar lugar a dificultades en la interpretación de la norma, como es el hecho de las aperturas..., uno de los criterios, las aperturas de los domingos y festivos correspondientes a los periodos de rebajas. El problema, aparte de que el periodo estacional de rebajas no está definido..., es más, no hay periodo estacional de rebajas, con lo cual no tiene sentido que ese sea uno de los criterios para establecer si se puede abrir o no se puede abrir un domingo cuando la norma ya rompió lo que era el periodo de rebajas.

Seguimos en el mismo artículo 19, ahora el punto b), tampoco queda definido lo que es la campaña de Navidad, porque la campaña de Navidad... Bueno, estamos en noviembre y, si vamos a algunos centros comerciales, parece que han empezado ya la campaña de Navidad. Y no tenemos claro... Efectivamente, entendemos que se debería delimitar el concepto temporalmente. La campaña de Navidad, pues, será los días cercanos a los días festivos de Navidad. No podemos ampliarlo totalmente, porque perdemos el sentido de lo que es la norma, y más cuando estamos estableciendo unos criterios para abrir los domingos y festivos.

En el artículo 27, que hace referencia al objeto y la naturaleza del Plan de Establecimientos Comerciales, el artículo hace mención al concepto de localización eficiente. Desde FACUA, entendemos que esa eficien-

cia debe pasar, además de por criterios territoriales, por elementos que favorezcan un comercio responsable con el propio interés económico de los ciudadanos, eludiendo, por tanto, distribuciones de los establecimientos que fomenten situaciones de carácter consumista, y garantizando, a través de esta localización eficiente, que efectivamente haya un abastecimiento al conjunto de la ciudadanía. Si colocamos todos los centros comerciales en lugares determinados o en puntos concretos, lo que conseguimos es que parte de la ciudadanía no esté totalmente abastecida, y otra esté sobreabastecida, es decir, estamos generando un consumo que realmente no es necesario, cuando tenemos otras partes que se quedan, efectivamente, se quedan sin un abastecimiento adecuado.

En el artículo 29, Tramitación, aprobación y efecto, desde FACUA Andalucía proponemos que se establezca una fórmula al servicio de los agentes representados en el Consejo Andaluz de Comercio para proponer la revisión del Plan de Establecimientos Comerciales, de modo que la iniciativa pudiera partir de los propios agentes sociales, al entender que existe una alteración de carácter sustancial de naturaleza comercial o territorial, vinculando, desde esta propuesta, lo que sería también la consejería competente.

Respecto al artículo 32, Criterios para el emplazamiento de grandes superficies minoristas por el planeamiento urbanístico, es oportuno hacer referencia a que, otra vez, el artículo..., bueno, en el artículo 31.2 se dice que uno de los elementos a tener en cuenta serán los intereses de las personas consumidoras. Es lógico que, por ello, la norma, en el artículo 32, obligue o deba de establecer un criterio que no suponga un menoscabo a estos intereses. Es decir, en el 31 nos dicen que los elementos a tener en cuenta tienen que ser los consumidores, y cuando aterrizamos en el 32, los criterios, resulta que no hay ningún criterio que se tenga en cuenta a los consumidores. En ese sentido, consideramos que se debería determinar, como criterio principal, el cumplimiento objetivo del abastecimiento de la ciudadanía, como decía anteriormente, evitando la sobredotación en determinadas zonas y abasteciendo aquellas zonas que pudieran tener más problemas en este sentido.

Respecto al artículo 33, ámbito de aplicación y alcance del informe comercial, bueno, partiendo del conocimiento de la adecuación de la normativa andaluza a la normativa estatal y comunitaria, aunque al amparo de las competencias que nos otorga, entendemos, nuestro Estatuto de Andalucía, y que precisamente sabemos que este asunto está a expensas de la sentencia del Tribunal Constitucional, pues, no queremos perder tampoco la oportunidad de manifestar nuestra oposición a que el informe del Consejo Andaluz no tenga el carácter de vinculante.

En el título V, que habla de ventas especiales, partiendo de que estamos revisando la norma marco en comercio interior, creo, entendemos que es apropiado que se proceda al estudio y a la regulación de distintos formatos que van surgiendo en los últimos años y que hoy forman parte de la realidad comercial en nuestra comunidad autónoma, pero que, sin embargo, siguen sin tener una regulación adecuada, lo que, al fin y al cabo, supone una desprotección a aquellos consumidores que quisieran optar por una de estas alternativas. En este sentido, pues, es oportuno, quizás, avanzar una regulación al fenómeno denominado de tiendas efímeras o *pop up stores*, que se están produciendo en nuestro territorio sin que existan unas garantías adecuadas para los consumidores que optan por esta opción comercial.

También entendemos que sería oportuno que se entrara a delimitar elementos básicos en cuestión de comercio electrónico, que sabemos que cada día está más presente en la realidad comercial andaluza, sin que tampoco tengamos una respuesta regulatoria desde nuestra comunidad autónoma.

Y luego, en conexión con lo anterior, se están desarrollando negocios de los mal llamados de «plataforma de economía colaborativa», que cada día supone más una opción para ciudadanos andaluces, sin que tampoco se hayan delimitado o concretado las distintas responsabilidades que pueda tener una empresa que diseña su modelo de negocio bajo este tipo de opción.

Y ya para finalizar, [...] las valoraciones y aportaciones por la Federación, pues, pedimos a los grupos parlamentarios que valoren las alegaciones expuestas, que las asuman como suyas y las defiendan en el trámite final de la norma.

Muchas gracias.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Pues, muchas gracias, señor Castilla.

Turno de intervención para los grupos políticos. En primer lugar, la portavoz de Izquierda Unida.

Señora Pérez, tiene la palabra.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, agradecerle a FACUA su intervención. Además, ha sido muy concisa, ha ido artículo por artículo planteando cada una de las modificaciones que pueden ser asumibles a lo largo del periodo de enmiendas.

Es cierto que se está tratando el decreto como proyecto de ley por esa repercusión y ese calado que puede tener en el comercio interior, no solo convalidando una parte del decreto, sino somos más amplios y podemos trabajar en la ley en su conjunto. Por eso, nos detalla cada uno de los artículos que no entran dentro del decreto que se ha convalidado, porque se puede trabajar la ley en su conjunto y aportar, pues, digamos todo lo que sea mejorarla, pero adaptándola a la realidad. Hablamos en alguna ocasión, ¿no?, de que la ley, algunas veces, está fuera de la realidad con la que vivimos.

Por tanto, en este periodo de enmiendas estudiaremos, desde el grupo parlamentario, cada una de las propuestas que entendemos que son coherentes, y que, sin duda, pues, mejorarán toda la tramitación y todo lo que es este proyecto de ley que entendemos que debe nacer también con ese consenso con el que nació la primera Ley de Comercio Interior.

Reiterar mi agradecimiento y, sobre todo, a esa forma de explicar las cosas tan accesible. Y, como ya lo tendremos a través de papel, pues, la estudiaremos con tranquilidad.

Muchas gracias.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Pérez.

Turno de intervención para el portavoz socialista.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias. Bien, presidente.

Reiterar el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista a las aportaciones que hoy nos habéis hecho y en las que prácticamente coincidimos. Coincidimos y que, una vez analizadas, podemos trasladar al debate final de este proyecto de ley.

Hemos tomado nota de una de las peticiones a las que habéis recurrido con frecuencia durante toda la intervención, que es la representación en la composición del Consejo Andaluz de Comercio para hacer una efectiva defensa de los derechos y de la representación de los consumidores.

Hemos tomado nota de esos domingos y festivos, y de ese consumo abusivo o un consumo descontrolado que se puede localizar en días concretos, que parece que estamos fomentando el que ese sábado, ese domingo y, si llueve, aún más, que se produzca ese consumo que, a veces, es sin razón.

Entendemos, y yo creo que es un debate que está abierto en estos momentos, que hay que hacer una definición temporal, y aquí ha salido ese asunto con las rebajas. No hay una definición de rebajas, de la temporada de rebajas. Como también es verdad que no podemos estar comprando las guirnaldas y los pompones para decorar los árboles de Navidad en el mes de septiembre, aunque la lotería de Navidad se empieza a anunciar ya casi en agosto.

Vamos a... También hemos tomado nota de esos artículos, el 27, el 29, el 32, el 33, que hacen referencia a los Planes de Establecimientos Comerciales, a los criterios de grandes emplazamientos y a cómo en algunos de ellos se tienen en cuenta a los consumidores y en otros se obvia la opinión o la particularidad o el deseo de los propios consumidores, y ese carácter vinculante o no vinculante que el artículo 33 destaca sobre el informe comercial.

Y también aquí se ha hablado, durante las distintas comparecencias, tanto de las tiendas estas *on line* o los *pop stores* estos, que no sé muy bien cómo expresarlos, y también en algo que está surgiendo y que no está regulado, y que habrá que regular, como es el comercio basado en la economía colaborativa.

Hemos tomado nota de esto, pero, como bien dice la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como vamos a tener vuestra intervención por escrito, tendremos oportunidad de hacer un estudio, un análisis más exhaustivo, para poder trasladar, al debate final, esas propuestas que hoy nos habéis hecho llegar. Por lo tanto, estamos muy agradecidos desde el Grupo Socialista.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Isac.

La señora ISAC GARCÍA

—Gracias, presidente.

En sintonía, como me toca intervenir la última, pues reiterar las intervenciones anteriores.

Es verdad..., es verdad que el consumo está variando a una velocidad vertiginosa, y, muchas veces, adaptar las normativas requiere de un sobreesfuerzo como es, en esta ocasión, el que estamos haciendo, vinculado a la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

Sin duda, agradecemos, de forma sincera, vuestras aportaciones, y entendemos que es importante..., que es importante que forméis parte de ese consejo de comercio, pero no solo FACUA sino todas las asociaciones que pueden tener cobertura para ver las cosas desde distintos prismas; siempre la variación y la aportación generosa de distintos colectivos puede aportar colorido. De hecho, hoy, en esta tarde, hemos tenido el privilegio de escuchar a otras organizaciones de consumidores, y todas y cada una de vosotras nos habéis dado una visión diferente de cómo tenemos que trabajar, incluso elementos novedosos en los que no habíamos..., no nos habíamos apercibido.

Reiterar el agradecimiento, la colaboración y..., y nada más.

Que estamos también dispuestos a escucharos en otras modificaciones de otras leyes en lo que al comercio se refiere.

Muchas gracias.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Pues, gracias, señora Isac.

Señor Castilla, si quiere, tiene un turno de intervención para cerrar.

**El señor CASTILLA LÓPEZ, MIEMBRO DEL GABINETE JURÍDICO-TÉCNICO DE FACUA**

—No, en principio nada.

Agradecer, una vez más, la oportunidad que nos dan a FACUA Andalucía de poder aportar y valorar una normativa de tan calado como la Ley de Comercio Interior, y esperamos, bueno, efectivamente, que hagáis vuestras las propuestas que lanzamos desde la federación.

**El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Pues, muchas gracias.

Despedimos, ya sí, al señor Castilla y la señora Moya, miembros ambos del gabinete jurídico-técnico de FACUA.

Y pasamos, ya sí, a la última comparecencia, después del receso.

Gracias.

[Receso.]

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la comisión, esta última comparecencia, no por ello...

Entonces, tiene la palabra la señora Isabel Peñalosa, presi..., secretaria general, perdón, de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Ándalus.

Cuando usted quiera.

La señora PEÑALOSA VÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA AL-ÁNDALUS.

—Pues, buenas noches ya a todos, y agradecerles, lógicamente, la invitación tan amable que han tenido y la deferencia con respecto a mi organización, a la organización Al-Ándalus, a la que represento en estos momentos, y sobre todo porque la modificación de la Ley de Comercio, lógicamente, nos atañe, de todas, todas, ¿no? De alguna forma, la intervención que yo traigo la he entregado ya a la letrada de la comisión; por tanto, yo voy a ser lo más rápido posible, porque ya, a estas alturas de la noche, creo que ya estamos un poco cansadillos.

Bueno, yo, en principio, sí quería transmitirles que, por otro lado, yo me voy a circunscribir exclusivamente a lo que es la modificación que se opera a través del real..., vamos, del decreto ley. Yo no traigo ninguna otra propuesta de modificación, creo que no sería responsable por parte de la organización a la que represento manifestar una serie de cuestiones, que, sí, que consideramos que habría que tener alguna modificación, una que otra, la Ley de Comercio, porque la Ley de Comercio Integral de Andalucía no olvidemos que es del año 1996, y, lógicamente, el comercio es tan dinámico que hay que cambiar muchísimas cosas, en un sentido o en otro, pero entiendo que no es el momento..., este momento, aprovechar el decreto ley, y, por tanto, esta tramitación que se está haciendo como ley, no considero que..., no sería serio.

Por tanto, yo les digo que me voy a circunscribir un poco a lo que es la modificación operada, de alguna forma, para responder al requerimiento que se ha hecho por parte de la Comisión Europea, en la que se hace muy patente en este emplazamiento, esta carta de emplazamiento, de alguna forma, que, bueno, que no parecía oportuna la figura de lo que eran los ámbitos aptos. Bajo nuestro punto de vista, era un ámbito y era un concepto que no consideramos que la Comisión Europea debería haber incidido en este tipo de cuestión. Ahí está, ahí ha habido su histórico, pero consideramos que no estaba mal enfocado esa consideración, lo que son los ámbitos aptos.

Y otra..., otra de las razones —bajo nuestro punto de vista— que se ha esgrimido, y que estamos de acuerdo con ella, para modificar la Ley de Comercio en este sentido, ha sido el ganar en seguridad jurídica. Ahí, la verdad que vemos, con el texto que se nos ha propuesto, que se está tramitando en el Parlamento, que se gana, de alguna forma, en determinadas..., sobre todo para aquellos operadores que ya tienen una licencia concedida, entendemos que ahí sí se gana en seguridad jurídica y, bajo nuestro punto de vista, había que darle una solución.

Con lo cual, también, por otro lado, yo creo que ya me habrán escuchado alguno de ustedes más de una vez, somos muy críticos con lo que es la figura del decreto ley. Pero aquí en este caso, aquí en este caso sí consideramos que la urgencia sí merecía, de alguna forma, el sacar esta reforma por el decreto ley. Yo me

alegro de que, de alguna forma, se esté tramitando como una ley. No podría ser de otra forma, porque es la manera que tenemos los agentes económicos y sociales de intervenir o de intentar dar nuestra opinión, antes de..., bueno, de que ya se vote en el Pleno del Parlamento. Pero en este caso no somos críticos con la utilización de esta figura porque, como les decía anteriormente, esta necesidad y esta urgencia se trasladan a lo que es el ganar en seguridad jurídica, que para nosotros es muy importante. Yo creo que para un sector que lo está pasando muy mal pues hay que tener unas ciertas reglas de juego claras.

Dicho esto, la modificación operada viene centralmente en..., vamos, en centrar —y valga la redundancia— lo que es el Plan de Establecimientos Comerciales y en concretar los criterios para localizar las grandes superficies minoristas en Andalucía.

Por otro lado, se utiliza en detrimento de los ámbitos aptos lo que es la ciudad compacta, pero que también es un concepto con el que estamos de acuerdo. La ciudad compacta, bajo nuestro punto de vista, sí viene a definir y amparar, y ampliar, lo que es el concepto y el binomio ciudad-comercio, que para nosotros es importante, deben desarrollarse al unísono, y además que se cree una serie de sinergias entre ellos. Y, sobre todo, porque lo que es el concepto de ciudad compacta conjuga muy bien con el concepto y el modelo de comercio andaluz que defiende mi organización, que es el modelo de comercio mediterráneo, un comercio de cercanía, que vertebral, que integre y además que no excluya un formato de otro. Entendemos que es lo mejor que podemos tener, la mejor herramienta que podemos tener con el fin de que, conjugando los distintos formatos comerciales, el consumidor pueda tener la libertad de elegir dónde quiere comprar.

Como organización de consumidores, desde luego, no vamos a defender que exista un solo modelo, ni que existan dos modelos, tienen que existir muchos modelos. Y, por supuesto, la libertad de elección del consumidor ahí está.

Y por lo que refiere al actual artículo 31, que se modifica, sí tenemos una pequeña crítica porque hay... Con la filosofía estamos de acuerdo. Hay... Se dice que la planificación urbanística..., o sea, lo que es el concepto de grandes superficies minoristas, perdón, debe pronunciarse sobre su idoneidad, emplazamiento, protección del entorno, de conformidad con los criterios que establece la propia ley. Y dice, dice «conjugando los intereses de las personas consumidoras, la utilización racional del territorio, la sostenibilidad de recursos naturales, las infraestructuras». La filosofía, estamos de acuerdo; pero debe afinarse en esa redacción porque resulta excesivamente ambigua y muy abierta. Y, por tanto, yo creo que ganaríamos en seguridad si se acotasen, de alguna forma, estos conceptos que pueden resultar, en algún momento, indeterminados.

Y hay entre los contenidos que deben..., al menos se dice claramente en el Plan de Establecimientos Comerciales, se dice que «habrá de incluirse un diagnóstico del sector», y establece unos criterios orientativos para la implantación de este tipo de formatos comerciales. Y se dice que «el emplazamiento de estos establecimientos debe ubicarse en continuidad con la trama urbana, evitándose localizaciones aisladas y desvinculadas de los núcleos de población, garantizar la capacidad de las infraestructuras de comunicaciones y transporte, y priorizando que sean públicos, preservar el paisaje urbano». O sea, aquí sí entendemos que se ha afinado bastante. Yo creo que los criterios son..., están establecidos con claridad meridiana y, por tanto, valoramos de forma positiva estos criterios.

Y en cuanto a la tramitación y aprobación, y efectos del plan, que se establece en el artículo 29, se dice que «con carácter previo a su aprobación, debe ser informado por el Consejo Andaluz de Gobiernos Lo-

cales, sin perjuicio del informe del órgano competente en ordenación del territorio, así como por el Consejo Andaluz de Comercio».

Y, con respecto al Consejo Andaluz de Concertación..., perdón, Andaluz de Gobiernos Locales, sí traíamos aquí una interrogante que nos ha surgido con ocasión de la tramitación de la ley del..., que ya me pierdo, del Consejo Andaluz de Concertación Local, que se está tramitando al unísono en este Parlamento. Entonces, nos preocupa que haya falta de ritmo entre las dos normas. ¿Por qué? Porque en este proyecto que va al unísono se dice..., o al menos yo he intuido de la lectura que hecho rápida que la regla general es la aplicación del consenso, del consenso para la adopción de una serie de acuerdos. Y que —al menos, lo he interpretado yo, no sé si estaré confundida, o estaremos confundidos en este caso—..., que se delimitan muy mucho lo que son las competencias del Consejo Andaluz de Concertación Local y del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales para evitar duplicidades, pero algunas de las competencias que venía desempeñando el Consejo de Concertación las va a asumir el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, lo cual quiere decir que no nos ha quedado claro si el tema del plan, de los planes urbanísticos, etcétera, e incluso el Plan de Establecimientos Comerciales, está incluido en una de las competencias que deja un órgano u otro. Yo no he conseguido despejar esa duda, lo cual lo dejo, y lo dejo interesado en esta mesa para su consideración.

Y, finalmente, como empecé, creo que..., o creemos, en este caso, que se gana en seguridad jurídica, sobre todo por una de las últimas disposiciones que tienen la norma y que establece un plazo máximo de diez años para aquellos operadores que tienen concedidas licencias y no han podido operar en este sentido por una serie de cuestiones adicionales, con lo cual creo que se ha ganado en seguridad jurídica.

Y, nada más, a su disposición si quieren hacer alguna pregunta o aclaración.

## El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señora Peñalosa.

Turno de intervención ahora para los grupos políticos. En primer lugar, Izquierda Unida, su portavoz, señora Pérez. Tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias, presidente.

Bueno, muchas gracias, señora Peñalosa, por toda su exposición y su intervención. Decirle que comparáramos el criterio de los reales decretos; es decir, se tiene que justificar esa urgencia y esa necesidad. Y en este caso pues la tramitación como proyecto de ley viene a reforzar ese decreto y esa modificación en su momento, puntual, pues para ganar a lo largo de la tramitación parlamentaria con las aportaciones que, como el resto de ponentes y de comparecientes de esta tarde, pues nos han hecho llegar con buen criterio, y entendemos siempre pues para mejorar ese texto.

Sí decirle que sí cabe también modificar la ley en su conjunto porque la ley nace en 1996, pero en 2012 se vuelve a rectificar el texto refundido; es decir, hay un largo debate a lo largo de la Ley de Comercio Interior. Pero entendemos que, para adaptarnos a esa realidad distinta de cuando nace la ley, pues se pueden hacer,

entiendo, aquellas mejoras que sean siempre consensuadas. No podemos tocar el grueso de la ley a través de un real decreto que solo modifica un articulado porque viene exigido por la Comisión Europea. No tendría sentido utilizar la vía de una convalidación de un decreto para modificar una ley íntegra. Y entiendo la postura perfectamente con su intervención. Pero sí podemos adaptarnos pues aquellos articulados que hayan quedado desfasados, o que en su momento, pues, se redactara —como el papel lo aguanta todo...—, y que, a lo largo de la práctica, pues, han sido deficitarios y siempre puede haber algún tipo de corrección.

Comparto gran parte de la exposición que ha hecho de... Entendemos que viene a ratificar algunos de los planteamientos que ya recoge la propia ley. Y también ha hecho algunas aportaciones y también nos ha presentado una duda, que intentaremos solventarla. Y si no se solventa a través de nuestra ley, pues tendremos que solventarla a través del proyecto de ley de concertación que está ahora mismo tramitándose para que no exista ese vacío que parece que puede quedar en cuanto a los Planes de Establecimientos Comerciales.

Sin más, pues como ha sido usted la última y cierra esta sesión, darle las gracias doblemente: por aguantarnos durante este rato y además, pues, por ser la última, que siempre se hace más cansado, ¿no?

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es fundamental la opinión que dais, pues todas las organizaciones de consumidores y usuarios, y, en este caso, la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, Al-Ándalus, que es la segunda vez que yo tengo oportunidad de escucharla y me voy pues siempre muy contenta de ser partícipe de esa exposición que usted ha hecho.

Muchas gracias de nuevo.

### El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Turno de intervención para el portavoz socialista, el señor Fernández.

### El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Muy buenas noches y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecerle que usted hoy nos haya trasladado las aportaciones, las sugerencias y las opiniones de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Ándalus.

Decía usted al principio de la intervención que el comercio es dinámico, que hay una ley de 1996 y que hay adaptarse, y estamos completamente de acuerdo. Pero como bien, también, ha explicado la compañera portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, estamos en estos momentos tramitando unas modificaciones por recomendaciones, por así decirlo, a través de esta carta de emplazamiento de la Directiva europea. Por lo tanto, somos partidarios de que, quizás, en un futuro sí haya que hacer un estudio, porque cuando la sociedad cambia las leyes no son estancas, las leyes tienen que flexibilizarse y, además, adaptarse a los cambios de la sociedad.

Y, sobre todo, me quedo también con algunas de las aportaciones que usted ha hecho como, por ejemplo, que se gana en seguridad jurídica en estos momentos. Sobre todo, hablaba usted especialmente para aquellas personas que tienen licencia, que en este momento es fundamental poder dotar de seguridad jurídica.

Esta modificación que hoy estamos tratando y para la que hemos convocado a todos ustedes, y estamos tomando buena nota de sus intervenciones, tiene que garantizar una doble vía: tiene que garantizar a las asociaciones comerciales, a los colectivos comerciales, al comercio, que es un motor importante de crecimiento, de desarrollo y de creación de empleo en nuestra comunidad, pero, al mismo tiempo, también tiene que garantizar y defender los derechos de los consumidores. Por lo tanto, doblemente agradecidos.

He tomado nota —aunque su intervención nos la pasarán después también—..., pero he tomado nota en que al igual que ese Plan de Establecimientos Comerciales consideran ustedes que está al menos bien definido, sí hay que concretar aún más los criterios que hacen referencia a las grandes superficies minoristas. Por lo tanto, vamos a trabajar en ese sentido y vamos a trabajar también en la sinergia de ciudad-comercio, de modelo de una ciudad sostenible con el desarrollo de un comercio de proximidad, un comercio de cercanía y un comercio en el que cohabiten los distintos formatos comerciales para darle esa elección, esa libertad de elección a los consumidores y usuarios, como usted acaba también de comentar.

Y, por supuesto, vamos a trabajar en la misma línea que también ha dicho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en aclarar y definir qué corresponde o qué definición tiene que tener ese Consejo de Gobierno Local, y cuál corresponde al Consejo de Concertación Local para que haya, en todo caso, una sinergia, y no una controversia, en cada una de las normas que, al mismo tiempo, se están desarrollando en este Parlamento.

Por lo tanto, repito, agradeciéndole, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sus intervenciones, que serán tenidas en cuenta, muchísimas gracias.

### El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Isac.

### La señora ISAC GARCÍA

—Agradecerle también, en nombre del Partido Popular, a la señora Penalosa, Peñalosa, perdón, la comparecencia de esta tarde.

Como me toca intervenir en último lugar, mis compañeros, los que me han precedido en el uso de la palabra, han resumido perfectamente su intervención.

Tomamos buena nota de cuanto nos ha sugerido esta tarde. Le agradecemos sus aportaciones y, básicamente, como el señor Ferrera se caracteriza por pisarme siempre mis intervenciones, darle las gracias desde aquí también, porque me abrevia mucho y resume mucho mis intervenciones, o sea, que es de buenos compañeros.

El binomio ciudad-comercio es fundamental, así lo ha trasladado usted en su intervención, y nada, poco más que aportar. Felicidades, enhorabuena, que es muy tarde, que muchas gracias por su generosidad y por su buena predisposición siempre, siempre, desde este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Isac.

Señora Peñalosa, si quiere tiene un turno de intervención para cerrar.

La señora PEÑALOSA VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA AL-ÁNDALUS

—Darles las gracias de nuevo y desearles buenas noches y buen trabajo en la comisión.

Gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias.

Desde aquí cerramos esta comisión y damos las gracias a todos los entes que han comparecido en esta comisión.

Y dar la enhorabuena por el trabajo que han hecho estos diputados y diputadas, y que tengan un buen regreso a su casa.

